

1 Introducción	2
2 Ámbito territorial	3
3Cuadro recapitulativo DAFO	7
3. A) Diagnóstico del territorio, fortalezas, fortalezas, debilidades, oportunida amenazas e indicadores	
3. B) Lista de necesidades detectadas	16
4Estudio de las necesidades detectadas y de los objetivos estratégicos y transversale	es19
4. A) Justificación de las necesidades seleccionadas y criterios para la priorización	19
4.B) Justificación de la adecuación financiera a los objetivos establecidos	26
4.C) Objetivos transversales:innovación, medio ambiente, cambio climático e incl social	
Objetivo transversal: Innovación	31
Objetivo transversal: Medio ambiente	32
Objetivo transversal: Cambio climático	33
Objetivo transversal: Igualdad de oportunidades	34
4.D) Cuadro recapitulativo de la lógica de intervención	37
5Descripción de las operaciones subvencionables	39
6 Plan de financiación indicativo por tipo de operación	65
7 Información sobre complementariedad	67
8 Descripción del proceso participativo	70
9 Sistemas de explotación y animación	80
9.A) Medios humanos	80
9.B) Procedimientos de gestión	84
10 Mecanismo de seguimiento	97
10.A) Indicadores target, comunes y horizontales y específicos de cada estrategia	97
10.B) Informe anual de seguimiento	105











1.- INTRODUCCIÓN

Se define la "Estrategia de desarrollo local participativo" (o EDLP) como "el conjunto coherente de operaciones cuyo fin es satisfacer objetivos y necesidades locales, y que contribuyen a la realización de la estrategia de la Unión Europea para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, diseñado y puesto en práctica por un grupo de acción local."

El CEDER MONEGROS ha sido seleccionado como grupo de acción local para gestionar la EDLP con fondos europeos (FEADER, FEDER y FSE) y del Gobierno de Aragón para el periodo 2014-2020, en el ámbito de actuación de la comarca de Los Monegros creada por la Ley 17/2002 (publicada en el BOA de 7-10-2002). Esta comarca presenta una homogeneidad administrativa, física, económica y cultural desde mucho antes, puesto que se fundamenta en la existencia de vínculos territoriales, históricos, económicos, sociales y culturales formando una unidad conocida tradicionalmente como "Los Monegros", comarca natural que supera los límites provinciales de Huesca al incluir 6 municipios de la provincia de Zaragoza.

La EDLP ha de basarse en un diagnóstico territorial, realizado a partir de un análisis DAFO de debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades, del cual se deberán extraer las necesidades del ámbito de actuación, priorizarlas, detallar las operaciones, asignarles un presupuesto, y establecer los objetivos que se esperan alcanzar.

Ha de ser coherente y complementaria con las políticas de Fondos EIE, así como debe de estar coordinada con otras acciones sectoriales o territoriales ya en marcha o previstas.

Será global, integrada y coherente con las necesidades territoriales y las dificultades estructurales identificativas en el territorio. Habrá de garantizar la viabilidad de la estrategia, tanto desde el punto de vista económico y social como desde la perspectiva ambiental. No podrá ser, en ningún caso, una acumulación de proyectos o una mera yuxtaposición de intervenciones sectoriales.

Tendrá una concepción y aplicación multisectorial, aplicando enfoques innovadores que tengan como prioridad la creación de empleo y la estructuración del tejido económico y social a medio y largo plazo.

Por último, deberá contribuir al desarrollo social del territorio, mediante acciones que refuercen la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, la participación de los jóvenes en la vida económica y social, así como la prevención de situaciones de riesgo de exclusión social.







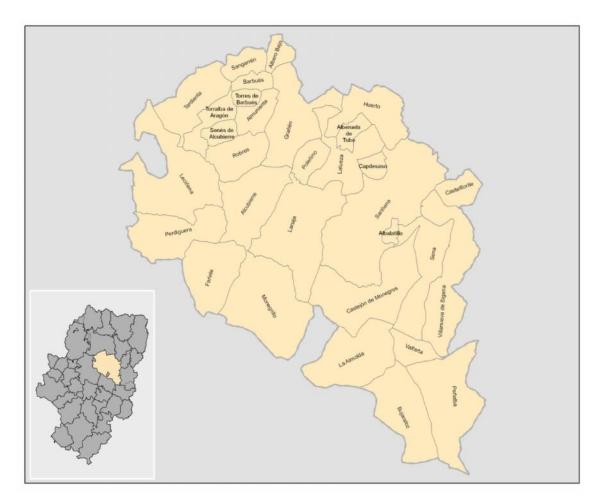




2.- ÁMBITO TERRITORIAL

Los Monegros se extienden por la parte central de la depresión del Ebro, a caballo entre las provincias de Huesca y Zaragoza, ocupando una superficie total de 2.764,4 Km².

Este territorio limita al norte con las comarcas de Cinco y Viñas y Somontano de Barbastro, al oeste con la comarca de Zaragoza y el Bajo Aragón, al sur con la Ribera Baja del Ebro y al este con las comarcas del Cinca Medio y del Bajo Cinca.



Considerada un desierto demográfico, con tan sólo 7,2 habitantes por kilómetro cuadrado, la componen 49 localidades agrupadas en 31 municipios disgregados en un vasto territorio que se corresponde con la tercera comarca aragonesa con mayor extensión.

- **Zaragoza (6):**Bujaraloz, Farlete, La Almolda, Leciñena, Monegrillo y Perdiguera.
- Huesca (25): Albalatillo, Albero Bajo, Alberuela de Tubo, Alcubierre, Almuniente, Barbués, Capdesaso, Castejón de Monegros, Castelflorite, Grañén, Huerto, Lalueza, Lanaja, Peñalba, Poleñino, Robres, Sangarrén, Sariñena, Sena, Senés de Alcubierre, Tardienta, Torralba de Aragón, Torres de Barbués, Valfartay Villanueva de Sigena.

Los Monegros presentan una situación geográfica estratégica. Situada a escasos kilómetros de Zaragoza, se comunica con Huesca, Zaragoza, Barcelona y Madrid por ferrocarril y carretera, a través de la autopista AP 2 y la carretera N II.











Desde un punto de vista fisiográfico, el territorio comarcal se encuentra vertebrado longitudinalmente por las sierras de Alcubierre y Sijena. En esta alineación montañosa, orientada de noroeste a sureste, se alcanzan las cotas más elevadas de toda la depresión, superando los 800 m de altura en San Caprasio y Monte Oscuro. Sobre ambas vertientes se apoyan tierras bajas y llanas surcadas por una red de vales y barrancos, procedentes de estribaciones dirigidas hacia los ríos Alcanadre, Flumen y Guatizalema, en el Sector nororiental, y hacia el Gállego y Ebro, fuera ya de los límites comarcales, en la parte suroccidental.

El clima general que domina la comarca, igual que en toda la depresión del Ebro, es el clima continental, de influencia mediterránea. Se caracteriza principalmente por un déficit hídrico. La media anual de las precipitaciones oscila entre 300 y 500 mm. Su distribución es irregular, tanto de año en año, como a lo largo de cada uno.

Otra de las características es el régimen térmico extremado. Los inviernos suelen ser fríos, con temperaturas que incluso bajan de los $-10~^{\circ}\text{C}$ y veranos calurosos, cuyas máximas temperaturas alcanzan los $40~^{\circ}\text{C}$.

A la escasez e irregularidad de las lluvias y la fuerte oscilación térmica se une al efecto de una elevada frecuencia de viento. El viento más frecuente e intenso es el cierzo, que sopla la mitad de los días del año con dirección NW –SE y alcanza los 100 Km/hora. La influencia de este viento sobre el clima y el paisaje es evidente. Su velocidad facilita una elevada insolación dispersando las nieblas, activando la evaporación y favoreciendo la aridez, condicionando así el tipo de vegetación y su forma, e incluso como modelador del relieve al sobreexcavar ciertas zonas por medio de su acción de arrastre.

El rigor del clima monegrino y las condiciones edafológicas de la zona condicionan la composición de la flora y la fauna seleccionando severamente las especies que pueden soportar estos ambientes, a la par que marcan el biorritmo de las actividades antrópicas.

Consecuentemente, la vegetación de la comarca está notablemente alterada por la deforestación y el subsiguiente pastoreo y cultivo al que ha estado sometido durante años.

La población monegrina es uno de los principales activos del territorio y, a la vez, su principal preocupación. La proximidad a grandes ciudades como Zaragoza o Huesca ha facilitado incrementar despoblación en los últimos años, sufriendo un proceso de pérdida de capital humano cifrando en más de 1.400 personas en los últimos 5 años. Añadido a este éxodo – de jóvenes y nuevos pobladores, principalmente-, se debe reseñar el envejecimiento poblacional (un 8% superior a la media aragonesa).

De las 276.440 ha que conforman la comarca, las tierras censadas como productivas suponen el 69 % del espacio, lo que equivale a poco más de 193.000 ha cultivables. Parte importante de la superficie no cultivada está declarada como áreas ZEPA (Zona de Especial Protección para las Aves) y LIC (Lugares de Interés Comunitario), ocupando 59.141 y 52.761 ha respectivamente.

La densidad poblacional es una de las más bajas de Aragón (7,2 habitantes/km2), lo que caracteriza al territorio como un "desierto demográfico" según los parámetros de la UNESCO.

En referencia a la economía, el sector primario es la auténtica locomotora territorial (31,8% VAB, según datos IAEST), con un nivel de producción y tecnificación productiva en extensivo a la vanguardia de Aragón.

El dato productivo no viene acompañado por cifras correlativas de transformación e industria (7,6% VAB); Los Monegros no disponen de una red de industrias agrarias suficientemente estructurada que pueda asumir toda esta producción, y por lo tanto una buena parte de estos productos agrarios han de transportarse hacia otras comarcas/regiones (en











algunos casos como el guisante su totalidad), lo cual potencia –directa e indirectamente- el desarrollo del sector del transporte por carretera.

En referencia al sector ganadero, la segunda fuente de riqueza principal del territorio, se debe reseñar que este territorio es el tercer máximo productor de porcino de Aragón tras las comarcas de La Litera y las Cinco Villas.

Se calcula que alrededor del 17% de los cerdos producidos en Aragón tienen su origen en las granjas monegrinas y, al no disponer de un matadero en el territorio, se han de transportartodos ellos a mataderos de Barcelona, Gerona, Binéfar, Zuera, y/o Lérida. En Los Monegros no se dispone de un matadero a pesar del volumen ingente de cabezas de porcino engordadas (1,93 millones de cerdos/año).

Respecto al resto de sector pecuario, hay una importancia relativa del sector ovino (con descenso acusado de cabezas respecto a las últimas décadas), y se cuenta con el 80% de las gallinas de puesta de la provincia de Huesca al disponer de una gran explotación en Grañén con una gran industria propia de transformación del huevo.

En referencia al resto de sectores económicos, cabe destacar la relativa importancia del sector de producción de energías (con grandes parques eólicos y solares que aprovechan dos de los grandes recursos climáticos característicos de Los Monegros, viento y sol), alcanzando un 11,3% del VAB monegrino.

La construcción, a pesar de los últimos años de crisis global en el sector, alcanzaba en 2012 un 18,7% del VAB comarcal, y el comercio y hostelería ascendía al 21,6%.

La administración pública (sanidad, educación, etc.) supone el 8,7% del total, y las actividades inmobiliarias un testimonial 2,0% del VAB monegrino

El desempleo en Los Monegros es y será uno de los principales caballos de batalla de cualquier estrategia de desarrollo rural. Con una cifra de parados superior al 10,9% de la población activa, se advierte una evolución a positivo en los últimos dos años.

Según el nivel de formación y las ocupaciones más demandadas por los solicitantes, se deduce que la mayoría de los demandantes son trabajadores sin cualificación ni especialización formativa (sólo hay 34 personas con FP de segundo grado y 56 con estudios universitarios en el total de 759 demandantes, es decir, el 4,5% y 7,4% del total), por lo que se deduce un claro déficit de nivel formativo y formación socio-laboral entre la mano de obra disponible, por un lado, y una emigración laboral entre las personas formadas que ya no buscan empleo en el territorio monegrino por no existir empleos cualificados acordes con su formación ("fuga de materia gris", principalmente entre el colectivo femenino).

El porcentaje de autoempleo (régimen de autónomos) es realmente significativo sobre el total de afiliados en la seguridad social (45%), y cabe destacar a su vez el escaso número de jóvenes menores de 30 años con trabajo actualmente (776 personas, que suponen un escaso 12,5% del total), aunque quizás la mayor preocupación a resaltar es el bajísimo porcentaje de mujeres afiliadas a las seguridad social, un escaso 32% del total (1.977 personas).

En conclusión, Los Monegros es un territorio duro, complejo, y realmente desfavorecido, que requiere de la aplicación de todas las políticas y herramientas de desarrollo rural que sean posibles, su coordinación y aplicación eficiente desde las diferentes administraciones y organismos-entidades, y la generación de sinergias positivas entre todas ellas de forma que se pueda maximizar su impacto y frenar el proceso de despoblación a la par que se incentive la diversificación y competitividad económica de todos los subsectores.

La próxima Estrategia de Desarrollo Local Participativo (EDLP) ha de ser una de las principales herramientas para coadyuvar en esta necesaria vertebración económica, y el fun-











damento de su éxito se habrá de articular entorno a las sinergias que generen los distintos agentes socio-económicos con un enfoque colaborativo y decidido; la unión hace la fuerza, y Monegros requiere de la máxima unión posible en busca del valor añadido y la excelencia territorial.











3.-CUADRO RECAPITULATIVO DAFO

3. A) DIAGNÓSTICO DEL TERRITORIO, FORTALEZAS, FORTALEZAS, DEBILI-DADES, OPORTUNIDADES Y AMENAZAS E INDICADORES

El diagnóstico del territorio para determinar sus necesidades y potencial se resume en la descripción de las debilidades, necesidades, fortalezas y oportunidades. Se encuentran organizadas de acuerdo a los objetivos estratégicos:

- 1. CREACIÓN DE EMPLEO, MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD DE LA POBLACIÓN Y DINAMIZACIÓN DEL TEJIDO EMPRESARIAL.
- 2. MEJORA DE LOS SERVICIOS, LA CALIDAD DE VIDA Y LA INCLUSIÓN SOCIAL.
- 3. FIJAR LA POBLACIÓN DEL TERRITORIO Y POTENCIAR LA LLEGADA DE NUEVOS POBLADORES.

ii FOF	RTALEZAS
F1	Superficie de regadío artificial más grande de España: 100.000ha de regadío de las que 55.000 cuentan con riego modernizado por aspersión o goteo.
F2	Existencia de varios embalses destinados a regadío(Marcén, San Juan, Moncalver, Lastanosa, Castelflorite)
F3	69% de la superficie del territorio son cultivables y de las restantes 93.504ha se integran en la Red Natura 2000 (ZEPA y LIC).
F4	Excedente de producción agraria transportada a otras regiones potenciando de esta manera el sector transporte.
F5	Gran producción agraria, especialmente en alfalfa y cereales. En guisante verde zona de mayor producción de España. Subproducto de recursos pastables.
F6	$3^{\underline{o}}$ productor porcino. Un importante efectivo de productores ganaderos en ovino y bovino.
F7	En la comarca se aglutina el 80% de la producción avícola (gallinas de puesta) de toda la provincia de Huesca, ello implica la presencia de varias industrias de transformación.
F8	Cultivo de arroz.
F9	Empresas agroindustriales de gran tamaño y experiencia transformadora y comercializadora (cooperativas, deshidratadoras, secaderos)
F10	Riqueza cinegética puede ser un yacimiento de empleo (gestión de cotos, turismo cinegético, productos elaborados con carne caza y su comercialización, hostelería)
F11	Áreas forestales para su explotación sostenible (pinares en torno pueblos de colonización, sierras)
F12	Condiciones óptimas para desarrollar el sector de las energías renovables
F13	Existencia de redes comerciales de exportación de producción agrícola.
F14	Implantación de proyectos para colegios e institutos que fomentan el espíritu emprendedor.
F15	Asesoramiento a emprendedores desde diversas entidades.











F16	Existencia de la Asociación de empresarios de Monegros activa en el territorio.						
F17	Industrias de plástico en Sariñena						
F18	Espacio óptimo para la realización de Rutas de BTT reconocidas que pueden potenciar el turismo deportivo.						
F19	Organización de eventos deportivos como la OrbeaMonegros y la Transmonegrina.						
F20	Aumento de la conciencia del consumo en el comercio local para el mantenimiento de este.						
F21	Film Commission creada por la oficina de turismo.						
F22	Establecimientos turísticos valorados positivamente en las centrales de reservas.						
F23	Proyectos relacionados con la revegetación para la recuperación de humedales y mejora de la biodiversidad.						
F24	Proyectos relacionados con la conciliación y la igualdad de género.						
F25	Formación profesional de gestión administrativa.						
F26	Escuelas infantiles con proyectos de agricultura ecológica.						
F27	Servicios comarcales muy bien valorados.						
F28	Localización geoestratégica de la comarca inmejorable, varias infraestructuras de comunicación rodean a la comarca (dos autovías y una autopista) conectando la comarca con Zaragoza, Huesca y Lleida.						
F29	Coordinación institucional a nivel de servicios de la Comarca						
F30	Ocupa una extensión de 2.765 km², constituyendo la tercera comarca en superficie de Aragón.						
F31	Proyectos relacionados con el movimiento asociativo juvenil y la formación en habilidades sociales						
F32	Movimiento asociativo coordinado y con funciones de acción social.						
F33	Paisaje y clima singular						
F34	El ecosistema de Los Monegros es único en Europa, caracterizado por su singularidad y riqueza biológica y presencia de numerosas especies endémicas.						
F35	Experiencia en el modelo de implantación y gestión de Fondos Europeos.						
iii DE	BILIDADES						
D1	Falta de transformación agraria y ganadera. Falta de mataderos para el porcino.						
D2	Falta de relevo generacional en el sector agrícola.						
D3	Infraestructuras poco eficientes (suministro eléctrico, abastecimiento de agua,)						
D4	Empresas poco innovadoras y de corto recorrido.						
D5	Falta de un producto agroalimentario identificativo del territorio.						
D6	Crisis de los modelos agropecuarios extensivos tradicionales.						
D7	Faltan infraestructuras de dinamización empresarial (viveros, ecosistemas de empresas,)						
D8	Escasa cooperación entre empresas y centros de investigación.						
D9	Muy poca presencia de empresas de I+D+i.						
D10	Explotaciones agroganaderas no diversificadas y/o modernizadas.						
D11	Solo existe un punto de información tutorizado del INAEM en Sariñena.						
D12	Ralentización de los procesos de ampliación y consolidación de las empresas por falta de disponibilidad económica.						











D13	Mejorable oferta de formación y acompañamiento al emprendedor.
D14	Falta de servicios que fomenten la coordinación y cooperación entre empresarios y entidades.
D15	Mínima integración de las TICS en el territorio y por ende en las empresas.
D16	Falta de acceso a la banda ancha y líneas de telefonía.
D17	Mejorable puesta en valor del carácter diferenciador del territorio de cara al turismo. Marca Monegros.
D18	No hay suficientes guías turísticos del territorio para enseñar los recursos.
D19	Desconocimiento de los recursos turísticos del territorio por parte de la población local.
D20	Una única oficina de turismo con una gestión mejorable.
D21	Escasez de señalización o señalización incompleta de rutas turísticas.
D22	Recursos histórico-artísticos y naturales de gran interés poco rentabilizados y poco promocionados: Camino de Santiago, Monasterio de Sijena, Cartuja de las Fuentes, muestras del Mudéjar, lagunas endorreicas, caza, yacimientos, rutas
D23	Muy pocos establecimientos en central de reservas.
D24	Deficiencia de catalogación, protección y puesta en valor de los recursos geológicos de Los Monegros.
D26	Comercio no alimentario poco diversificado con horarios limitados, no se combina comercio-ocio los fines de semana para clientes que trabajan entre semana.
D27	Inexistencia de establecimientos comerciales en localidades de menos de 500 hab.
D28	Insuficientes servicios de ayuda a domicilio.
D29	Deficiente accesibilidad de algunas infraestructuras públicas.
D30	Dificultades económicas para que los ayuntamientos presten los servicios básicos y puedan abordar las dotaciones necesarias de infraestructuras y equipamientos
D31	Mejorable oferta y variedad de instalaciones deportivas
D32	Falta de iniciativas que propicien la conciliación de la vida laboral y familiar.
D33	Mejorable oferta de plazas de residencia para mayores y escasos centros de día.
D34	Falta de servicios itinerantes
D35	Mejorable atención primaria.
D36	Impulsar la sanidad para todos. No hay servicio de matronas.
D37	Escasez de comedores escolares.
D39	Falta de aulas de educación permanente de adultos.
D40	Déficit de formación de calidad vinculada a los recursos del territorio (patrimoniales, agrarios)
D41	Escasa formación y profesionalización de los demandantes de empleo.
D42	Falta de formación profesional y formación continua, reglada y especializada.
D43	Infraestructuras de comunicación dentro de la comarca en mal estado o insuficientes:
	carreteras autonómicas y provinciales, ferrocarril. Falta de mantenimiento de los ejes carreteros estructurantes (A-129, A-131, A-230)
D44	Transporte público por carretera y ferrocarril insuficiente y deficiente.
D45	Mejorable uso del agua tanto a nivel de agua de boca como sistemas de riego.
D46	Clima extremo de tipo continental con precipitaciones escasas, temperaturas en invierno por debajo de $10^{\rm o}$ C y presencia de cierzo gran parte del año.
D47	Falta de coordinación interadministrativa: La pertenencia a dos provincias dificulta la











D.40	coordinación en algunas áreas.					
D48	Colonización de especies exóticas de mosquitos, cangrejo americano, mejillón cebra, etc.					
D49 D50	Vegetación sometida a la desforestación. Desierto poblacional 7,2 hab/km²					
D51 D52	Tasa de masculinidad superior en más de 8% a la media de Aragón. Descenso de desempleo pero emparejado al descenso de afiliaciones a la seguridad so-					
	cial y al descenso poblacional.					
D53	Perfil de demandantes de empleo sin cualificación.					
D54	No existen empleos cualificados acordes con formación universitaria lo que ocasiona una emigración laboral especialmente de mujeres.					
D55	Muchas personas que trabajan en Monegros y están empadronadas en el territorio residen en Huesca y Zaragoza con sus familias.					
D56	Baja natalidad.					
D57	Descenso significativo de la población 600 personas en los últimos 3 años. Solo Sariñena supera los 2.000 habitantes.					
D58	Emigración juvenil: falta de oferta educativa, falta oferta de ocio juvenil, falta de conciencia negocios familiares rentables, entorno familiar favorable a la emigración como un valor de "progreso y triunfo laboral"					
D59	Falta de infraestructuras sociales especialmente locales de ocio juvenil.					
D60	Medio ambiente afectado por la acción antrópica. (uso de productos fitosanitaros, purines)					
D61	Problemática de acceso a la vivienda, escaso mercado de alquiler y casas sin condiciones de habitabilidad.					
D62	Solo un 10% de la población tiene estudios universitarios, por la emigración de quien los tiene.					
D63	Masculinización del empleo.					
iv OP	ORTUNIDADES					
01	Aumento del PIB de países en vías de desarrollo como posibles clientes internacionales.					
02	Internalización de los productos.					
03	Posibilidad de ofertar terreno y espacios en polígonos industriales geoestratégicos a menor coste que en las grandes ciudades.					
04	Posibilidad de desarrollo de la agricultura ecológica como motor de desarrollo.					
05	Recuperación de variedades locales de cultivos, p.e trigo Aragon03.					
06	Transformación y/o comercialización de los productos de caza (ciervo, jabalí, conejo), caracoles y piñones silvestres y otros productos naturales autóctonos.					
07	Llegada de inversores para la implantación de nuevas hectáreas de frutales y producción de biomasa.					
08	Posibilidad de crecimiento de empresas de gran tamaño y experiencia transformadora y comercializadora (cooperativas, deshidratadoras, secaderos)					
09	Integración de toda la cadena de valor de los productos agrarios desde el origen.					
010	Posibilidad de nuevas empresas que transformen los productos agrícolas y ganaderos (gran matadero industrial)					
011	Posibilidad de autoempleo en la prestación de servicios a empresas industriales.					
012	Posibilidad de autoempleo en la prestación de servicios turísticos.					











h	
013	Aplicaciones móviles y nanotecnología que facilitan el trabajo agrícola.
014	I+D+i en transformación de productos agrarios.
015	I+D+i en el sector primario en alza.
016	I+D+i en nuevos cultivos y variedades hortícolas más eficientes, estudios de ecofisiología del riego
017	Participación en proyectos de cooperación entre municipios y/o particulares para reducir costes, fomentar productos
018	Implementación de modelos de apoyo al emprendimiento (viveros, centros de cowor-king social)
019	Alto potencial de producción de biomasa procedente de residuos ganaderos.
020	Desestacionalización de las deshidratadoras con la producción de pellets de madera en invierno y primavera.
021	Mejorable aprovechamiento de las energías renovables.
022	Auge de buenos hábitos de consumo responsable.
023	Mayor exigencia social en relación a la responsabilidad social de las empresas, tanto a nivel medioambiental, como laboral.
024	Viento y sol como identidad de territorio sostenible.
025	Aplicar políticas de eficiencia energética en las dotaciones municipales puede suponer un considerable ahorro para los ayuntamientos.
026	Gestión de residuos como yacimiento de empleo.
027	Posibilidad de combinar distintos sectores (turismo agroalimentación)
028	Posibilidad de combinar distintos recursos deportivos para crear packs de actividades (hípica, rutas BTT, senderismo, ornitología).
029	Turismo rural y de naturaleza en auge.
030	Gran identidad del territorio con paisaje muy reconocido.
031	Auge del turismo deportivo en Los Monegros.
032	Riqueza de espacios naturales susceptibles de ser aprovechados turísticamente (ornitología, geología), desde el punto de vista de la conservación.
033	Fundaciones y asociaciones que pueden posibilitar nuevos servicios de acción social.
034	Redes sociales para la difusión del territorio (productos, destinos,)
035	Aprovechamiento de las TICS para la mejora de la comunicación.
036	Auge del comercio on line que posibilita que se pueda vender productos y servicios desde el territorio.
037	Conversión en cercanías con Zaragoza de líneas de ferrocarril.
038	Programas europeos, nacionales y regionales para el desarrollo rural.
039	La escasa densidad de población ocasiona una baja presión sobre el medio.
040	Puesta en valor de la calidad de vida rural.
041	Declaración pública de espacios protegidos políticas de Custodia del Territorio.
042	Aprovechamiento de la comarca como punto logístico por su cercanía a Cataluña.
v AMI	ENAZAS
A1	Desaparición de los modelos económicos tradicionales.
A2	Actividad económica fuertemente dependiente del sector agrario dependiente a su vez del mercado globalizado.











A3	Coste variable de los recursos naturales (agua, electricidad, gas) que pueden condicionar la implantación yel desarrollo empresarial
A4	Inestabilidad jurídica relacionada con los incentivos a las energías renovables y el autoconsumo de energía.
A5	Innovaciones agrarias constantes, lucha contra la obsolencia de las instalaciones.
A6	Sistema cooperativo agrario financieramente débil.
A7	Pérdida de competitividad de muchas actividades agrarias tradicionales en un contexto de economía globalizada y de progresiva reducción de ayudas a la producción.
A8	Poca diversificación económica.
A9	Rentabilidad limitada del sector agrario
A10	Liberalización comercial de productos agrarios.
A11	Alta competencia con las explotaciones agrarias de zonas menos desfavorecidas o más intensificadas.
A12	Degradación de espacios e impacto visual por la concentración de explotaciones y la tendencia a la extensificación agraria.
A13	La actividad agraria intensa puede afectar a los recursos hídricos en cuanto a la sobre- explotación de acuíferos y merma de la calidad del abastecimiento de agua.
A14	Fuga de comercio a Zaragoza y Huesca.
A15	La apuesta por modelos de transporte entre grandes urbes (AVE) en detrimento del ferrocarril de cercanías dentro de la comarca.
A16	Destinos turísticos tradicionalmente más explotados que pueden atraer al turismo potencial.
A17	El turismo puede generar un elevado impacto ambiental si no se ordena de manera acorde con los objetivos de conservación de cada lugar.
A18	Elevada competitividad entre destinos y productos turísticos fuera del territorio que poseen gran presencia en las redes sociales.
A19	Escasez de recursos para la conservación de espacios naturales protegidos y perdida de patrimonio cultural por la no intervención de la administración,
A20	Desconocimiento por parte de la población local sobre la importancia y singularidad de los valores naturales y paisajísticos del territorio.
A21	Oferta formativa más amplia en otras comarcas cercanas y en las ciudades.
A22	Paralización de los programas que ayudan a la conciliación y a la inclusión social.
A23	Atracción de poblaciones cercanas con mayor oferta de ocio y empleos cualificados.
A24	Dificultad de atracción de nuevas inversiones.
A25	Pérdida de servicios por la creciente despoblación.
A26	Problemas para mantener las aulas rurales











vi indicadores de contexto comunes y específicos.

CEDI	CEDER MONEGROS				
		GRUPO			
Nº	Indicador	Dato	Año	Fuente dato	Observaciones
1	Población				Desde el año 2010 se viene perdiendo población (éxodo jóvenes, etc.)
	Total	19.826	2014	Nomenclátor del Padrón municipal de habitantes a 1-1-2014(INE-IAEST)	Fuerte despoblación. En los últimos 5 años,-1.404 habitan- tes
	Hombres	10.279	2014	Padrón municipal de habitantes 1-1-2014.INE- IAEST	Tasa de masculinidad del 107,7
	Mujeres	9.547	2014	Padrón municipal de habitan- tes1-1-2014.INE- IAEST	Tasa de feminidad esdel 92,9% (en Aragónes del 101,7%)
2	Estructura de edad (total y por género)		2014	Padrón municipal de habitan- tes 1-1-2014.INE- IAEST	Hombres / Mujeres
	<15 (%)	10,10%	2014	Padrón municipal de habitantes 1-1-2014.INE- IAEST	9,9% / 10,3%
	15-64 (%)	61,60%	2014	Padrón municipal de habitantes 1-1-2014.INE- IAEST	64,9% / 58%
	>64 (%)	28,30%	2014	Padrón municipal de habitantes 1-1-2014.INE- IAEST	25,2% / 31,7%
3	Población extranje- ra(%)	9,20%	2014	Padrón municipal de habitantes 1-1-2014.INE- IAEST	En Aragón es el 11,3%. Fuer- te emigración en los últimos años de los extranjeros que se vinieron a vivir a princi- piosS.XXI (falta trabajo)
4	Territorio(km2)	2.764,5	2012	Ley17/2002,B0A7-10-2002	Territorio muy amplio, 3ª Comarca con mayor superficie de Aragón tras Cinco Villas y Comunidad de Teruel.
5	Densidad de pobla- ción(hab/km2)	7,2	2015	Cálculo propio según datos anteriores IAEST	Desde 1.970 (27.700habit.)se observa un descenso acele- rado
6	Población activa(%,total y por género)	6.959 perso- nas	2015	Cálculo propio según datos IAEST/TGSS (Junio2015)	Población afiliada a la Seg.Social junio2015+ Des- empleados junio2015
					Nota: no se tienen datos de los afiliados a colegios profesionales, etc.
	Ocupados	89,09%	2015	Cálculo propio según datos IAEST/TGSS (Junio2015)	Total:6200// Hombres(4.223) 68,11% / Mujeres (1.977) 31,89%
	Parados	0,91%	2015	Cálculo propio según datos IAEST/TGSS (Junio2015)	Total:759// Hombres (369) 48,62% / Mujeres (390) 51,38%
7	Autoempleo(%)	45%	2015	Cálculo propio según datos IAEST/TGSS (Junio2015)	Afiliados autónomos / Total afiliaciones a la seguridad so- cial











8	Población inactiva (%total y por géne- ro)	46,10%	2011	IAEST, datos del Censo de población y viviendas2011	Total de 8.353 personas // Hombres 3.748 / Mujeres 4.605
	Persona con invalidez laboral permanente	2,20%	2011	IAEST, datos del Censo de población y viviendas 2011	Hombres 3,3% / Mujeres 0,9%
	Jubilado, prejubilado, pensionista o rentista	32,00%	2011	IAEST, datos del Censo de po- blación y viviendas 2011	Hombres 31,0% / Mujeres 33,1%
	Estudiante	4,20%	2011	IAEST, datos del Censo de población y viviendas 2011	Hombres 3,3 % / Muejeres5,3%
	Otra situación	7,80%	2011	IAEST, datos del Censo de po- blación y viviendas 2011	Hombres 2,3% / Muejeres13,7%
9	Demandantes de empleo por sector de actividad				
	Agricultura, ganadería y pesca	111,0	2015	IAEST según datos facilitados por Inaem	Hombres 82 / Mujeres29
	Construcción	95,0	2015	IAEST según datos facilitados por Inaem	Hombres 79 / Mujeres16
	Industria y energía	84,0	2015	IAEST según datos facilitado por Inaem	Hombres 47 / Mujeres 37
	Servicios	401,0	2015	IAEST según datos facilitados por Inaem	Hombres 140 / Mujeres261
	Sin empleo anterior	68,0	2015	IAEST según datos facilitados por Inaem	Hombres 21 / Mujeres47
10	Afiliaciones a la Seguridad Social por sector de activi- dad (%)	6.200	2015	IAEST, según datos facilitados por la TGSS de Junio 2015	Hombres 4.223/ Mujeres 1.997
	Agricultura	41,87%	2015	IAEST, según datos facilitados por la TGSS de Junio2015	Hombres 2071 / Mujeres525
	Industria	10,74%	2015	IAEST, según datos facilitado s por la TGSS de Junio 2015	Hombres 507/ Mujeres159
	Construcción	9,66%	2015	IEST, según datos facilitados por la TGSS de Junio2015	Hombres 552 / Mujeres47
	Servicios	37,73%	2015	IAEST, según datos facilitados por la TGSS de Junio 2015	Hombres 1093 / Mujeres1246
	Sin clasificar				
11	VAB por sector de actividad (miles de euros)	369.65 1	2012	IAEST. Estructura productiva y renta comarcas aragonesas. Serie 2008-2012.	Renta disponible bruta per cápita(2011):11.675 según datos IAEST
	Agricultura, ganader- ía, silvicultura y pesca	136.78 4	2012	IAEST. Estructura productiva y renta comarcas aragonesas. Serie2008-2012.	
	Extractivas, Energía y agua	14.815		IAEST. Estructura productiva y renta comarcas aragonesas. Serie 2008-2012.	











14	Nº de pernoctacio- nes. (Si el dato está disponible).			Comarca de Los Monegros - Área de Turismo	Datos incompletos o no fiables, por lo que no se pueden aportar.
13	Oferta turística (nº plazas)	688	2013	IAEST	Hoteles, hostales, VTR, campings y apartamentos turísticos(45estbl)
	Doctorado y Máster	0,70%	2011	Censo de población y viviendas 2011	Hombres 0,6% / Mujeres0,9%
	Licenciatura y Grado	4,50%	2011	Censo de población y viviendas 2011	Hombres 4,2% / Mujeres4,7%
	Diplomatura	4,90%	2011	Censo de población y viviendas 2011	Hombres 2,9% / Mujeres7,0%
	FP Grado Superior	4,90%	2011	Censo de población y viviendas 2011	Hombres 5,5% / Mujeres4,3%
	FP Grado Medio	6,80%	2011	Censo de población y viviendas 2011	Hombres 8,7% / Mujeres4,7%
	Bachillerato Superior	8,80%	2011	Censo de población y viviendas 2011	Hombres 9,3% / Mujeres8,3%
	ESO,EGB.	33,60 %	2011	Censo de población y viviendas 2011	Hombres 35,6% / Mujeres31,5%
	Sin estudios	34,40 %	2011	Censo de población y viviendas 2011	Hombres 32% / Mujeres36,9%
	Analfabetos	1,40%	2012	Censo de población y viviendas 2011	Hombres 1,2% / Mujeres1,6%
12	Nivel de estudio de la pobla- ción(>25años)		2012	Censo de población y viviendas2011	
	Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria; educación; actividades sanitarias y de servicios sociales; otros servicios	38.643	2012	IAEST. Estructura productiva y renta comarcas aragone- sas. Serie2008-2012.	
	Actividades financieras, inmobiliarias; actividades profesionales, científicas y técnicas, administrativas y servicios auxiliares	22.280	2012	IAEST. Estructura productiva y renta comarcas aragonesas. Serie2008-2012.	
	Comercio; reparación; transporte;hostelería; Información y comu- nicaciones	65.741		IAEST. Estructura productiva y renta comarcas aragonesas. Serie2008-2012.	
	Construcción	64.441		IAEST. Estructura productiva y renta comarcas aragonesas. Serie2008-2012.	
	Industria manufactu- rera	26.944		IAEST. Estructura productiva y renta comarcas aragonesas. Serie2008-2012.	











3. B) LISTA DE NECESIDADES DETECTADAS

N1	Formación para la búsqueda activa de empleo, utilización de redes sociales etc
N2	Formación permanente para desempleados de larga duración.
N3	Atraer ciclos formativos al territorio así como certificados de profesionalidad.
N4	Mejorar la oferta de formación reglada.
N5	Estrategias para la diversificación de la economía.
N6	Fomentar políticas de igualdad y empleo, especialmente en colectivos más desprotegidos. Creación de viveros de empresas sociales e innovadoras.
N7 N8	Fomentar el coworking.
N9	
N10	Fomentar la creación de cooperativas especialmente de trabajo femenino. Trabajar para la paliar la masculinización del empleo.
N10 N11	Potenciar las inversiones en I+D+i.
N12	
N13	Incentivar y bonificar la creación de nuevos tipos de negocio. Fomentar la participación de los institutos y centros especializados en investigación cientí-
	fica y técnica (OTRI, CITA, ITA) con las industrias del territorio.
N14	Potenciar la utilización de energías renovables en las empresas.
N15	Actuaciones de sensibilización para un consumo responsable de los recursos naturales.
N16	Reemplazo de las maquinas poco eficaces por otras más eficientes que redunden en el ahorro energético.
N17	Fomentar líneas de empresas que si bien tienen relación con los sectores tradicionales no dependen de estos exclusivamente, (empaquetados, internacionalización)
N18	Coordinación y puesta en valor de las empresas agroalimentarias.
N19	Potenciar el relevo generacional de las explotaciones agrícolas y ganaderas.
N20	Potenciar la restauración en el territorio poniendo en valor los productos artesanos del mismo.
N21	Estudios de potencialidades en I+D+i en las empresas-Innovación eficiente.
N22	Asesoramiento conjunto a los productores agrarios para abrir vías de transformación y comercialización.
N23	Potenciar la transformación de los productos agrarios.
N24	Fomentar la creación de empresas que unan sinergias para conseguir que la cadena de transformación se quede en el territorio.
N25	Potenciar la situación estratégica del territorio para atraer nuevas inversiones.
N26	Fomentar la presencia de los productos del territorio en grandes mercados.
N27	Mejora de costes en la producción agraria y ganadera.
N28	Fomentar la agricultura y ganadería ecológica.
N29	Modernización de las explotaciones agrícolas y mejora de su competitividad a través de avances técnicos en nanotecnológica, eficiencia de los procesos, ahorro energético etc.
N30	Sensibilizar acerca de la adecuada gestión de residuos (envases, aceites usados, etc).
N31	Utilización de recursos sostenibles para el control de plagas
N32	Gestión de residuos, aceites usados, envases
N33	Mejorar e incrementar la presencia de los recursos turísticos y agroalimentarios en las TIC.
N34	Potenciar la transferibilidad de conocimientos empresarios que realicen la cadena de valor
	y los productores.











N35	Fomentar el mantenimiento de las redes de riego mejorando su eficiencia.						
N36	Recuperación de cultivos tradicionales.						
N37	Creación de bancos de semillas						
N38	Diversificar la comercialización de productos agrarios, licores, aromáticas, deshidratadas.						
N39	Reutilización de los residuos agrarios como biomasa y fomentando su comercialización.						
N40	Impulsar las líneas de internalización para los productos agrícolas.						
N41	Fomentar la creación de marcas gourmet.						
N42	Mejorar los usos económicos de los recursos cinegéticos.						
N43	Incentivar el sector ganadero generando comercialización (mataderos, elaboración de embutidos)						
N44	Incentivar el espíritu emprendedor e innovador.						
N45	Fomentar la calidad de los productos y servicios: aplicación de las normas ISO.						
N46	Potenciación de Marca Monegros como símbolo de identidad.						
N47	Potenciar los recursos diferenciadores del territorio monegrino para el turismo.						
N48	Impulsar el agroturismo						
N49	Adecuar la señalización de senderos a la nueva normativa						
N50	Conexión de la ruta Mariana,						
N51	Turismo ornitológico, entomológico.						
N52	Rutas geológicas de los Torrollones.						
N53	Turismo troglodita (cuevas, espeleología).						
N54	Rutas de BTT y creación de un centro de BTT.						
N55	Mejora, mantenimiento y puesta en valor de los enclaves de la Guerra Civil.						
N56	Puesta en valor del patrimonio inmaterial.						
N57	Homogeneizar los recursos turísticos para la atención al visitante.						
N58	Mejora de la eficiencia en la gestión de los centros de interpretación.						
N59	Conocimiento y valorización por parte de los habitantes del territorio de los recursos del mismo.						
N60	Mejora de la red de miradores						
N61	Impulso de empresas relacionadas con el turismo activo.						
N62	Elaboración de plataformas turísticas.						
N63	Homogenizar y mejorarlos productos web de entidades locales (ayuntamientos, comarcas) y asociaciones.						
N64	Incidir en la profesionalización de los guías turísticos.						
N65	Mejora en la visualización de yacimientos arqueológicos						
N66	Puesta en valor y recuperación de los humedales.						
N67	Ampliar los usos de TICS para la promoción de rutas turísticas y senderistas						
N68	Desarrollo de aplicaciones y portales de promoción de los servicios del territorio y oferta de servicios on line.						
N69	Mejora de la oferta de los establecimientos turísticos.						
N70	Generar empleo basado en los espacios protegidos y su conservación y mantenimiento.						
N71	Puesta en valor de Los Monegros como destino de fin de semana por su cercanía a Huesca y Zaragoza.						











N72	Incidir en la formación específica y profesional para poner en valor recursos patrimoniales del territorio.
N73	Mejora de la accesibilidad de los servicios de atención turística.
N74	Impulso del turismo astronómico.
N75	Establecer sinergias entre el sector agroalimentarios, oficina de turismo y empresarios turísticos.
N76	Utilización del carácter singular de Los Monegros como territorio de colonización.
N77	Poner en valor la escasa presión al medio ambiente en las zonas con bajas tasas de densidad de población para diversificar en actividades económicas vinculadas con el turismo.
N78	Fomentar el comportamiento responsable de los turistas.
N80	Fomentar el km 0 y comercio de cercanía.
N81	Apoyar el voluntariado local
N82	Mejora de la asistencia primaria.
N83	Fomentar la conciliación familiar para facilitar y mejorar la incorporación de la mujer al mercado de trabajo.
N84	Fomentar los servicios itinerantes para los municipios más pequeños.
N85	Potenciar el transporte colaborativo para acercar los servicios a los pueblos más pequeños.
N86	Mejorar las líneas de telefonía.
N87	Apoyar la mejora de la banda ancha tanto a nivel público como privado.
N88	Protección de la masa forestal del territorio.
N89	Crear cultura de calidad rural.
N90	Potenciar los servicios privados asistenciales ante el envejecimiento de la población
N91	Identificar servicios y necesidades que no se cubran en los pueblos (talleres, panaderías) para potenciar que nuevos pobladores puedan emprender sus negocios.
N92	Reforzar el vínculo con las localidades de los jóvenes que se han ido a estudiar fuera.
N93	Facilitar que los trabajadores que vienen de Zaragoza y otras localizaciones se puedan asentar en el territorio.
N94	Fomentar el asociacionismo juvenil.
N95	Fomentar la transferibilidad de proyectos no productivos que potencian el trabajo en grupo.
N96	Potenciar que los propietarios de segundas residencias se impliquen con asociaciones del territorio.
N97	Atracción de neo rurales emprendedores a las localidades más despobladas.
N98	Campañas de sensibilización para fomentar el alquiler de inmuebles no utilizados.











4.-ESTUDIO DE LAS NECESIDADES DETECTADAS Y DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y TRANSVERSALES

4. A) JUSTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES SELECCIONADAS Y CRITERIOS PARA LA PRIORIZACIÓN

Criterios:

SE PRIORIZAN:

- 1. Las necesidades vinculadas directamente con los objetivos estratégicos:
 - 1. Creación de empleo, mejora de la empleabilidad de la población y dinamización del tejido empresarial.
 - 2. Mejora de los servicios, la calidad de vida y la inclusión social.
 - 3. Fijar la población del territorio y potenciar la llegada de nuevos pobladores.
- 2. Las necesidades que indirectamente contribuyan a desarrollar los objetivos estratégicos y en las que se pueda incidir desde el grupo de acción local a través de una labor de dinamización.
- 3. Las necesidades relacionadas específicamente con un sector, pero que contribuyen a un desarrollo global.

SE DESESTIMAN:

- 1. Las necesidades que NO se puedan abordar desde los objetivos temáticos establecidos en el Reglamento de la Unión Europea Nº1303/2013.
- 2. Las necesidades que requieran de una inversión que supere los límites de ayuda marcados y las necesidades que sean susceptibles de encontrar otra línea de financiación.
- 3. Las necesidades que sean contrarias a los objetivos transversales marcados por el gal que se determinan en:
 - 1- Innovación
 - 2- Medio ambiente
 - 3- Cambio climático
 - 4- Igualdad de oportunidades.

Una vez se realiza la recopilación de las necesidades, se analizan, fusionan y priorizan de acuerdo a lo establecido en el proceso participativo (sesiones territoriales, aportaciones remitidas al Ceder Monegros, etc.)











Necesidades descartadas en virtud de los criterios:

N	NECESIDAD	CAUSA DE DESISTIMIENTO.
N4	Mejorar la oferta de formación reglada.	La formación reglada en principio no será subvencionable.
N19	Potenciar el relevo generacional de las explotaciones agrícolas y ganaderas.	No se subvenciona el sector agrario sin transformación o comercialización.
N27	Mejora de costes en la producción agraria y ganadera.	No se subvenciona el sector agrario sin transformación o comercialización.
N28	Fomentar de la agricultura y ganadería ecológica.	No se subvenciona el sector agrario sin transformación o comercialización.
N29	Modernización de las explotaciones agrícolas y mejora de su competitividad a través de avances técnicos en nanotecnológica, eficiencia energética y otros.	No se subvenciona el sector agrario sin transformación o comercialización
N31	Utilización de recursos sostenibles para el control de plagas y la gestión de residuos.	No se subvenciona el sector agrario sin transfor- mación o comercialización
N35	Fomentar el mantenimiento de las redes de riego mejorando su eficiencia.	No se subvenciona el sector agrario sin transformación o comercialización
N36	Recuperación de cultivos tradicionales.	No se subvenciona el sector agrario sin transformación o comercialización
N37	Creación de bancos de semilla	No se subvenciona el sector agrario sin transformación o comercialización
N86	Mejorar las líneas de telefonía.	No entraría en las competencias ya que el mante- nimiento de las líneas compete a las empresas de telefonía.











Necesidades seleccionadas para abordar por la EDLP:

Orden	DAFO	NECESIDAD	NECESIDADES
1	F1- F13,F15, F16,D12,O3 , O11, O12, O34, A1, A8, A9,	Crear y mantener empleo estable (de calidad) para asentar población	N5,N10, N12, N38, N40-N44, N48-N61,
2	D62, A2,	Facilitar e impulsar el acceso al mercado laboral a colectivos desfavorecidos (mujeres, jóvenes,)	N1, N2
3	F23, D39,D40- D41, D42, D53, D54, D62, A21	Mano de obra cualificada formada en oficios con demanda (FP, etc.) y subsanar déficit formativo	N3, N64
4	D11	Censo de ofertas de trabajo en territorio(para talleres, hostelería,etc.).	
5	D29-A22	Impulsar servicios estables, eficientes, y que po- tencien la conciliación familiar laboral.	N6, N83,
6	F19,F26,D 26,D27, D28,D45, D46, A14, A15, A25, A26	Para asentar población se requieren comunicaciones, servicios y trabajo.	N25, N84, N85
7	F22, F27, F28,D48- D52, D55- D60	Hacer más atractivo Los Monegros para que la gente establezca en el territorio su domicilio (entorno, servicios, etc.)	N77, N81, N85, N90, N91, N96
8	036, 037, A23,A24	Captar nuevos habitantes, nuevas inversiones empresariales incluso de fuera ,etc.	N98, N96
9	D62,	Se requiere facilitar/rehabilitar viviendas baratas para que las familias se puedan asentar en Los Monegros	N94,N99
10	F29-F31,	Precisamos cambio cultural que valore la vida en los pueblos.	N82, N89, N92, N93, N95, N97
11	06, 014, 016	Intentar generar sinergias entre subsectores económicos (turismo, primario, agroalimentario,)	N76,
12	D4, D9, 018,A5, A6	Fomentar el trabajo en equipo, las sinergias entre empresas y la innovación de las mismas	N8, N9, N34,
13	D8, D14, 015,	Coordinar desarrollar e innovar estratégicamente colaboración entre sector privado y administraciones locales	N7, N13, N21,











Orden	DAFO	NECESIDAD	NECESIDADES
14	F17, F20,024- 026, 028, 029, A17,	Apostar por un producto turístico diferenciado (valor añadido positivo	N47-N67,N70, N72-N75,
15	F19, F28,D17,D2 1-D25, 027 , A21	Marca Monegros-"El desierto VIVO de Europa". Hay que potenciarla, es una punta de lanza	N46, N77
16	F2-F8,D1, D2, D5, D6, O1, O2, O4, O5, O7, O13, O19, A7, A10, A11	Transformar y vender (somos grandes productores del sector primario, pero falta valor añadido)	N17, N18, N20, N22, N23, N24, N25, N38, N40, N41, N43
17	F14,F5,D7, D10, D11,D13, O17,	Desarrollar una cultura emprendedora basada en los recursos potenciales que tenemos aquí	N45
18	F1, F9, F10, F2, F32,D3,D61 ,020, 023, 035, A12- A14, A18, A20,	Protección del territorio Monegros a nivel medio ambiental para el desarrollo eficiente del mismo. (sensibilización en adopción de medidas y mitigación de CO ₂)	N15, N31, N71, N78, N80.
19	F11, F12,08, 09, 010, 021, 022, A3, A4,	Fomentar la eficiencia energética y el ahorro energético tanto a nivel de infraestructuras públicas como empresas.	N14, N16, N39, N44
20	D15, D16,	Fomento y mejora del acceso a las TICS en el territorio.	N88
21	031,032,0 33, A19	Fomento y mejora de la visibilidad del territorio en las TICS.	N33, N62, N63 N67, N68











Priorización de necesidades de acuerdo a la lógica de intervención:

Una vez establecida la lógica de intervención, para priorizar las necesidades se han seguido los siguientes pasos:

Durante la fase de diagnóstico:

- 1- Se han agrupado las necesidades de acuerdo a varios aspectos: empleo, servicios, despoblación, cooperación e innovación, turismo, agroalimentación y TICS. El orden de estos aspectos viene determinado por su realización directa con los objetivos estratégicos.
- 2- Se comprueban cuantas debilidades y amenazas quedarían cubiertas y cuantas necesidades engloban de la lista de necesidades.
- 3- Se valora con cuántos ámbitos de programación se podrían realizar actuaciones, para cada necesidad.
- 4- Se puntúa del 1 al 3 su incidencia en los objetivos estratégicos con los que están relacionadas y si hay o no implicación con los objetivos transversales.

Se ordenan en base al resultado de mayor a menor puntuación, fruto de ello se genera un documento de trabajo que se presentara en el inicio del proceso participativo de debate. Documento-borrador 1

Durante la participación en fase de diagnostico:

5- Se refrenda con el proceso participativo y se prioriza con la colaboración de los agentes sociales. Documento-participativo2

Documento participativo 2: Priorización de necesidades de acuerdo a la lógica de intervención.

	OR-	PRIORIZA	A- NECESIDAD	OBJETIV	/OS TRAN	ISVERSAL	ES
	DEN	CION		INNOVACIÓN	MEDIO AM- BIENTE	CAMBIO CLIMÁTICO	IGUALDAD DE OPORTU-
	1	1	Crear y mantener empleo estable(de calidad)para asentar población	1	1		1
LEO	2	1	Facilitar e impulsar el acceso al mercado labora la colectivos desfavorecidos (mujeres, jóvenes,)	1	1		1
EMPLEO	3	1	Mano de obra cualificada formada en oficios con de manda (FP, etc.) subsanar déficit formativo	1			1
	4	2	Censo de ofertas de trabajo en territorio (para talleres, hostelería,etc.).				1

ICIOS	5	1	Impulsar servicios estables, eficientes, y que potencien la conciliaciónfamiliar y laboral.	1	1	1
SERV	6	1	Para asentar población se requieren comunicaciones, servicios y trabajo.			1











	7	1	Hacer más atractivo Monegros para que la gente establezca en el territorio su domicilio (entorno, servicios, etc.)		1	1	1
DESPOBLACIÓN	8	1	Captar nuevos habitantes, nuevas inversiones empresariales inclusode fuera, etc.	1	1		1
	9	1	Se requiere facilitar/rehabilitar viviendas baratas para que las familias se puedan asentar en Monegros.				1
	10	1	Precisamos cambio cultural que valore la vida en los pueblos.				1

INNO-	11	1	Intentar generar sinergias entre subsectores económicos (turismo, primario, agroalimentario,)	1	1	1	
CIÓN E I	12	2	Fomentar el trabajo en equipo, las sinergias entre empresas y la innovación de las mismas	1			
COOPERA	13	3	Coordinar desarrollar e innovar estratégicamente colaboración entre sector privado y administraciones locales	1			

SMO	14	1	Apostar por un producto turístico diferenciado (valor añadido positivo	1	1	
TURISMO	15	2	Marca Monegros-"El desierto VIVOde Europa". Hay que potenciarla, es una punta de lanza.		1	

Transformar y vender (somos grandes productores del sector primario, pero falta valor añadido)	1	1		1
--	---	---	--	---

Desarrollar una cultura emprendedora basada en los recursos potenciales que tenemos aquí	1	1	1	1
--	---	---	---	---











ICIA ENERGÉTI-	1	Protección del territorio Monegros a nivel medio ambiental para el desarrollo eficiente del mismo. (sensibilización en adopción de medidas y mitigación de CO ₂)	1	1	1	
EFICIENCI CA MEDIO	1	Fomentar la eficiencia energética y el ahorro energético tanto a nivel de infraestructuras públicas como empresas.		1	1	

	20	1	Fomento y mejora del acceso a las TICS en el territorio.			1
TICS	21	1	Fomento y mejora de la visibilidad del territorio en las TICS.	1		1











4.B) JUSTIFICACIÓN DE LA ADECUACIÓN FINANCIERA A LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS

Objetivos estratégicos:

La estrategia del Programa de Desarrollo Rural de Aragón para el periodo 2014-2020 se basa en los 3 objetivos de la Política Agraria Común (PAC), en los retos planteados en el documento de posición de la Comisión europea para España (Position paper) y en el análisis de situación del medio rural aragonés.

La meta de la programación de desarrollo rural de Aragón es la consecución de un medio rural más viable, sostenible y competitivo, en línea con lo establecido en la estrategia Europa 2020

Con esta meta desde el Ceder Monegros se plantean tres objetivos estratégicos para la EDLP.

- 1- CREACIÓN DE EMPLEO, MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD DE LA POBLACIÓN Y DINAMIZACIÓN DEL TEJIDO EMPRESARIAL.
- 2- MEJORA DE LOS SERVICIOS, LA CALIDAD DE VIDA Y LA INCLUSIÓN SOCIAL.
- 3- FIJAR LA POBLACIÓN DEL TERRITORIO Y POTENCIAR LA LLEGADA DE NUE-VOS POBLADORES.

Estos objetivos están en línea a las motivaciones del Ceder Monegros que el artículo 5en sus puntos 1.1 y 1.2 de los Estatutos.

- 1.1: Impulsar políticas de desarrollo sostenible a favor de la mejora del bienestar y la permanencia de la población monegrina, garantizando la calidad del entorno y la actividad y empleo existente en el mismo.
- 1.2: Promover y fomentar medidas y sinergias que faciliten el desarrollo comarcal de una forma integral.

CREACIÓN DE EMPLEO, MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD DE LA POBLACIÓN Y DINA-MIZACIÓN DEL TEJIDO EMPRESARIAL.

Se aprecian diferencias en la distribución de matrículas económicas entre el conjunto de Aragón y la comarca de Los Monegros. Así, las actividades económicas referidas a agricultura, ganadería, silvicultura y pesca suponen en dicha comarca un 22,7%, mientras que en el conjunto de la comunidad autónoma son sólo un 4,5%. Las diferencias en el caso del sector de industria y energía y construcción son menores: 7,7% para Aragón y 10,8% para el CEDER Monegros en el caso del primer sector y 13,6% y 13,3% respectivamente para el segundo. La situación en el sector servicios es a la inversa, siendo la proporción mayor para Aragón: 74,2% frente al 53,2% de la comarca.

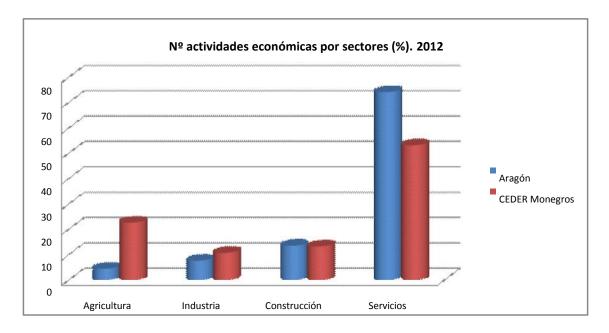












Esto conlleva una excesiva dependencia del sector agrario, por lo cual se considera como objetivo estratégico, no solo trabajar para que este sector sea más eficiente y competitivo sino también buscar otras potencialidades que generen nuevas oportunidades de negocio y empleo.

MEJORA DE LOS SERVICIOS, LA CALIDAD DE VIDA Y LA INCLUSIÓN SOCIAL.

El territorio monegrino solo tiene un pueblo (Cariñena) que supera los 2.000 habitantes, esto ocasiona que no solo no lleguen más servicios sino que además sea difícil mantener los existentes.

Así mismo, trabajar para la conciliación familiar, la igualdad de oportunidades y la inclusión social se considera indispensable en una zona caracterizada por un empleo masculinizado y sin especialización.

FIJAR LA POBLACIÓN DEL TERRITORIO Y POTENCIAR LA LLEGADA DE NUEVOS POBLADORES.

La densidad de población de Los Monegros no supera en muchos sitios los 7 habitantes por km². A tenor de estos datos y según la UNESCO se puede considerar este territorio como un desierto humano. Por lo tanto para la viabilidad de esta zona es indispensable, no solo fijar la población y mantener los vínculos e identidad con el territorio sino también atraer nuevos pobladores.

27

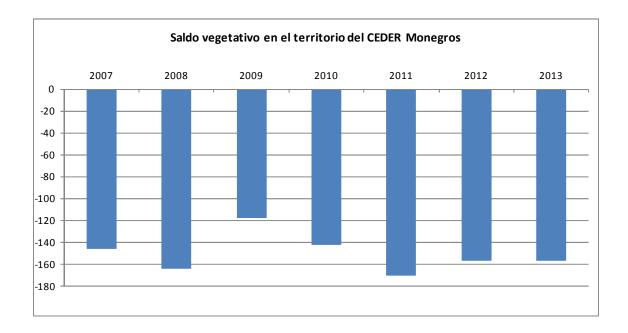












Objetivo target del ámbito de pro- gramación	Presupuesto asignado	Justificación
5 proyectos de cooperación.	172.112€ (5.5% FEADER)	Se ha contemplado en el proceso participativo algún proyecto que puede unir acciones de los fondos y que se basarían fundamentalmente en una cooperación entre agentes p. un obrador comunitario o un matadero
6 proyectos de inversión empresarial en materia TIC.	37.793€ (1.4% FEADER)	Se puede presuponer inversiones de cara a la TICS en algunas de las empresas.
31proyectos relacionados con la mejora de la administración electrónica	150.000€ (17.6% FEDER)	Se ha visto la necesidad de una mayor visi- bilidad del territorio de cara a las Tics y mejora de los servicios comarcales en esta línea (gestión administrativa online)
20 empresas del sector agroalimentario que reciben ayuda de la EDLP para inversiones en transformación, en comercialización y/o mejora de la competitividad.	697.294€ (24.9% FEA- DER)	Se establece la importancia de implementar procesos de transformación en el sector primario.
5 empresas del sector forestal que reciben ayuda de la EDLP para inversiones para inversiones en transformación, en comer- cialización y/o mejora de la competitividad	113.380€ (4.1% FEADER)	Se estima de forma prudente habida cuenta de que se trata de un sector solo incipiente pero que por determinadas circunstancias puede tener un desarrollo importante
60 empresas no pertenecientes al sector agroalimentario o forestal, que reciben ayuda de la EDLP para inversiones para inversiones en transformación, en comercialización y/o mejora de la competitividad.	1.652.275€ (58.5% FEA- DER)	La previsión se basa en experiencias previas, las características del tejido económico del territorio y la necesidad de actuación intensiva en determinados sectores como comercio y servicios.
521.367€ Inversión total en producción de energías renovables para autoconsumo y	156.410€ (5.5% FEADER)	Se plantea como un reto extender la efi- ciencia energética como elemento esencial











eficiencia energética de empresas		de cualquier inversión empresarial
187.500€ Inversión total de beneficiarios públicos en eficiencia energética y uso de energías renovables	150.000€ (17.6% FEDER)	Se plantea la ejecución acciones-tipo con carácter ejemplificativo e innovador y habida cuenta que el clima de Monegros hace factible la utilización de estas como carácter identificativo
30 actuaciones en conservación y protección del medio ambiente	100.000€ (11.2% FSE)	Se plantea como objetivo poner en valor el ecosistema propio monegrino como motor de dinamización económica
25 actuaciones cambio climático y promoción de la eficiencia energética	95.550€ (10.7% FSE)	Se plantea la necesidad de impulsar la sensibilización al cambio climático y como forma asimismo de dinamizar el AP4.1
10 actuaciones materiales para el empleo	450.000€ (52.8% FEDER)	Se plantea la complementariedad con otras líneas para intentar crear incubadoras de proyectos innovadores o viveros de empresas.
300 participantes formados	100.000€ (11.2% FSE)	Se considera que se debe considerar como una herramienta que incentive el espíritu emprendedor y repercuta directamente en el OT1 y OT3.
10 infraestructuras apoyadas	102.736€ (12% FEDER)	En función de los objetivos estratégicos de mejora de los servicios y calidad de vida y de equilibrio del territorio y con la necesidad priorizada de fijar la población; con el objetivo transversal de inclusión social.
250 beneficiarios de proyectos de desarrollo social.	200.000€ (22.3% FSE)	Cantidad estimada en función de los objetivos estratégico de mejora de los servicios y calidad de vida y de equilibrio del territorio y con la necesidad priorizada de fijar la población; con el objetivo transversal de inclusión social. Se considera concretamente el resultado de
		la participación del grupo de trabajo co- rrespondiente
500 participantes formados	400.000€ (44.7% FSE)	Se consideran objetivo fundamental debido a que la falta de formación especializada es muy escasa en el territorio.

Utilización de instrumentos financieros

En referencia a la posible utilización de instrumentos financieros (que a modo piloto se va a implementar por primera vez en los Programas de Desarrollo Rural), desde el Ceder Monegros se entiende que todas las ayudas y destinadas a dinamizar el tejido socioeconómico de territorios tan desfavorecidos como el nuestro son realmente importante, más si cabe si dichas herramientas son complementarias y generan sinergias con el resto de ayuda directas de la EDLP.

Conscientes de su complejidad de ejecución, y bajo la tutela y dirección de la Autoridad de Gestión del Programa (Gobierno de Aragón), para la ejecución de la EDLP 14-20 de Los Monegros se contempla la utilización de dichos instrumentos financieros (avales banca-











rios y frente a sociedades de garantía recíproca de la administración regional –AVALIA-, microcréditos con periodos de carencia, etc.), dado que facilitarán no sólo el autoempleo mediante la puesta en marcha de pequeños negocios y actividades económicas entre los colectivos más desfavorecidos (inmigrantes, mujeres, jóvenes, etc.) sino que a su complementará estratégicamente la actuaciones de inclusión social que se desarrollen dentro del ámbito de programación 9.2.

Desde el CEDER MONEGROS se muestra la disposición positiva de su EDLP 14-20 para con la ejecución piloto de dichos instrumentos financieros, en el modo y volumen que permita tanto la normativa vigente como el propio P.D.R. de Aragón 2014-2020.

4.C) OBJETIVOS TRANSVERSALES:INNOVACIÓN, MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO E INCLUSIÓN SOCIAL

Un objetivo transversal tiene como razón de ser potenciar una serie de habilidades, actitudes, valores y comportamientos orientados a promover un desarrollo integral en cada una de las actuaciones o proyectos que se lleven a cabo.

La EDLP contempla unos objetivos transversales, que se refieren a fomento de la innovación, conservación y protección del medio ambiente, y lucha y adaptación al cambio climático. Desde el grupo de acción local CEDER Monegros se añade la igualdad de oportunidades, en base a la filosofía del propio grupo que ha apostado siempre por políticas de igualdad y conciliación. También se enmarca dentro de la Estrategia 2020 que aboga por un crecimiento integrador. La iniciativa emblemática referida en dicho documento: "Una agenda para nuevas cualificaciones y empleo" hace referencia específicamente a "promover nuevas formas de equilibrio entre la vida laboral y familiar y políticas de envejecimiento activo e incrementar la igualdad entre sexos". En la iniciativa emblemática: "Plataforma europea contra la pobreza" se hace hincapié en "concebir y aplicar programas de promoción de la innovación social para los más vulnerables, en particular facilitando una educación innovadora, formación y oportunidades de empleo para las comunidades más desasistidas y lucha contra la discriminación"

Ninguna acción o proyecto apoyado por la EDLP debe ser contraria a estos cuatro objetivos transversales. Se fomentara la incorporación de los mismos en los proyectos presentados por promotores con criterios de baremación beneficiosos.

Cada objetivo transversal se va a trabajar de la siguiente forma:

- 1- Justificación de la relevancia del objetivo transversal.
- 2- Dinamización mediante la puesta en marcha de acciones vinculadas a favorecer la implantación del objetivo transversal y el desarrollo de los valores en los que se sustentan.

30

3- Indicadores del objetivo transversal en las actuaciones.











Objetivo transversal: Innovación.

JUSTIFICACIÓN:

La innovación se plantea como un motor de transformación y de crecimiento económico. No debe quedarse en una mera inversión en I+D+i y su impacto en la productividad sino que se debe considerar el conjunto de actuaciones innovadoras que se pueden potenciar para un mayor desarrollo del tejido empresarial y del propio territorio.

DINAMIZACIÓN:

Desde el grupo de acción local se realizaran a lo largo del periodo de programación, las siguientes tareas de dinamización de la estrategia en el ámbito de la innovación:

- Fomentar los proyectos de cooperación y la unión de sinergias con centros de investigación para garantizar la difusión de la tecnología.
- Incentivar la implantación de banda ancha en el territorio (tecnologías wilmax, LMDS...) y la creación de portales digitales para entidades locales y asociativas.
- Organizar planes e itinerarios formativos vinculados a los sectores prioritarios que fomenten la innovación tanto tecnológica como de procesos de producción, venta, etc.
- Promocionar las tics entre la ciudadanía (la alfabetización digital, aumento de las cibercapacidades)
- Promover las empresas innovadoras, que establezcan marcas y patentes propias.
- Favorecer la creatividad en todo el proceso productivo
- Aumentar la cohesión social y territorial, fomentando trabajo en red.
- Potenciar la innovación integral entre las entidades públicas o privadas.

INDICADORES:

Se cuantificarán los siguientes indicadores del objetivo transversal:

INDICADOR DE INNOVACIÓN					
		Inversiones en I+D+i (maquinaria, equipos)	Presupuesto		
		Estudios de mejora de productos.	Presupuesto		
		Inversiones en I+D+i en materia de ahorro energéti- co.	Presupuesto		











Patentes y marcas de la empresa ya implantadas.	Nº	
Patentes y marcas de la empresa en estudio.	Nº	
Cursos relacionados con la actividad empresarial en el último año vinculados con I+D+i.	№ personas formadas	
Inversiones en procesos productivos innovadores (envasados, marketing, comercialización)	Presupuesto	
Inversiones en hardware y/o software innovador	Presupuesto	
Entidades públicas y privadas implicadas en cooperación		

Objetivo transversal: Medio ambiente.

JUSTIFICACIÓN:

El patrimonio natural es uno de los grandes activos del mundo rural, es por ello que desde los grupos de acción local se debe hacer especial hincapié en su conservación y protección así como en la difusión de la riqueza ambiental del territorio. La utilización eficiente de los recursos naturales, su valoración y explotación sostenible contribuye a la diversificación de la economía rural pero también a la mejora de la calidad de vida.

Este objetivo transversal se hace especialmente significativo en Los Monegros ya que posee un ecosistema único en Europa. En 1999, más de 500 científicos e investigadores exigían a través del Manifiesto científico por los Monegros (McM), la pronta declaración de Los Monegros como zona protegida. Dicho manifiesto dice en su prólogo:

"Los Monegros son un ecosistema singular, maduro, único en Europa, cuya riqueza biológica ha demostrado ser excepcionalmente importante en términos cuantitativos y cualitativos. La biocenosis documentada de Los Monegros sobrepasa las 5.400 especies biológicas, cifra superior a la conocida de cualquier otro hábitat nacional o europeo, presentando el mayor índice de novedades taxonómicas (nuevas especies para la ciencia) de toda Europa en lo que va de siglo, con un alto grado de endemismos y citas únicas para el continente y con numerosos ejemplos de distribuciones biogeográficas y adaptaciones ecológicas novedosas de enorme interés científico. No existe, con datos objetivos y contrastados, ninguna otra zona o espacio físico en nuestro territorio nacional, y tal vez en toda Europa, que pueda siquiera compararse a las singularidades, novedades, rareza y riqueza biológicas que hoy están documentadas científicamente de Los Monegros."

Manifiesto científico por los Monegros

DINAMIZACIÓN:











Desde el grupo de acción local CEDER Monegros se van a realizar estas tareas de dinamización de la estrategia en el ámbito medioambiental:

- Fomentar los proyectos de conservación y difusión del patrimonio natural del territorio.
- Incentivar la aplicación de protocolos de buenas prácticas ambientales en las entidades públicas y privadas.
- Fomentar que las entidades privadas y públicas se adhieran a un sistema integrado de gestión ambiental (ISO, EMAS...)
- Promover los proyectos de cooperación que promuevan la identidad del territorio de Los Monegros.
- Apoyar el tejido asociativo vinculado a la defensa del patrimonio natural.
- Desestimar los proyectos que supongan un impacto ambiental.

INDICADORES:

Se cuantificarán los siguientes indicadores del objetivo transversal:

INDICADOR DE MEDIO AMBIENTE				
Nº	Acciones formativas vinculadas a la sostenibilidad	Nº personas for- madas		
Nº	Acciones de puesta en valor de patrimonio natural y conservación del medio ambiente.	Presupuesto		
Nº	Entidades subvencionadas con calidad medioambiental			
Nº	Entidades subvencionadas con aplicación de buenas prácticas ambientales (reciclaje y reducción de residuos, aprovechamiento eficaz de los recursos naturales, utilización de productos respetuosos con el medio ambiente)			

Objetivo transversal: Cambio climático.

JUSTIFICACIÓN:

La realización del objetivo transversal de cambio climático significa tratar de fomentar un uso eficiente de los recursos disminuyendo las emisiones de carbono gracias a la implantación de tecnologías innovadoras. Así mismo fomentar un ahorro energético tanto en infraestructuras como en hábitos e impulsar cuando la normativa así lo permita el autoabastecimiento de energía. Estas acciones refuerzan no solo la competitividad económica sino que inciden directamente en nuestra calidad de vida.











DINAMIZACIÓN:

Desde el grupo de acción local CEDER Monegros se van a realizar estas tareas de dinamización de la estrategia en el ámbito de la lucha y adaptación al cambio climático:

- Fomentar los proyectos que incentiven instrumentos de ahorro de energía.
- Incentivar la implantación de protocolos de buenas prácticas de eficiencia energética en las entidades públicas y privadas.
- Promover el coworking para el ahorro de costes energéticos.
- Promover los proyectos que utilicen tecnologías de baja emisión de carbono.
- Fomentar los proyectos de reutilización de residuos agrarios para generar energía.
- Apoyar las investigaciones de los sectores prioritarios para la eficiencia energética.

INDICADORES:

Se cuantificarán los siguientes indicadores del objetivo transversal:

IND	ICADOR DE CAMBIO CLIMÁTICO	
Nº	Acciones de sensibilización de lucha y adaptación al cambio climático	Nº de personas formadas
Nº	Proyectos de cambio de maquinaria con etiquetado de ahorro energético	Presupuesto
Nº	Proyectos de mejoras en infraestructuras para aumentar la eficiencia energética	Presupuesto
Νº	Proyectos de autoabastecimiento a partir de energías renovables	Presupuesto
Nº	Entidades subvencionadas que se autoabastecen energét	cicamente
Νº	Entidades subvencionadas que aplican sistemas de re energéticos.	educción de costes

Objetivo transversal: Igualdad de oportunidades

JUSTIFICACIÓN:

En la estrategia del CEDER Monegros se estipula el apoyo y dinamización de los colectivos desfavorecidos del medio rural, entre los cuales podemos considerar a la mujer del medio rural. El desarrollo del medio rural solamente se hace viable sobre un territorio vivo y dinámico, habitado por una sociedad avanzada. La construcción de cohesión territorial, la











gobernanza adaptable y participativa, y la plena igualdad de derechos, oportunidades y servicios para toda la ciudadanía resulta hoy indisociable de los procesos de desarrollo rural sostenible. La presencia y actividad de las mujeres en el medio rural ha demostrado evitar el despoblamiento y asegurar el mantenimiento de tales procesos.

DINAMIZACIÓN

Desde el grupo de acción local CEDER Monegros se van a realizar estas tareas de dinamización de la estrategia en el ámbito de la igualdad de oportunidades.

- Facilitar el conocimiento práctico de las oportunidades laborales-profesionales y/o con posibilidad de creación de autoempleo, promoviendo su inserción laboral desde el fomento de los nuevos yacimientos de empleo y el aprovechamiento de los recursos económicos y las potencialidades territoriales
- Implementar soluciones comunes para facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral de la mujer, contribuyendo a la mejora de la calidad de vida y fomentando su autoconfianza, asertividad y la seguridad en sí mismas.
- Favorecer el contacto, la participación y la interacción de la mujer con la sociedad del medio rural a través del asociacionismo.
- Crear la conciencia colectiva necesaria para superar los roles de conducta preestablecidos. Motivar a la juventud, y despertar su interés por la iniciativa empresarial y el autoempleo como alternativa a la crisis social y económica.
- Contribuir a combatir las situaciones de desigualdad entre hombres y mujeres y mejorar la sostenibilidad social.
- Lograr que las mujeres que viven y trabajan en el medio rural no sufran una doble discriminación, por ser mujeres y además habitar en el mismo.

Estas líneas de actuación se han estado trabajando durante el periodo anterior en el grupo de acción local a través de un proyecto de cooperación (CONCILIA). El resultado y la implementación de este proyecto en el territorio ha hecho que se quiera seguir trabajando este aspecto en este nuevo periodo como objetivo transversal.

35

INDICADORES:

Se cuantificarán los siguientes indicadores del objetivo transversal:











INDICADOR DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES				
Nº total	Puestos de trabajo creados.	jóvenes menores de 30	nº mujeres	
			nº hombres	
		mujeres entre 30 y 45 años	nº	
		mayores de 45 años	nº mujeres	
			nº hombres	
		personas con otras	nº mujeres	
		capacidades	nº hombres	
Nº	Mantenimiento de puestos de	jóvenes menores de	nº mujeres	
total	trabajo	30	nº hombres	
		mujeres entre 30 y 45 años	nº	
		mayores de 45 años	nº mujeres	
			nº hombres	
		personas con otras capacidades	nº mujeres	
			nº hombres	
	Entidades subvencionadas con mejoras en las prestaciones sociales a tribajadores no exigidas por ley. Entidades subvencionadas con accesibilidad para personas con otras capacidades.			
Nº	Acciones formativas relacionadas el desarrollo social o la igualdad d	Nº participan- tes hombres		
		Nº participan- tes mujeres		
Nº	Acciones formativas relacionadas con la incrementació de capacidades y habilidades para la inserción laboral		Nº participantes hombres	
		Nº participantes hombres		
Nº	Infraestructuras que fomenten la	igualdad de oportunidad	les	











4.D) CUADRO RECAPITULATIVO DE LA LÓGICA DE INTERVENCIÓN

		OBJE	TIVOS TÉMAT	ricos														
	N E		1. Robercia Tri	2. Meidi 2. Meide	et user te ric contact te ric		3 Meidlat hidde 3 Competitivide of the 5		k. Pasol	Lutte te berger de l'est de l'	6. Cardender of the die	dienie de los Licencie ecursos	8. Produced the light	dere'd deet though	9. Producive in social vi	trata de la companya	C. Here't et	
	C E S I D A D		1.1. Cooperación entre particulares (abierto a la participación de entidades públicas)	2.1.Mejorar la accesibilidad a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) así como el uso de ellas en las zonas rurales (privados)	tecnologías de la información y la	3.1. Agroalimentación	3.2. Forestal	3.3 . Otras	4.1.Producción de energías renovables para autoconsumo y eficiencia energética de empresas.	4.2.Eficiencia energética en infraestructuras públicas, incluidos edificios públicos.	6.1.Conservación y protección del medio ambiente	6.2.Cambio climático. Promover la eficiencia energética	8.1.Inversiones materiales para la creación de empleo	8.2.Acciones formativas en materia de empleo, espíritu emprendedor, creación de empresas y adaptación de los trabajadores, las empresas y los empresarios al cambio	9.1.Infraestructura social	9.2.Acciones de desarrollo social	10.1.Educación, formación y formación profesional	
	2 3 4 5																	
	6 7 8 9 10)																
	11 12 13 14 15																	
	16 17 18 19 20	3																
	21																	
	мета 2	2023	5 PROYECTOS DE COOPERACIÓN	6 PROYECTOS DE INVERSIÓN EMPRESARIAL EN TICS	20 PROYECTOS RELACIONADOS CON LA ADMO. ELECTRÓNICA	20 EMPRESAS QUE RECIBEN AYUDA	5 EMPRESAS QUE RECIBEN AYUDA	60 EMPRESAS QUE RECIBEN AYUDA	521.367€ INVERTIDOS EN PRODUCCIÓN DE ENERGÍAS SOSTENIBLES	187.500€ INVERSIÓN TOTAL EN MATERIA DE ENERGÍAS RENOVABLES EN EL SECTOR PÚBLICO	30 ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	25 ACTUACIONES SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO	1	300 PARTICIPANTES FORMADOS	10 INFRAESTRUCTURAS SOCIALES APOYADAS	250 BENEFICIARIOS DE PROYECTOS SOCIALES	500 PARTICIPANTES FORMADOS	TOTALES
		FONDOS PÚBLICOS	125.000 €	31.250 €	150.000 €	562.500 €	93.750€	1.323.620 €	125.000 €	150.000 €	100.000 €	95.550 €	450.000 €	100.000€	102.736 €	200.000 €	400.000 €	4.009.40
CF3/	O T	TOP UP	47.112 €	6.543 €	0 €	134.794 €	19.630€	328.655 €	31.410 €	0 €	0€	0 €	0 €	0 €	0€	0 €	0 €	568.14
90 0	D P	PRIVADA	43.028 €	88.184 €	37.500 €	1.045.941 €	264.553 €	3.855.308 €	364.957 €	37.500 €	25.000 €	23.888 €	112.500 €	25.000 €	25.684 €	50.000 €	100.000 €	6.099.043
- 5	GAS	TOTAL	215.140 €	125.977 €	187.500 €	1.743.235 €	377.933 €	5.507.583 €	521.367 €	187.500 €	125.000 €	119.438 €	562.500 €	125.000 €	128.420 €	250.000 €	500.000 €	10.676.593

A continuación se incluye la tabla correspondiente al Anexo I de la ORDEN de 14 de mayo de 2015, de los Consejeros de Hacienda y Administración Públicay de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, por la que se establecen las normas para elaborar las estrategias de desarrollo local participativo aplicables en Aragón en el periodo 2014-2020, se regula el procedimiento para su selección y se convoca dicho procedimiento.











OBJETIVO	AMBITO DE PROGRAMACIÓN	FONDOS PÚBLICO	OS	INVER	SIÓN					Target
TEMATICO	AMBITO DE PROGRAMACION	FEADER	FEDER	FSE	DGA	TOP UP	TOTAL	PRIVADO	TOTAL	1
1. Potenciar la I+D+i	1.1. Cooperación entre particulares (abierto a la participación de entidades públicas)	100.000€			25.000 €	47.112 €	172.112 €	43.028€	215.140 €	10 proyectos de cooperación
2. Mejorar acceso, uso y calidad de	2.1.Mejorar la accesibilidad a las tecnologías de la	25.000 €			6.250 €	6.543 €	37.793 €	88.184 €	125.977 €	50 proyectos de inversión en TICS
TIC	2.2.Mejorar la accesibilidad a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) así como el uso de ellas en las zonas rurales (públicas)		75.000 €		75.000 €		150.000€	37.500 €	187.500 €	39 proyectos relacionados con la admo. electrónica
3. Mejorar	3.1. Agroalimentación	450.000 €			112.500 €	134.794 €	697.294 €	1.045.941 €	1.743.235 €	75 empresas que reciben ayuda
competitividad de	3.2. Forestal	75.000 €			18.750€	19.630€	113.380 €	264.553 €	377.933 €	25 empresas que reciben ayuda
las PYMEs	3.3 . Otras	1.058.896 €			264.724 €	328.655 €	1.652.275 €	3.855.308 €	5.507.583 €	125 empresas que reciben ayuda
4. Paso a una economía de bajo nivel de emisión de	4.1.Producción de energías renovables para autoconsumo y eficiencia energética de empresas.	100.000€			25.000 €	31.410 €	156.410 €	364.957 €	521.367 €	1.255.373€ invertidos en en producción de energias sostenibles-privado
carbono en todos los sectores	4.2.Eficiencia energética en infraestructuras públicas, incluidos edificios públicos.		75.000 €		75.000 €		150.000€	37.500 €	187.500 €	187.500€ de inversion en producción de energias sostenibles- público
6. Conservar y proteger el medio ambiente y	6.1.Conservación y protección del medio ambiente			50.000 €	50.000€		100.000 €	25.000 €	125.000 €	50 actuaciones de conservación y protección del medio ambiente
promover la eficiencia de los recursos	6.2.Cambio climático. Promover la eficiencia energética			47.775 €	47.775€		95.550 €	23.888 €	119.438 €	35 actuaciones sobre cambio climático
8. Promover la sostenibilidad y la	8.1.Inversiones materiales para la creación de empleo		225.000€		225.000 €		450.000 €	112.500 €	562.500 €	10 actuaciones materiales para el empleo
calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral	8.2.Acciones formativas en materia de empleo, espíritu emprendedor, creación de empresas y adaptación de los trabajadores, las empresas y los empresarios al cambio			50.000 €	50.000 €		100.000€	25.000 €	125.000 €	500 participantes formados
	9.1.Infraestructura social		51.368€		51.368 €		102.736 €	25.684 €	128.420 €	10 infraestructuras apoyadas
inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier discriminación	9.2.Acciones de desarrollo social			100.000€	100.000€		200.000€	50.000€	250.000€	1000 beneficiarios de proyectos sociales
10. Invertir en educación, formación y formación profesional	10.1.Educación, formación y formación profesional			200.000€	200.000€		400.000€	100.000€	500.000€	500 participantes formados
TOTALES		1.808.896 €	426.368 €	447.775 €	1.326.367 €	568.144 €	4.577.550€	6.099.043 €	10.676.593 €	











5.-DESCRIPCIÓN DE LAS OPERACIONES SUBVENCIONA-BLES

Según el artículo 6 de la Orden de 14 de Mayo por la que se establecen las normas para elaborar las EDLP, se señala que: "Las EDLP tendrán los dos ejes de actuación siguientes:

- a) La generación de actividad económica y empleo.
- b) Los servicios públicos y la inclusión social.

Cada fondo EIE financiará los siguientes tipos de acciones por ser más afines a su naturaleza.

Se establecen así una serie de objetivos temáticos desglosados en ámbitos de programación que se describen en las siguientes fichas.

FEADER: FONDO EUROPEO AGRICOLA DE DESARROLLO RURAL

El eje de actuación "generación de actividad económica y empleo" se financiará a través del FEADER, con el que se subvencionan las inversiones productivas.

1: POTENCIAR LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVA-CIÓN.

- 1.1.-a) Acciones que fomenten la creación de redes y grupos para el desarrollo de proyectos de I+D+I (estudios para la creación de nuevos productos agroalimentarios entre varias entidades, centros de investigación, empresas, asociaciones)
- -b) Acciones que fomenten la creación de redes y grupos para el desarrollo de proyectos de cooperación.

OPERACIONES SUBVENCIONABLES:

- 1- Apoyar estudios, proyectos e investigaciones que unan a distintas entidades, asociaciones y centros de investigación para fomentar la innovación.
- 2- Fomentar la cooperación entre entidades, empresas, asociaciones y centros de investigación.

TIPOLOGÍA DE PROYECTOS:

- Desarrollo de productos y servicios.
- Transferencia de tecnología.
- Innovación social y/o ecológica.
- Innovación en los procesos de producción y diseño.
- Cooperación entre empresas.

BENEFICIARIOS:

Colectivos del territorio o con otros territorios que trabajen por la innovación de los sectores. Asociaciones de empresarios, entes públicos y el propio grupo que creen redes que fomenten el coworking.

39

NIVEL DE AYUDA:

Proyectos no productivos: 80 % de fondos públicos y 20% de fondos privados.

INDICADORES:

Nº de proyectos de cooperación innovadora.

Nº de proyectos de cooperación no innovadora.

Nº de entidades cooperantes.











2: MEJORAR EL USO Y LA CALIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LAS COMUNICACIONES Y EL ACCESO A LAS MISMAS.

2.1.- Mejorar el uso y la accesibilidad de las TICS (privados) (mejora de las redes en empresas)

OPERACIONES SUBVENCIONABLES:

1- Facilitar y mejorar accesos a las TICS por promotores privados.

TIPOLOGÍA DE PROYECTOS:

- Productos y servicios de TIC.
- Comercio electrónico.
- Banda ancha.
- Redes de alta velocidad.
- Tecnologías emergentes.

BENEFICIARIOS:

Personas de derecho privado del territorio. Se consideran también promotores privados las asociaciones de derecho público con base asociativa privada siempre que no se incumpla el art 4 de la Ley 5/2015 de 25 de Marzo de Subvenciones de Aragón.

NIVEL DE AYUDA:

Proyectos productivos: 30% (40% para agroalimentarios), 70% fondos privados.

INDICADORES:

Nº de proyectos de inversión empresarial en materia TIC.

3: MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LAS PYMES. (creación de empresas y mejora)

3.1.- Agroalimentaria

OPERACIONES SUBVENCIONABLES:

Mejorar la competitividad de los productores primarios integrándolos mejor en la cadena agroalimentaria a través de regímenes de calidad, añadir valor a los productos agrícolas, promoción en mercados locales y en circuitos de distribución cortos, agrupaciones y organizaciones de productores e interprofesionales.

TIPOLOGÍA DE PROYECTOS:

- Mejora de la gestión/ promoción/ diseño/ certificaciones de calidad/ proyectos piloto.
- Proyectos que fomenten los productos de la zona, innovación no cooperativa y creación y ampliación de empresas que realicen toda la cadena de comercialización de los productos.
- Proyectos que abran camino a nuevos productos agroalimentarios.
- Proyectos de producción artesana y/o de gran calidad.

BENEFICIARIOS:

Personas de derecho privado del territorio. Se consideran también promotores privados las asociaciones de derecho público con base asociativa privada siempre que no se incumpla el art 4 de la Ley 5/2015 de 25 de Marzo de Subvenciones de Aragón.

40

NIVEL DE AYUDA:

Proyectos productivos: 40% fondos públicos60% fondos privados.











INDICADORES:

Nº de empresas del sector agroalimentario que reciben ayuda de la EDLP para inversiones en transformación, en comercialización y/o mejora de la competitividad.

3.2.- Forestal

OPERACIONES SUBVENCIONABLES:

1 Facilitar diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas forestales y la creación de empleo en torno al sector forestal.

TIPOLOGÍA DE PROYECTOS:

- Creación de empresas entorno al aprovechamiento cinegético.
- Creación de nuevas empresas del sector forestal.
- Apoyar empresas para el empleo y la comercialización de biomasa.
- Apoyar la creación de empresas de transformación de recursos forestales.
- Mejora y adaptación de procesos productivos para un resultado más eficiente y sostenible.

BENEFICIARIOS:

Personas de derecho privado del territorio. Se consideran también promotores privados las asociaciones de derecho público con base asociativa privada siempre que no se incumpla el art 4 de la Ley 5/2015 de 25 de Marzo de Subvenciones de Aragón.

NIVEL DE AYUDA:

Proyectos productivos: 30% fondos públicos 70% fondos privados.

INDICADORES:

Nº de empresas del sector forestal que reciben ayuda de la EDLP para inversiones en transformación, en comercialización y/o mejora de la competitividad.

3.3.- Otras

OPERACIONES SUBVENCIONABLES:

1 Facilitar la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresasno pertenecientes al sector agroalimentario ni forestal y la creación de empleo en torno a ellas.

TIPOLOGÍA DE PROYECTOS:

- Creación de nuevas microempresas, ampliación y modernización.
- Capacidades avanzadas de nuevos productos y servicios.
- Creación de nuevas empresas que unan sinergias entre distintos sectores.
- Mejora y ampliación del tejido empresarial de los sectores principales.
- Apoyo al emprendimiento juvenil y femenino así como a las empresas de diversificación agraria.

BENEFICIARIOS:

Personas de derecho privado del territorio. Se consideran también promotores privados las asociaciones de derecho público con base asociativa privada siempre que no se incumpla el art 4 de la Ley 5/2015 de 25 de Marzo de Subvenciones de Aragón.

NIVEL DE AYUDA:

Proyectos productivos: 30% fondos públicos 70% fondos privados.

INDICADORES:











 N° de empresas no pertenecientes al sector agroalimentario o forestal que reciben ayuda de la EDLP para inversiones en transformación, en comercialización y/o mejora de la competitividad.

4: PASO A UNA ECONOMÍA DE BAJO NIVEL DE EMISIÓN DE CARBONO.

- 4.1.- Producción de energías renovables y eficiencia energética de empresas.(cambios de maquinaria que mejore la eficiencia energética)

 OPERACIONES SUBVENCIONABLES:
- 1 Fomentar el uso de las energías renovables y su producción para un uso más eficiente de los recursos en el sector privado.

TIPOLOGÍA DE PROYECTOS:

- Optimización de procesos productivos.
- Reducción de consumo energético por modificación de sistemas y equipos.
- Auditorias energéticas en PYMES.

BENEFICIARIOS:

Personas de derecho privado del territorio. Se consideran también promotores privados las asociaciones de derecho público con base asociativa privada siempre que no se incumpla el art 4 de la Ley 5/2015 de 25 de Marzo de Subvenciones de Aragón.

NIVEL DE AYUDA:

Proyectos productivos: 30% fondos públicos 70% fondos privados.

INDICADORES:

Inversión total en producción de energías renovales para autoconsumo y eficiencia energética de empresas.

FEDER: FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL

El eje de actuación "servicios públicos e inclusión social", se financiará con el FEDER, en materia de las inversiones materiales de carácter no productivo.

2: MEJORAR EL USO Y LA CALIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LAS COMUNICACIONES Y EL ACCESO A LAS MISMAS.

2.2.- Mejorar el uso y la accesibilidad de las TICS (públicos) OPERACIONES SUBVENCIONABLES:

1- Facilitar y mejorar accesos a las TICS por promotores públicos.

TIPOLOGÍA DE PROYECTOS:

- Potenciar la instalación de redes de comunicación digital en polígonos industriales, viveros de empresa y espacios coworking.
- Mejorar la accesibilidad a las TICS en todos los municipios del territorio.
- Creación de plataformas de servicios de las entidades locales.
- Potenciar el uso de las tecnologías emergentes y evitar la obsolencia.

BENEFICIARIOS:

Personas de derecho público, a estos efectos se entenderá por sociedades, fundaciones y consorcios del sector público autonómico o local, respectivamente, aquellos en los que la











Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón o de las entidades locales, o sus organismos públicos directa o indirectamente:

- a) Participen mayoritariamente en su capital, en su dotación fundacional o en la constitución de recursos propios.
- b) Financien mayoritariamente sus actividades.
- c) Tengan un papel preponderante en la toma de decisiones, en particular por ostentar una participación relevante en los órganos de dirección, administración o control, o una participación relevante en el capital o dotación, aunque no sea mayoritaria.(art 4 de la Ley 5/2015 de 25 de Marzo de Subvenciones de Aragón).
- d) Entidades privadas sin ánimo de lucro.

NIVEL DE AYUDA:

Proyectos no productivos: 80 % de fondos públicos y 20% de fondos privados.

INDICADORES:

Nº de proyectos relacionados con la mejora de la administración electrónica.

4: PASO A UNA ECONOMÍA DE BAJO NIVEL DE EMISIÓN DE CARBONO.

4.2.- Producción de energías renovables y eficiencia energética de instalaciones públicas.

OPERACIONES SUBVENCIONABLES:

1- Fomentar el uso de las energías renovables y su producción para un uso más eficiente de los recursos en el sector público.

TIPOLOGÍA DE PROYECTOS:

• Fomentar el uso de las energías renovables y su producción para un uso más eficiente de los recursos en el sector público.

BENEFICIARIOS:

Personas de derecho público, a estos efectos se entenderá por sociedades, fundaciones y consorcios del sector público autonómico o local, respectivamente, aquellos en los que la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón o de las entidades locales, o sus organismos públicos directa o indirectamente:

- a) Participen mayoritariamente en su capital, en su dotación fundacional o en la constitución de recursos propios.
- b) Financien mayoritariamente sus actividades.
- c) Tengan un papel preponderante en la toma de decisiones, en particular por ostentar una participación relevante en los órganos de dirección, administración o control, o una participación relevante en el capital o dotación, aunque no sea mayoritaria.(art 4 de la Ley 5/2015 de 25 de Marzo de Subvenciones de Aragón).
- d) Entidades privadas sin ánimo de lucro.

NIVEL DE AYUDA:

Proyectos no productivos: 80 % de fondos públicos y 20% de fondos privados.

INDICADORES:

Inversión toral de beneficiarios públicos en eficiencia energética y uso de energías renovables.











8: PROMOVER LA SOSTENIBILIDAD Y LA CALIDAD EN EL EMPLEO Y FAVORECER LA MOVILIDAD LABORAL.

8.1.- Inversiones materiales para la creación de empleo.

OPERACIONES SUBVENCIONABLES:

1- Proyectos de infraestructuras y soportes que faciliten la empleabilidad.

TIPOLOGÍA DE PROYECTOS:

- Viveros de empresas.
- Bolsas de empleo online.
- Infraestructuras de servicios de proximidad.
- Mejora en polígonos.

BENEFICIARIOS:

Personas de derecho público, a estos efectos se entenderá por sociedades, fundaciones y consorcios del sector público autonómico o local, respectivamente, aquellos en los que la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón o de las entidades locales, o sus organismos públicos directa o indirectamente:

- a) Participen mayoritariamente en su capital, en su dotación fundacional o en la constitución de recursos propios.
- b) Financien mayoritariamente sus actividades.
- c) Tengan un papel preponderante en la toma de decisiones, en particular por ostentar una participación relevante en los órganos de dirección, administración o control, o una participación relevante en el capital o dotación, aunque no sea mayoritaria.(art 4 de la Ley 5/2015 de 25 de Marzo de Subvenciones de Aragón).

NIVEL DE AYUDA:

Proyectos productivos: 30% de fondos públicos, 70 fondos privados. Proyectos no productivos: 80 % de fondos públicos y 20% de fondos privados.

INDICADORES:

Nº de infraestructuras creadas.

9: PROMOVER LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LUCHAR CONTRA LA POBREZA Y CUALQUIER DISCRIMINACIÓN.

9.1.- Infraestructura social.

OPERACIONES SUBVENCIONABLES:

1- Infraestructuras que apoyen la acción social.

TIPOLOGÍA DE PROYECTOS:

- Creación de espacios que faciliten la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de los trabajadores de la zona.
- Creación de infraestructuras de servicios y mejora de viviendas vacías para atraer nuevos pobladores.
- Creación de infraestructuras para el fomento del emprendimiento social.
- Infraestructuras de servicios para la atención a los vecinos en riesgo de exclusión social (albergues, comedores, talleres ocupacionales...)











BENEFICIARIOS:

Personas de derecho público, a estos efectos se entenderá por sociedades, fundaciones y consorcios del sector público autonómico o local, respectivamente, aquellos en los que la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón o de las entidades locales, o sus organismos públicos directa o indirectamente:

- a) Participen mayoritariamente en su capital, en su dotación fundacional o en la constitución de recursos propios.
- b) Financien mayoritariamente sus actividades.
- c) Tengan un papel preponderante en la toma de decisiones, en particular por ostentar una participación relevante en los órganos de dirección, administración o control, o una participación relevante en el capital o dotación, aunque no sea mayoritaria.(art 4 de la Ley 5/2015 de 25 de Marzo de Subvenciones de Aragón).
- d) Entidades privadas sin ánimo de lucro.

NIVEL DE AYUDA:

Proyectos productivos: 30% de fondos públicos, 70 fondos privados. Proyectos no productivos: 80 % de fondos públicos y 20% de fondos privados.

INDICADORES:

Nº de infraestructuras apoyadas.

FSE: FONDO SOCIAL EUROPEO

El eje de actuación "servicios públicos e inclusión social" se financiará con el FSE en materia de inversiones inmateriales no productivas en los ámbitos del empleo, medio ambiente, cambio climático, igualdad de oportunidades e inclusión social.

6: CONSERVAR Y PROTEGER EL MEDIO AMBIENTE Y PROMOVER LA EFICIENCIA DE RECURSOS.

6.1.- Conservación y protección del medio ambiente OPERACIONES SUBVENCIONABLES:

1- Utilización, protección y valorización eficiente de los recursos naturales y el patrimonio natural para su explotación sostenible.

TIPOLOGÍA DE PROYECTOS:

- Conservación, protección fomento y desarrollo del patrimonio natural y cultural.
- Protección y restablecimiento de la biodiversidad.
- Tecnologías innovadoras para la protección medio ambiental.

BENEFICIARIOS:

- Personas de derecho público, a estos efectos se entenderá por sociedades, fundaciones y consorcios del sector público autonómico o local, respectivamente, aquellos en los que la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón o de las entidades locales, o sus organismos públicos directa o indirectamente:
- a) Participen mayoritariamente en su capital, en su dotación fundacional o en la constitución de recursos propios.
- b) Financien mayoritariamente sus actividades.
- c) Tengan un papel preponderante en la toma de decisiones, en particular por ostentar una participación relevante en los órganos de dirección, administración o control, o











una participación relevante en el capital o dotación, aunque no sea mayoritaria.(art 4 de la Ley 5/2015 de 25 de Marzo de Subvenciones de Aragón).

2 Personas de derecho privado del territorio. Se consideran también promotores privados las asociaciones de derecho público con base asociativa privada siempre que no se incumpla el art 4 de la Ley 5/2015 de 25 de Marzo de Subvenciones de Aragón.

NIVEL DE AYUDA:

Proyectos no productivos: 80 % de fondos públicos y 20% de fondos privados.

INDICADORES:

Nº de actuaciones en conservación y protección del medio ambiente.

6.2.- Cambio climático y promover la eficiencia energética.

OPERACIONES SUBVENCIONABLES:

- 1- Actuaciones de lucha y adaptación al cambio climático. TIPOLOGÍA DE PROYECTOS:
- Campañas de sensibilización de reciclaje, reutilización y gestión de residuos.
- Formación sobre consumo eficiente y ahorro energético.
- Economía eficiente en uso de recursos, crecimiento ecológico, innovación ecológica y gestión de impacto medioambiental.

BENEFICIARIOS:

- 1- Personas de derecho público, a estos efectos se entenderá por sociedades, fundaciones y consorcios del sector público autonómico o local, respectivamente, aquellos en los que la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón o de las entidades locales, o sus organismos públicos directa o indirectamente:
- a) Participen mayoritariamente en su capital, en su dotación fundacional o en la constitución de recursos propios.
- b) Financien mayoritariamente sus actividades.
- c) Tengan un papel preponderante en la toma de decisiones, en particular por ostentar una participación relevante en los órganos de dirección, administración o control, o una participación relevante en el capital o dotación, aunque no sea mayoritaria.(art 4 de la Ley 5/2015 de 25 de Marzo de Subvenciones de Aragón).
- 2- Personas de derecho privado del territorio. Se consideran también promotores privados las asociaciones de derecho público con base asociativa privada siempre que no se incumpla el art 4 de la Ley 5/2015 de 25 de Marzo de Subvenciones de Aragón.

NIVEL DE AYUDA:

Proyectos no productivos: 80 % de fondos públicos y 20% de fondos privados.

INDICADORES:

Nº de actuaciones en cambio climático y promoción de la eficiencia energética.











8: PROMOVER LA SOSTENIBILIDAD Y LA CALIDAD EN EL EMPLEO Y FAVORECER LA MOVILIDAD LABORAL.

8.2.- Acciones formativas en materia de empleo, espírituemprendedor y adaptación de los trabajadores y los empresarios al cambio OPERACIONES SUBVENCIONABLES:

1- Proyectos de capacitación para el emprendimiento, la empleabilidad y la mejora de las aptitudes empresariales.

TIPOLOGÍA DE PROYECTOS:

- Iniciativas de empleo locales (colaboración pública-privada en la oferta-demanda de empleo y búsqueda de un puesto de trabajo)
- Programas formativos con prácticas en el territorio.
- Espíritu emprendedor: promoción con niños y jóvenes y acompañamiento a emprendedores.
- Mejorar respuesta a las necesidades de cualificaciones de mercado.
- Adaptación de trabajadores, empresas y empresarios al cambio.

BENEFICIARIOS:

- Personas de derecho público, a estos efectos se entenderá por sociedades, fundaciones y consorcios del sector público autonómico o local, respectivamente, aquellos en los que la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón o de las entidades locales, o sus organismos públicos directa o indirectamente:
- a) Participen mayoritariamente en su capital, en su dotación fundacional o en la constitución de recursos propios.
- b) Financien mayoritariamente sus actividades.
- c) Tengan un papel preponderante en la toma de decisiones, en particular por ostentar una participación relevante en los órganos de dirección, administración o control, o una participación relevante en el capital o dotación, aunque no sea mayoritaria.(art 4 de la Ley 5/2015 de 25 de Marzo de Subvenciones de Aragón).
- 2 Personas de derecho privado del territorio. Se consideran también promotores privados las asociaciones de derecho público con base asociativa privada siempre que no se incumpla el art 4 de la Ley 5/2015 de 25 de Marzo de Subvenciones de Aragón.

47

NIVEL DE AYUDA:

Proyectos no productivos: 80 % de fondos públicos y 20% de fondos privados.

INDICADORES:

Nº total de participantes formados.











9: PROMOVER LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LUCHAR CONTRA LA POBREZA Y CUALQUIER DISCRIMINACIÓN.

9.2.- Acciones de desarrollo social

OPERACIONES SUBVENCIONABLES:

1- Proyectos de capacitación de índole social, desarrollo participativo y voluntariado.

TIPOLOGÍA DE PROYECTOS:

- Inclusión activa, promoviendo la igualdad de oportunidades, la participación activa y la posibilidad de encontrar empleo.
- Mejora de la cualificación de los profesionales vinculados a los servicios sociales y asistenciales.
- Campañas de sensibilización tanto para empresas como para particulares, para la eliminación de cualquier forma de discriminación.
- Integración socioeconómica de comunidades marginadas.
- Fomento del emprendimiento social y de integración profesional en empresas sociales.

BENEFICIARIOS:

- Personas de derecho público, a estos efectos se entenderá por sociedades, fundaciones y consorcios del sector público autonómico o local, respectivamente, aquellos en los que la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón o de las entidades locales, o sus organismos públicos directa o indirectamente:
- a) Participen mayoritariamente en su capital, en su dotación fundacional o en la constitución de recursos propios.
- b) Financien mayoritariamente sus actividades.
- c) Tengan un papel preponderante en la toma de decisiones, en particular por ostentar una participación relevante en los órganos de dirección, administración o control, o una participación relevante en el capital o dotación, aunque no sea mayoritaria.(art 4 de la Ley 5/2015 de 25 de Marzo de Subvenciones de Aragón).
- 2 Personas de derecho privado del territorio. Se consideran también promotores privados las asociaciones de derecho público con base asociativa privada siempre que no se incumpla el art 4 de la Ley 5/2015 de 25 de Marzo de Subvenciones de Aragón.

NIVEL DE AYUDA:

Proyectos no productivos: 80 % de fondos públicos y 20% de fondos privados.

INDICADORES:

Nº de beneficiarios de proyectos de desarrollo social.











10: INVERTIR EN EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL.

10.1.- Educación, formación y formación profesional OPERACIONES SUBVENCIONABLES:

1- Capacitación de cualificación profesional tanto propia como ajesna en distintos sectores para fomentar la empleabilidad.

TIPOLOGÍA DE PROYECTOS:

- Formación no reglada
- Formación para la adaptación de las Pymes al cambio
- Formación para el empleo y la inserción laboral.
- Formación relacionada con el asociacionismo juvenil..

BENEFICIARIOS:

- Personas de derecho público, a estos efectos se entenderá por sociedades, fundaciones y consorcios del sector público autonómico o local, respectivamente, aquellos en los que la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón o de las entidades locales, o sus organismos públicos directa o indirectamente:
- a) Participen mayoritariamente en su capital, en su dotación fundacional o en la constitución de recursos propios.
- b) Financien mayoritariamente sus actividades.
- c) Tengan un papel preponderante en la toma de decisiones, en particular por ostentar una participación relevante en los órganos de dirección, administración o control, o una participación relevante en el capital o dotación, aunque no sea mayoritaria.(art 4 de la Ley 5/2015 de 25 de Marzo de Subvenciones de Aragón).
- 2 Personas de derecho privado del territorio. Se consideran también promotores privados las asociaciones de derecho público con base asociativa privada siempre que no se incumpla el art 4 de la Ley 5/2015 de 25 de Marzo de Subvenciones de Aragón.

NIVEL DE AYUDA:

Proyectos no productivos: 80 % de fondos públicos y 20% de fondos privados.

INDICADORES:

Nº de participantes formados

A continuación se presentan unas tablas recapitulativas de las operaciones subvencionables y tipología de proyectos consensuadas por el proceso participativo.

Se incluye en rojo aquella tipología de proyectos y acciones especificas que han sido remarcadas en el proceso participativo por su especial interés en el territorio.

Dado que las propuestas de los programas operativos FEDER y FSE están pendientes de ser aprobados por la Comisión Europea, estos proyectos estarán sujetos a su posible adaptación para responder al contenido definitivo que tengan los fondos.











5. DESCRIPCIÓN DE OPERACIONES SUBVENCIONABLES

			i. OBJETIVO TEMÁTICO					
ILISTIEICACIÓN: So fomo	nta la innovación la cooperación	y el desarrollo de la base de conoci						
ÁMBITO DE PROGRAMACIÓN	FONDOS PÚBLICOS FEADER FEDER FSE	OPERACIONES SUBVENCIONABLES	TIPOLOGIA DE PROYECTOS	PROCESO PARTICIPATIVO	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	COMPLEMENTARIDAD CON OTROS OBJETIVOS TRANSVERSALES	PRESUPUESTO	INDICADORES
1.1 Cooperación entre particulares (abierto a la participación de entidades públicas)		Apoyar estudios, proyectos e investigaciones que unan a distintas entidades, asociaciones y centros de investigación para fomentar la innovación.	Desarrollo de productos. Desarrollo de servicios. Transferencia de tecnología Innovación social. Innovación ecologica Innovación en los procesos de producción y diseño.		1 1 1 1 1	INNOVACIÓN INNOVACIÓN INNOVACIÓN INNOVACIÓN INNOVACIÓN Y MEDIO	FEADER 100.000 € TOP UP 47.112 € DGA 25.000 € PRIVADO 43.028 € TOTAL 215.140 €	
		Fomentar la cooperación entre entidades, empresas y asociaciones.	Cooperación entre empresas (coworking, comercialización de productos, eficiencia energetica, ahorro de consumo)	FOMENTO DE LA MARCA MONEGROS EN DISTINTOS SECTORES Y ÁMBITOS INFRAESTRUCTURAS DE UNIÓN ENTRE PRODUCTORES Y ENTIDADES	1	INNOVACIÓN, MEDIO AMBIENTE E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES		Nº DE PROYECTOS DE COOPERACIÓN

BENEFICIARIOS: Colectivos del territorio o con otros territorios que trabajen por la innovación de los sectores. Asociaciones de empresarios, entes públicos y el propio grupo que crean redes para fomentar el coworking.

NIVEL DE AYUDA: Proyectos no productivos: 80% de fondos públicos y 20% de fondos privados.











ii.a) OBJETIVO TEMÁTICO: 2. MEJORAR ACCESO, USO Y CALIDAD DE TIC. JUSTIFICACIÓN: Adecuar la accesibilidad de las tecnologías de la información y la comunicación para una mejora de la competividad empresarial de la PYMES rurales. FONDOS PUBLICOS TIPOLOGIA DE PROYECTOS COMPLEMENTARIDAD CON OPERACIONES PROPUESTAS DEL PROCESO **OBJETIVOS** ÁMBITO DE PROGRAMACIÓN OTROS OBJETIVOS PRESUPUESTO INDICADORES ESTRATÉGICOS SUBVENCIONABLES PARTICIPATIVO TRANSVERSALES FEADER FEDER APLICACIONES MOVILES PARA **EL TURISMO** Productos y servicios de TIC. 1-2-3 INNOVACIÓN COMERCIO ON LINE CENTRAL DE VENTAS CONJUNTA AGROALIMENTARIA Y/O 2.1.Mejorar la accesibilidad **TURÍSTICA** a las tecnologías de la Comercio electrónico. 1-2-3 INNOVACIÓN información y la FEADER 25.000 € comunicación (TIC) así como DGA 6.250 € el uso de ellas en las zonas 6.543 € TOP UP rurales (privados) 1-2-3 INNOVACIÓN PRIVADO 88.184 € Facilitar y mejorar accesos a las TOTAL 125.977 € TICS por promotores privados. Tecnologías de acceso TIC (satelite, onda...) INNOVACIÓN 1-2-3 Nº DE PROYECTOS DE INVERSIÓN EMPRESARIAL EN Tecnologías emergentes. INNOVACIÓN MATERIA TIC

BENEFICIARIOS: Personas de derecho privado del territorio. Se consideran también promotores privados las asociaciones de derecho público con base asociativa privada siempre que no se incumpla el art 4 de la Ley 5/2015 de 25 de Marzo de Subvenciones de Aragón.

NIVEL DE AYUDA: Proyectos productivos: 30% (40% para agroalimentarios) de fondos públicos, 70% fondos privados.











ii.b) OBJETIVO TEMÁTICO: 2. MEJORAR ACCESO, USO Y CALIDAD DE TIC JUSTIFICACIÓN: Adecuar la accesibilidad de las tecnologías de la información y la comunicación para una mejora de los servicios y la calidad de vida. FONDOS PUBLICOS PROPUESTAS DEL PROCESO OPERACIONES OBJETIVOS ÁMBITO DE PROGRAMACIÓN TIPOLOGIA DE PROYECTOS OTROS OBJETIVOS PRESUPUESTO INDICADORES PARTICIPATIVO **ESTRATÉGICOS** SUBVENCIONABLES TRANSVERSALES FEADER Potenciar la instalación de redes de comunicación digital en poligonos industriales, viveros de empresa, espacios coworking y estructura pública. 1-2-3 INNOVACIÓN FEDER 75.000 € Nº DE PROYECTOS DGA 75.000 € 2.2.Mejorar la accesibilidad RELACIONADOS a las tecnologías de la Mejorar la accesibilidad a las ACCESO A LAS TICS DE TODOS CON LA información y la PRIVADO 37.500 € ADMINISTRACIÓN TICS en todos los municipios del LOS MUNICIPIOS comunicación (TIC) así como 1-2-3 INNOVACIÓN TOTAL 187.500 € ELECTRÓNICA el uso de ellas en las zonas rurales (públicas) Facilitar y mejorar accesos a las TICS por promotores públicos Mejorar la visibilidad del

territorio en torno a las TICS

Potenciar el uso de las tecnologías emergentes y evitar la obsolencia.

BENEFICIARIOS: Proyectos ejecutados por personas de derecho público y aquellas que cumplan los requisitos del art. 4 de la Ley 5/2015 de Subvenciones de Aragón.

NIVEL DE AYUDA: 80% de fondos públicos y 20% de fondos privados.







1-2-3

1-2-3

INNOVACIÓN

INNOVACIÓN





JUSTIFICACIÓN: Promocio				la comercialización de la industria	a agroalimentaria para que sea moto	r de desarrollo para los n	úcleos rurales apos	tando por una calidad global.			
ÁMBITO DE PROGRAMACIÓN	FEADER	FEDER	FSE	OPERACIONES SUBVENCIONABLES	TIPOLOGIA DE PROYECTOS	PROPUESTAS PROCESO PARTICIPATIVO	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	COMPLEMENTARIDAD CON OTROS OBJETIVOS TRANSVERSALES	PRES	UPUESTO	INDICADORES
					Mejora de la gestión/ promoción/ diseño / certificaciones de calidad/ proyectos pilotos.	INVERSIONES DE MEJORA DE CALIDAD	1	INNOVACIÓN, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO.			
						EMPRESAS TRANSFORMADORAS DEL SECTOR AGRICOLA Y GANADERO.					Nº DE EMPRESAS
3.1. Agroalimentación				Mejorar la competitividad de los productores primarios					FEADER	450.000€	DEL SECTOR AGROALIMENTARIO
				integrándolos mejor en la cadena agroalimentaria a través		FOMENTAR LA COMERCIALIZACIÓN			DGA	112.500€	QUE RECIBEN AYUDAD DE LA EDLP PARA
				de regímenes de calidad, añadir valor a los productos agrícolas,	Proyectos que fomenten los	ONLINE DE LOS			TOP UP	134.794€	INVERSIONES EN
				y en circuitos de distribución	productos de la zona , cooperación sin innovación, así como la	PRODUCTORES EN			PRIVADO	1.045.941 €	TRANSFORMACIÓN, EN
				organizaciones de productores e		PLATAFORMAS			TOTAL	1.743.235 €	1/O MEJORA DE LA
				interprofesionales.	comercialización de los productos.	EXISTENTES	1	INNOVACIÓN			COMPETITIVIDAD
					Proyectos de producción artesana y/o de gran calidad.		1	INNOVACIÓN, MEDIO AMBIENTE			

BENEFICIARIOS: Personas de derecho privado del territorio. Se consideran también promotores privados las asociaciones de derecho público con base asociativa privada siempre que no se incumpla el art 4 de la Ley 5/2015 de 25 de Marzo de Subvenciones de

Aragón.
NIVEL DE AYUDA: Proyectos productivos: 40% para agroalimentarios de fondos públicos, 60% fondos privados.











iii.b) OBJETIVO TEMÁTICO: 3. MEJORAR COMPETITIVIDAD DE LAS PYME´S JUSTIFICACIÓN: Se pretende fomentar el uso económico, sostenible e innovador de los recursos forestales del territorio para diversificar la económia FONDOS PUBLICOS COMPLEMENTARIDAD CON ÁMBITO DE OPERACIONES PROPUESTAS PROCESO OBJETIVOS PRESUPUESTO INDICADORES TIPOLOGIA DE PROYECTOS OTROS OBJETIVOS **PROGRAMACIÓN** SUBVENCIONABLES PARTICIPATIVO **ESTRATÉGICOS** TRANSVERSALES **FEADER** FEDER PROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS Creación de empresas entorno al CINEGÉTICOS aprovechamiento cinegético MEDIO AMBIENTE Creación de nuevas empresas del INNOVACIÓN Y MEDIO sector forestal **AMBIENTE** FEADER 75.000€ DGA 18.750€ Facilitar la diversificación, la TOP UP 19.630€ MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO 3.2. Forestal Apoyar empresas para el empleo y creación v el desarrollo de la comercialización de biomasa CLIMÁTICO PRIVADO 264.553 € pequeñas empresas forestales Nº DE EMPRESAS TOTAL 377.933 € la creación de empleo en torno DEL SECTOR al sector forestal. **EMPRESAS DE** FORESTAL QUE Apoyar la creación de empresas de TRANSFORMACIÓN Y RECIBEN AYUDAD transformación de recursos COMERCIALIZACIÓN DE DE LA EDLP PARA forestales **BIOMASA** INNOVACIÓN INVERSIONES EN TRANSFORMACIÓN Mejora y adaptación de procesos COMERCIALIZACIÓN productivos para un resultado más INNOVACIÓN Y MEDIO Y/O MEJORA DE LA eficiente y sostenible. AMBIENTE COMPETITIVIDAD

BENEFICIARIOS: Personas de derecho privado del territorio. Se consideran también promotores privados las asociaciones de derecho público con base asociativa privada siempre que no se incumpla el art 4 de la Ley 5/2015 de 25 de Marzo de Subvenciones de Aragón.

NIVEL DE AYUDA: Proyectos productivos: 30% de fondos públicos, 70% fondos privados.











iii.c) OBJETIVO TEMATICO: 3. MEJORAR COMPETITIVIDAD DE LAS PYME'S

JUSTIFICACIÓN: Promocio				as microempresas que diversifique	n la economia, potenciando un tejid	o empresarial competitiv	o que garantice la c	reación y el mantenimiento del	empleo.		
ÁMBITO DE PROGRAMACIÓN	FEADER	FEDER	FSE	OPERACIONES SUBVENCIONABLES	TIPOLOGIA DE PROYECTOS	PROPUESTAS PROCESO PARTICIPATIVO	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	COMPLEMENTARIDAD CON OTROS OBJETIVOS TRANSVERSALES	PRES	SUPUESTO	INDICADORES
					Apertura de nuevas vías de negocio, ampliación y modernización	EMPRESAS DE COSTURA	1	INNOVACIÓN	FEADER	1.058.896 €	
						PROMOCION TURISTICA ONLINE					
					Apoyo al emprendimiento que	EMPRESAS DE TURISMO (turísmo activo,					
					ponga en valor recursos del territorio Monegros	potenciar rutas BTT, astronomia)	1	INNOVACIÓN			
3.3 . Otras											Nº DE EMPRESAS NO
									DGA	264.724 €	PERTENECIENTES AL SECTOR
					Creación de nuevas empresas que unan sinergias entre distintos			INNOVA CIÓN	TODUD	220 655 6	AGROALIMENTARIO O FORESTAL QUE
					sectores.	INVERSIONES DE	1	INNOVACIÓN	TOP UP	328.655 €	RECIBEN AYUDAD DE LA EDLP PARA
					Mejora y ampliación del tejido	ESTABLECIMIENTO DE NORMAS DE CALIDAD		INNOVACIÓN.	DDIVADO	264 552 6	INVERSIONES EN
				Facilitar la diversificación, la creación y el	empresarial	NORIVIAS DE CALIDAD	1	INNOVACIÓN	PRIVADO	264.553 €	TRANSFORMACIÓN, EN
				pertenecientes ai sector agroailmentario	Apoyo al emprendimiento juvenil y						COMERCIALIZACIÓN
				ni forestal y la creación de empleo en torno a ellas.	femenino asi como a las empresas de diversificación agraria.		1-2	INNOVACIÓN	TOTAL	377.933 €	Y/O MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD

BENEFICIARIOS: Personas de derecho privado del territorio. Se consideran también promotores privados las asociaciones de derecho público con base asociativa privada siempre que no se incumpla el art 4 de la Ley 5/2015 de 25 de Marzo de Subvenciones de Aragón.

NIVEL DE AYUDA: Proyectos productivos: 30% de fondos públicos, 70% fondos privados.











iv.a) OBJETIVO TEMÁTICO: 4. PASO A UNA ECONOMÍA DE BAJO NIVEL DE EMISIÓN DE CARBONO EN TODOS LOS SECTORES.

JUSTIFICACIÓN: Se preter				tica en los procesos de producción	y reducir los costes y consumo er	nergetico en el sector	r privado.				
ÁMBITO DE PROGRAMACIÓN	FON FEADER	FEDER	FSE	OPERACIONES SUBVENCIONABLES	TIPOLOGIA DE PROYECTOS	PROCESO PARTICIPATIVO	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	COMPLEMENTARIDAD CON OTROS OBJETIVOS TRANSVERSALES	PRESUP	JESTO	INDICADORES
4.1.Producción de energías renovables para autoconsumo y eficiencia energética de empresas.	readen	reven	FOE	Fomentar el uso de las energias renovables y su producción para un uso más eficiente de los recursos, en el sector privado	Optimización de procesos productivos INVERSIONES EN MATERIA DE AUTOABASTECIMIENTO	INVERSIONES EN MAQUINARIA EFICIENTE AUNQUE LA LEGISLACIÓN VIGENTE NO LO PERMITE SE DEBE PREVEER POSIBLES CAMBIOS EN EL DECRETO REGULADOR	1	INNOVACIÓN Y CAMBIO CLIMÁTICO	FEADER DGA TOP UP PRIVADO TOTAL	100.000 € 25.000 € 31.410 € 364.957 € 521.367 €	INVERSIÓN TOTAL EN PRODUCCIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES PARA AUTOCONSUMO
					Auditorías energéticas en PYMES		1-2	INNOVACIÓN Y CAMBIO CLIMÁTICO			Y EFICIENCIA ENERGÉTICA DE EMPRESAS.

BENEFICIARIOS: Personas de derecho privado del territorio. Se consideran también promotores privados las asociaciones de derecho público con base asociativa privada siempre que no se incumpla el art 4 de la Ley 5/2015 de 25 de Marzo de Subvenciones NIVEL DE AYUDA: Proyectos productivos: 30% de fondos públicos, 70% fondos privados.











JUSTIFICACIÓN: Se pretei ÁMBITO DE	nde potenciar la efici FONDOS PUB	encia energé	iv.b) OBJETIVO TEMÁTICO: 4. P tica en los procesos de producción OPERACIONES	y reducir los costes y consumo en			COMPLEMENTARIDAD CON		INDIGADOREC
PROGRAMACIÓN 4.2.Eficiencia energética en infraestructuras públicas, incluidos edificios públicos.	FEADER FEDER	FSE	Fomentar el uso de las energías renovables y su producción para un uso más eficiente de los recursos, en el sector público.		PARTICIPATIVO	ESTRATÉGICOS 2-3	OTROS OBJETIVOS TRANSVERSALES INNOVACIÓN Y CAMBIO CLIMÁTICO	PRESUPUESTO FEDER 75.000 € DGA 75.000 € PRIVADO 37.500 € TOTAL 187.500 €	EFICIENCIA ENERGÉTICA Y

BENEFICIARIOS: Proyectos ejecutados por personas de derecho público y aquellas que cumplan los requisitos del art. 4 de la Ley 5/2015 de Subvenciones de Aragón.

NIVEL DE AYUDA: Proyectos productivos: 30% de fondos públicos, 70% fondos privados. Proyectos no productivos: 80% de fondos públicos y 20% de fondos privados.











v. a) OBJETIVO TEMÁTICO: 6. CONSERVAR Y PROTEGER EL MEDIO AMBIENTE Y PROMOVER LA EFICIENCIA DE LOS RECURSOS JUSTIFICACION: Fomentar la sostenibilidad medioambiental y su conservación. FONDOS PUBLICOS OBJETIVOS COMPLEMENTARIDAD CON OTROS ÁMBITO DE OPERACIONES TIPOLOGIA DE PROYECTOS PROCESO PARTICIPATIVO **PRESUPUESTO** INDICADORES PROGRAMACIÓN SUBVENCIONABLES **ESTRATÉGICOS OBJETIVOS TRANSVERSALES FEADER** FEDER PUESTA EN VALOR Y COMERCIALIZACIÓN DE LOS **ESPACIOS NATURALES DEL** TERRITORIO Conservación, protección, fomento y desarrollo del **RUTA DE "EL BANDIDO** 6.1.Conservación y patrimonio natural y cultural. CUCARACHA" MEDIO AMBIENTE 1-2-3 protección del medio DE SEGUIMIENTO Y 50.000€ FSE ambiente TRATAMIENTO DE PLAGAS DGA 50.000 € PRIVADO Utilización, protección y FOMENTO DE LA 25.000 € Nº DE **APICULTURA** TOTAL 125.000 € **ACTUACIONES** valorización eficiente de los Protección y restablecimiento de recursos naturales y el la biodiversidad. 1-2-3 MEDIO AMBIENTE DE patrimonio natural para su CONSERVACIÓN explotación sostenible Y PROTECCIÓN INNOVACIÓN Y MEDIO DEL MEDIO Tecnologías innovadoras para la AMBIENTE **AMBIENTE** protección medio ambiental. 1-2-3

BENEFICIARIOS: Proyectos ejecutados por personas de derecho público y aquellas que cumplan los requisitos del art. 4 de la Ley 5/2015 de Subvenciones de Aragón. 2- Personas de derecho privado del territorio. Se consideran también promotores privados las asociaciones de derecho público con base asociativa privada siempre que no se incumpla el art 4 de la Ley 5/2015 de 25 de Marzo de Subvenciones de Aragón.

NIVEL DE AYUDA: 80% de fondos públicos y 20% de fondos privados.











v.b) OBJETIVO TEMÁTICO: 6. CONSERVAR Y PROTEGER EL MEDIO AMBIENTE Y PROMOVER LA EFICIENCIA DE LOS RECURSOS JUSTIFICACION: Se pretende concienciar sobre el uso eficiente de la energia y las energias renovables. FONDOS PUBLICOS COMPLEMENTARIDAD CON OTROS OPERACIONES ÁMBITO DE OBJETIVOS TIPOLOGIA DE PROYECTOS PROCESO PARTICIPATIVO PRESUPUESTO INDICADORES **PROGRAMACIÓN** SUBVENCIONABLES **ESTRATÉGICOS** OBJETIVOS TRANSVERSALES FEADER FEDER Campañas de sensibilización de reciclaje, reutilización y gestión CAMBIO CLIMÁTICO Y MEDIO de residuos. 1-2 AMBIENTE FSE 47.775 € 6.2.Cambio climático. DGA 47.775 € Promover la PRIVADO 23.888 € Actuaciones de lucha y eficiencia energética TOTAL adaptación al cambio climático SENSIBILIZACIÓN Y 119,438 € ORIENTACIÓN DE Formación sobre consumo ACCIONES PARA MITIGAR CAMBIO CLIMÁTICO Y MEDIO Nº DE eficiente y ahorro energético. **EMISIONES DE CO2** AMBIENTE 1-2 **ACTUACIONES** CAMBIO Economía eficiente en uso de CLIMÁTICO Y PROMOCIÓN DE recursos, crecimiento ecológico, CAMBIO CLIMÁTICO Y MEDIO LA EFICIENCIA innovación ecológica y gestión de impacto medioambiental. AMBIENTE ENERGÉTICA

BENEFICIARIOS: Proyectos ejecutados por personas de derecho público y aquellas que cumplan los requisitos del art. 4 de la Ley 5/2015 de Subvenciones de Aragón. 2- Personas de derecho privado del territorio. Se consideran también promotores privados las asociaciones de derecho público con base asociativa privada siempre que no se incumpla el art 4 de la Ley 5/2015 de 25 de Marzo de Subvenciones de Aragón.

NIVEL DE AYUDA: 80% de fondos públicos y 20% de fondos privados











				vi.a) OBJETIVO TEMÁTICO:	8.PROMOVER LA SOSTENIBIL	IDAD Y LA CALIDAD E	EN EL EMPLEO Y	FAVORECER LA MOVILIDA	AD LABORAL		
USTIFICACIÓN: La cre	ación de infr	aestructura	s que fom	enten el emprendimiento y sirvan	para impulsar la creación de empr		as tutorizados es u	n sistema seguro para conse	guir dinamizar el tejido em	presarial.	
ÁMBITO DE PROGRAMACIÓN	FEADER	FEDER	FSE	OPERACIONES SUBVENCIONABLES	TIPOLOGIA DE PROYECTOS	PROPUESTAS PROCESO PARTICIPATIVO	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	COMPLEMENTARIDAD CON OTROS OBJETIVOS TRANSVERSALES	PRESUP	JESTO	INDICADORES
					Viveros de empresas Bolsas de empleo online	SE RECALCA LA NECESIDAD DE TENER UN VIVERO DE EMPRESAS	1-3 1-3	INNOVACIÓN INNOVACIÓN			
8.1.Inversiones materiales para la creación de empleo					Infraestructuras de mejora y puesta en valor de los recursos patrimoniales como yacimiento de empleo	SEÑALIZACIÓN DE SENDEROS.			FEDER DGA PRIVADO	225.000 € 225.000 € 112.500 €	
				Proyectos de infraestructuras y soportes que faciliten la empleabilidad	Infraestructuras de servicios de proximidad.	OBRADOR COLECTIVO	1-3	INNOVACIÓN MEDIO AMBIENTE	TOTAL	562.500€	
					Mejoras en poligonos.	PUERTO SECO DE TRANSPORTE	1-3	INNOVACIÓN			Nº DE ACTUACIONE MATERIALES PARA I EMPLEO.

BENEFICIARIOS: Proyectos ejecutados por personas de derecho público y aquellas que cumplan los requisitos del art. 4 de la Ley 5/2015 de Subvenciones de Aragón.

NIVEL DE AYUDA: Proyectos productivos: 30% de fondos públicos, 70% fondos privados. Proyectos no productivos: 80% de fondos públicos y 20% de fondos privados.











vi.b) OBJETIVO TEMÁTICO: 8.PROMOVER LA SOSTENIBILIDAD Y LA CALIDAD EN EL EMPLEO Y FAVORECER LA MOVILIDAD LABORAL

JUSTIFICACIÓN: Mejorar la situación de los trabajadores en situación de desempleo particularmente aquellos que pertenecen a colectivos desfavorecidos, a través de la mejora de sus competencias básicas, personales y sociales y/o de la mejora de su situación en el

mercado laboral.											
ÁMBITO DE PROGRAMACIÓN	FON	FEDER	FSE	OPERACIONES SUBVENCIONABLES	TIPOLOGIA DE PROYECTOS	PROPUESTAS PROCESO PARTICIPATIVO	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	COMPLEMENTARIDAD CON OTROS OBJETIVOS TRANSVERSALES	PRESUPU	ESTO	INDICADORES
					Iniciativas de empleo locales (colaboración pública- privada en la oferta- demanda de empleo y búsqueda de un puesto de trabajo)		1-3	INTEGRACIÓN			
					Programas y campañas de politicas de igualdad		1-3	IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	FSE	50.000 €	
8.2.Acciones formativas en materia de empleo, espíritu emprendedor, creación de empresas y adaptación de los						FORMACION DE FOMENTO DE LA CULTURA EMPRENDEDORA			DGA	50.000 €	
trabajadores, las empresas y los empresarios al cambio				Proyectos de capacitación para el emprendimiento, la	Espíritu emprendedor (acompañamiento al				PRIVADO	25.000 €	
				empleabilidad y la mejora de aptitudes empresariales.	emprendedor, formación en cultura emprendedora)		1-3	IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	TOTAL	125.000 €	№ DE PARTICIPANTES FORMADOS
					Adaptación de trabajadores, empresas y empresarios al cambio (formación, asesoramiento y orientación						
					laboral para jovenes sin cualificación)		1-3	IGUALDAD DE OPORTUNIDADES			

BENEFICIARIOS: Proyectos ejecutados por personas de derecho público y aquellas que cumplan los requisitos del art. 4 de la Ley 5/2015 de Subvenciones de Aragón. 2- Personas de derecho privado del territorio. Se consideran también promotores privados las asociaciones de derecho público con base asociativa privada siempre que no se incumpla el art 4 de la Ley 5/2015 de 25 de Marzo de Subvenciones de Aragón.

NIVEL DE AYUDA: Proyectos no productivos: 80% de fondos públicos y 20% de fondos privados.











vii.a) OBJETIVO TEMÁTICO: 9. PROMOVER LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LUCHAR CONTRA LA POBREZA Y CUALQUIER DISCRIMINACIÓN.

JUSTIFICACIÓN: La despoblación lleva consigo una perdida de servicios y esto lleva a un circulo vicioso donde la perdida de servicios tambien genera despoblación. Por lo tanto se fomentan la creación y mejora de infraestructuras de servicios que mejoren la calidad de vida y fomenten las políticas de igualdad e inclusión social

calidad de vida y fomenten las políticas de igualdad e inclusión social.	
ÁMBITO DE PROGRAMACIÓN FEADER FEDER FSE OPERACIONES SUBVENCIONABLES TIPOLOGIA DE PROYECTOS PROPUESTAS DEL PROCESO PARTICIPATIVO ORATICIPATIVO PROPUESTAS DEL PROCESO PROTECTOS PROPUESTAS DEL PROCESO PROTECTOS ORATICIPATIVO OTROS OBJETIVOS TRANSVERSALES PRESUPUESTO TRANSVERSALES	INDICADORES
CREACION DE UN CENTRO SOCIAL PARA JOVENES O ENTIDADES ASOCIATIVAS Creación de infraestructuras que mejoren la vinculación de la población con el territorio. ACOGIDA DE NUEVOS POBLADORES Creación de infraestructuras de servicios y mejor a de viviendas vacias para atrea en unevos pobladores. Linfraestructuras que apoyen la acción social. Mejorar la accesibilidad a los servicios públicos y traititar la concerna al conjunto de le población. Creación de infraestructuras de servicios públidad a los servicios públidad a los servicios públicos y traititar la concerna al conjunto de le población. Creación de infraestructuras por a el fornemo de la concerna al conjunto de le población. Creación de infraestructuras para el fornemo de la concerna al conjunto de le población. Creación de infraestructuras para el fornemo de la concerna de lorgina de lorgina de la concerna de lorgina de lorgina de la concerna de lorgina de la concerna de lorgina de lorgina de lorgina de la concerna de lorgina de la concerna de la concer	Nº DE INFRAESTRUCTURAS APOYADAS

BENEFICIARIOS: Proyectos ejecutados por personas de derecho público y aquellas que cumplan los requisitos del art. 4 de la Ley 5/2015 de Subvenciones de Aragón.

NIVEL DE AYUDA: Proyectos productivos: 30% de fondos públicos, 70% fondos privados. Proyectos no productivos: 80% de fondos públicos y 20% de fondos privados.











vii.b)OBJETIVO TEMÁTICO: 9. PROMOVER LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LUCHAR CONTRA LA POBREZA Y CUALQUIER DISCRIMINACIÓN.

JUSTIFICACIÓN: Fome		usión social		ación laboral para potenciar una m	nejora de la calidad de vida y frena	r la despoblación.					
ÁMBITO DE PROGRAMACIÓN	FEADER	FEDER	FSE	OPERACIONES SUBVENCIONABLES	TIPOLOGIA DE PROYECTOS	PROPUESTAS DEL PROCESO PARTICIPATIVO	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	COMPLEMENTARIDAD CON OTROS OBJETIVOS TRANSVERSALES	PRESUPUES	то	INDICADORES
9.2.Acciones de desarrollo social.				Proyectos de capacitación de de indole social, desarrollo participativo y voluntariado	Inclusión activa, promover igualdad de oportunidades, la participación activa y la posibilidad de encontrar empleo (proyectos de inserción social y laboral a traves de itinerarios integrados de inserción, integración laboral en jovenes, orientación y formación laboral a cooperación con administraciones para formación de colectivos en riesgo de exclusión social, red con administraciónes, empresas, ong's y el GAL para la innovación y la inclusión social.) Campañas de sensibilización para frenar la despoblación Campañas de sensibilización, tanto para empresas como para particulares, para la eliminación de cualquier forma de discriminación y promoción de la igualdad. Integración socioeconónomica de comunidades marginadas (autoempleo de personas excluidas, formación básica)	PARTICIPACIÓN ACTIVA EN EL CEDER MONEGROS BOLSAS DE VIVIENDA	2-3 2-3 1-2-3	IGUALDAD DE OPORTUNIDADES E INNOVACIÓN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES SUALDAD DE OPORTUNIDADE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	FSE DGA PRIVADO TOTAL	100.000 € 100.000 € 50.000 €	Nº DE PARTICIPANTES FORMADOS
					y de integración profesional en empresas sociales (fomento del emprendimiento colectivo: economia social, cooperativas, sociedades laborales, empresas de insercción)		2-3	IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	ivada dal territoria. Se cancia		

BENEFICIARIOS: Proyectos ejecutados por personas de derecho público y aquellas que cumplan los requisitos del art. 4 de la Ley 5/2015 de Subvenciones de Aragón. 2- Personas de derecho privado del territorio. Se consideran también promotores privados las asociaciones de derecho público con base asociativa privada siempre que no se incumpla el art 4 de la Ley 5/2015 de 25 de Marzo de Subvenciones de Aragón NIVEL DE AYUDA: Proyectos no productivos: 80% de fondos públicos y 20% de fondos privados.











viii. OBJETIVO TEMATICO: 10. INVERTIR EN EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL JUSTIFICACIÓN: Favorecer la especialización y cualificación profesional de los trabajadores tanto por cuenta ajena como propia. FONDOS PUBLICOS COMPLEMENTARIDAD CON OTROS ÁMBITO DE OPERACIONES PROPUESTAS DEL OBJETIVOS TIPOLOGIA DE PROYECTOS **PRESUPUESTO** PROGRAMACIÓN SUBVENCIONABLES PROCESO PARTICIPATIVO OBJETIVOS TRANSVERSALES **ESTRATÉGICOS** FEDER INDICADORES FORMACIÓN EN MATERIA EN OFICIOS FORMACION PARA EL TURISMO IDIOMAS Politicas de educación y formación no reglada IGUALDAD DE OPORTUNIDADES CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD DE Formación para el empleo y la inserción laboral AYUDA A DEPENDIENTES (certificados de profesionalidad, favorecer la inclusión social, con compromiso de contratación , mediambiental, de ALFABETIZACIÓN DIGITAL emprendimiento...) IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Formación para la adaptación de las PYMES al ONLINE 10.1.Educación, cambio (actualización organizativa, tecnológica FORMACIÓN EN NTICS FSE 200.000 € formación y formación IGUALDAD DE OPORTUNIDADES I y NTIC PYMES RURALES, gestión y desarrollo profesional empresarial, cooperación) 2-3 INNOVACIÓN DGA 200.000 € RECURSOS TURÍSTICOS PRIVADO 100.000 € Diversificación económica rural y colorización de recursos rurales (Comercialización en Capacitación de cualificación circuitos cortos y mercado locales, formación en TOTAL 500.000 € gestión forestal , innovación en servicios profesional tanto propia como ajena en distintos sectores para estrátegicos, formación entre patrimonio IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y fomentar la empleabilidad. 2-3 MEDIO AMBIENTE cultural y natural). FORMACIÓN PRACTICA uventud (apoyo personalizado, becas, fomento

BENEFICIARIOS: Proyectos ejecutados por personas de derecho público y aquellas que cumplan los requisitos del art. 4 de la Ley 5/2015 de Subvenciones de Aragón. 2- Personas de derecho privado del territorio. Se consideran también promotores privados las asociaciones de derecho público con base asociativa privada siempre que no se incumpla el art 4 de la Ley 5/2015 de 25 de Marzo de Subvenciones de Aragón.

AMPLIAR LA OFERTA

FORMATIVA

2-3

NIVEL DE AYUDA: Proyectos no productivos: 80% de fondos públicos y 20% de fondos privados





del asociacionismo juvenil, sensibilización y

puesta en valor de recursos rurales)



IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Y MEDIO AMBIENTE



Nº DE PARTICIPANTES

FORMADOS



6.- PLAN DE FINANCIACIÓN INDICATIVO POR TIPO DE OPERACIÓN

Operación subvencionable	FEADER	FEDER	FSE	GOBIERNO DE ARAGÓN	TOP UP
Cooperación innovadora (AEI)	100.000€			25.000€	47.112€
Cooperación no innovadora	100.000			20.000	
Fomento del uso, accesibilidad y modernización tecnológica en base TIC para entes privados	25.000€			6.250€	6.543€
Mejora de la accesibilidad a medios TIC e implantación y fomento del uso de la administración electrónica a través de entes públicos		75.000€		75.000€	
Creación, implantación y mejora competitiva de empresas PYME en el sector agroindustrial	450.000€			112.500€	134.794€
Creación, implantación y mejora competitiva de empresas PYME en el sector forestal	75.000€			18.750€	19.630€
Creación, implantación y mejora competitiva de empresas PYME cualquier sector diferente al forestal y agroindustrial	1.058.896€			264.724€	328.655€
Impulso de mejoras competitivas en materia de eficiencia energética y producción de energías renovables para autoconsumo	100.000€			25.000€	31.410€
Mejora, adaptación y renovación de infraestructuras y equipamientos públicos para un uso más eficiente de la energía		75.000€		75.000€	
Promoción, divulgación, formación, concienciación y sensibilización sobre la conservación y protección del medio ambiente			50.000€	50.000€	
Promoción, divulgación, formación, concienciación y sensibilización sobre el cambio climático y la eficiencia energética.			47.775€	47.775€	
Crear, impulsar, modernizar y rehabilitar infraestructuras públicas para el mantenimiento y creación de empleo		225.000€		225.000€	











Realización de jornadas, cursos, charlas, coloquios, encuentros y cualquier actividad formativa relacionada con el empleo, la actividad económica y la inserción sociolaboral.		50.000€	50.000€	
Crear, impulsar, modernizar y rehabilitar infraestructuras para unas mejores condiciones sociales	51.368€		51.368€	
Impulso, realización y apoyo a jornadas, cursos, proyectos, y cualquier actividad relacionada con el desarrollo social de la comunidad		100.000€	100.000€	
Impulso, realización y apoyo a jornadas, cursos, proyectos, y cualquier actividad relacionada con la mejora de la calidad y oferta educativa así como su vinculación directa con el mundo empresarial		200.000€	200.000€	











7.- INFORMACIÓN SOBRE COMPLEMENTARIEDAD

Operación sub- vencionable	Municipal	Comarcal	Diputación	Autonómico	Estatal	Europeo	PO FEA- DER	PO FE- DER	PO FSE
1.1									
2.1									
2.2									
3.1									
3.2									
3.3									
4.1									
4.2									
6.1									
6.2									
8.1									
8.2									
9.1									
9.2									
10.1									











1.1-3.1-3.2-3.3 DIPUTACIÓN, AUTONÓMICO Y ESTATAL: La concurrencia de ayudas se resolverá a través de la coordinación de los gestores y el intercambio de información de solicitantes.

http://www.dpz.es/areas/bienestar-social-y-desarrollo/convocatoria-de-ayudas-y-premios/plan-para-incentivar-la-investigacion-el-desarrollo-y-la-innovacion-i-d-i-en-las-empresas-de-la-provincia-de-zaragoza-para-el-ejercicio-2015

https://sede.dphuesca.es/index.php/mod.subvenciones/mem.listado/relcategoria.50398/idmenu.2575/chk.923e950997f0da2455b1e2bec12517b4.html

2.1-2.2-4.2-6.1-6.2-8.1-8.2-9.1-9.2-10.1 FEDER Y FSE: La complementariedad de ayudas se garantiza a través del Comité de Coordinación de Fondos Europeos de Aragón cuya finalidad es mejorar la coordinación y complementariedad entre los instrumentos financieros de la UE. La gestión plurifondo de las EDLPs también mejora dicha coordinación y complementariedad".

2.1-2.2-4.1-4.2-6.1-6.2-8.1-8.2-9.1-9.2-10.1 AUTONÓMICO:Se cruzarán las bases de datos de beneficiarios del Gobierno de Aragón a través de la base de datos del Gobierno de Aragón que establece el artículo 13 de la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón en materia de eficiencia energética, banda ancha, tecnologías de la información y de la comunicación, formación, inclusión social y todas aquellas otras operaciones que se programen en las EDLP"

3.1-3.2-3.3-8.1 MUNICIPAL: En la actualidad no existen líneas de ayuda para el emprendimiento de los municipios de la Comarca de los Monegros. En el caso de aprobarse alguna línea de ayuda en el transcurso de EDLP, el grupo de acción local establecerá dos criterios para evitar la concurrencia de ayudas. Por un lado el solicitante aportara un certificado del ayuntamiento como que no se ha solicitado ni recibido ayudas para dicho proyecto. Por otro lado el grupo de acción junto con el personal técnico de los ayuntamientos mantendrá reuniones informativas sobre las ayudas con el fin de garantizar una correcta coordinación entre entidades.

3.1-3.2-3.3 COMARCAL: En la actualidad la Comarca de los Monegros no tiene abiertas líneas de subvención para el emprendimiento. El grupo de acción local establecerá dos criterios para evitar la concurrencia de ayudas en el caso de que se aprobaran. Por un lado el solicitante aportara un certificado del ayuntamiento como que no se ha solicitado ni recibido ayudas para dicho proyecto. Por otro lado el grupo de acción junto con el personal técnico de la comarca mantendrá reuniones informativas sobre las ayudas con el fin de garantizar una correcta coordinación entre entidades.

4.1-4.2 ESTATAL: Se cruzarán las bases de datos de los beneficiarios de las ayudas del IDAE con las del Gobierno de Aragón para evitar la doble financiación de un mismo proyecto en materia de eficiencia energética.











6.1-6.2-8.2-9.2-10.1 MUNICIPAL Y COMARCAL: Desde las distintas entidades municipales y comarcales se realizan acciones formativas, jornadas divulgativas y/o eventos que favorecen la integración social. El grupo de acción local realizará su oferta formativa coordinándose para no duplicar acciones y realizar una gestión eficaz de los fondos.

9.1-9.2 DIPUTACIONES: La concurrencia de ayudas se resolverá a través de la coordinación de los gestores y el intercambio de información de solicitantes.

http://www.dpz.es/areas/bienestar-social-y-desarrollo/convocatoria-de-ayudas-y-premios/plan-para-incentivar-la-investigacion-el-desarrollo-y-la-innovacion-i-d-i-en-las-empresas-de-la-provincia-de-zaragoza-para-el-ejercicio-2015

https://sede.dphuesca.es/index.php/mod.subvenciones/mem.listado/relcategoria.50398/idmenu.2575/chk.923e950997f0da2455b1e2bec12517b4.html











8.- DESCRIPCIÓN DEL PROCESO PARTICIPATIVO

a) PARTICIPACIÓN PARA LA ELABORACIÓN

8.a.1) Justificar las reuniones y asistencia:

Se adjuntan las actas, convocatorias y fotos de las reuniones.

8.A.2) Justificar la participación:

1 CREACIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE LA EDLP:

El proceso de participación ciudadana emprendido por el Ceder Monegros para la definición y elaboración de su EDLP 2014-2020 se inició a finales de 2014, con el planteamiento en la última Junta Directiva de la entidad de la creación de una comisión técnica multidisciplinar encargada de diseñar, asistir y ejecutar los procesos de participación ciudadana y definición territorial de la estrategia de desarrollo para el nuevo periodo.

Así, en la Junta Directiva del pasado 17 de diciembre de 2014 se aprobó por unanimidad de los asistentes la creación de dicha comisión:

desde el CEDER MONEGROS se propone el siguiente cronograma operativo para ejecutar la Fase 1 de PREPARACIÓN Y DISEÑO en los próximos meses:

- Explicación pormenorizada de la metodología de trabajo a seguir en la Junta Directiva del miércoles 17 de diciembre de 2014. Aprobación si procede.
- 2. Invitación posterior a las personas que formarían parte de la "Comisión Técnica de Planificación Estratégica" a formar parte de la misma como colaboradores voluntarios (carta oficial del Presidente en el caso de que no fueran miembros de la Junta Directiva). Dicha Comisión de Trabajo será formada por un compendio multidisciplinar de personas que puedan aportar tanto una visión territorial y estratégica desde el punto de vista de su organización como un mínimo de trabajo y atención en la misión que nos ocupa en estrecha colaboración con el Equipo Técnico del CEDER MONEGROS.

Desde la Presidencia del CEDER MONEGROS, y de forma consensuada con el Equipo Técnico del Grupo de Acción Local, se propone crear una Comisión Técnica de Planificación Estratégica de un máximo de 12 personas, a las que se invitaría a colaborar voluntariamente y se concretarían a priori en:

- Mª Jesús Laguna (en representación del colectivo de empresas del territorio)
- Rosa Serrano (en representación de los sindicatos obreros)
- José Manuel Penella (en representación de las organizaciones agrarias)
- Ana Loriente (en representación de las asoc. de jóvenes de Los Monegros)
- Francisca Gállego (en representación de la Comarca de Los Monegros)
- Virginia Arrieta (Agente de Empleo y Desarrollo Local de Los Monegros).
- Olga Brosed (en representación de las asoc. de mujeres de Los Monegros)
- Alejandro Laguna (en representación del CEDER MONEGROS)
- Nelia Labrador (RAF y asesora jurídica del CEDER MONEGROS)
- Pilar Machín y Victoria Beltrán (que actuarán como secretarias de la Comisión y levantarán la correspondiente Acta).
- Josan Angulo (que actuará como coordinador, moderador y facilitador en los futuros procesos de participación ciudadana).
- La primera sesión de trabajo tuvo lugar el lunes 12 de enero de 2015, y en ella se acordó tanto la metodología de trabajo a aplicar durante todo el proceso siguiendo las guías y principios facilitados por la Red Aragonesa de Desarrollo Rural, como la identificación colectiva del "mapa de actores" a los que se pensaba invitar a participar en el proceso de diseño participativo de la EDLP.
- El 2 de febrero de 2015 la comisión técnica del CEDER Monegros revisó una versión de diagnóstico DAFO genérica-preliminar con las propuestas emitidas por los integrantes de la comisión, al igual que se estimaron las propuestas de integrantes











del "mapa de actores", considerando su ampliación paulatina hasta alcanzar la totalidad de la población monegrina.

Se propuso al mismo tiempo dos vías para la estrategia:

1 Estrategia de participación: Con la alternancia de diferentes herramientas y metodologías de trabajo a la hora de fomentar la participación e interacción entre todos los agentes socio-económicos del territorio (entrevistas, paneles sectoriales, grupos de discusión, aportaciones individuales y colectivas, etc.).

Se realiza en dos fases: <u>Participación en fase de investigación</u> y <u>participación en</u> fase de debate.

Estrategia de comunicación: Con la finalidad de facilitar a la población la información disponible y fomentar el retorno de sus aportaciones y el consenso ciudadano (priorizando el uso de soportes digitales como la web o las redes sociales para minimizar los costes, remitiendo informaciones públicas durante todo el proceso a los medios de comunicación, etc.).

Todas estas propuestas técnicas fueron validadas el mismo día en una Junta Directiva que tuvo lugar con posterioridad a la comisión técnica, facultando al Presidente y al equipo técnico para realizar los trámites necesarios (modificación de estatutos, asamblea general, reglamentos de régimen interno, etc.) para optar al proceso de selección del Gobierno de Aragón de los Grupos de Acción Local que gestionarían la próxima EDLP.

- Posteriormente, el 9 de febrero de 2015 se mantuvo una reunión de trabajo con la Junta Directiva de la asociación empresarial intersectorial "Monegros Empresarial" en su sede de Sariñena, informando y especificando todos los aspectos conocidos hasta la fecha de la futura EDLP 14-20, y recogiendo propuestas del colectivo empresarial que se fundamentan en la necesidad de apoyo directo a sus inversiones en busca de mayor competitividad e innovación en todos y cada uno de los sectores (primario, secundario y terciario) dado que están íntimamente conexionados.
- El día 1 de junio de 2015 tuvo lugar la tercera sesión de la comisión técnica, dónde se diseñó el proceso inicial de diagnóstico DAFO participativo y recopilación de necesidades desde los diferentes agentes socio-económicos del territorio.

2 CREACIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE LA EDLP: que se desarrolla en dos fases:

2.1 PARTICIPACIÓN EN FASE DE INVESTIGACIÓN: En esta fase se modifica matiza y la DAFO resultante en el punto 3 de la estrategia así como se listan y priorizan las necesidades.

La participación en fase de investigación se realizo de la siguiente forma:

- Se remitió una carta citando a reuniones públicas abiertas, a desarrollar los días 15, 18 (que finalmente hubo de aplazarse al 24 de junio por motivos sobrevenidos), 22 y 25 de junio, a todos estos actores:
 - 1. Asociaciones de mujeres (41), culturales (68), de jóvenes (17) y entidades locales de inclusión social (2).
 - 2. Alcaldes, concejales, y consejeros comarcales (31 ayuntamientos y 25 consejeros comarcales)
 - 3. Empresas (de los tres sectores), emprendedores de las bases de datos del Ceder y del área de Desarrollo de la Comarca, cooperativas, industrias agrarias,







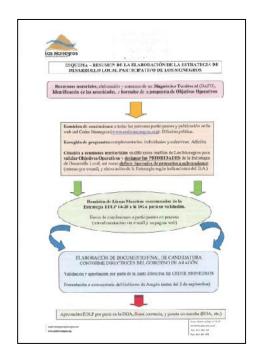




OPAs, etc. (1.263 cartas remitidas)

En la misiva enviada se explicaba la aprobación por parte del Gobierno de Aragón de la pre-financiación para la EDLP 14-20 (tal y como ya se expuso a través de los medios de comunicación), y la invitación a integrarse en el proceso de participación ciudadana para colaborar en la identificación de necesidades (diagnóstico), delimitar los objetivos a afrontar en el territorio, demarcar las prioridades y las líneas de actuación desde una lógica de intervención, y posteriormente definir las prioridades de apoyo desde la EDLP a los proyectos productivos (FEADER) y no productivos (FEDER y FSE).





Imágenes: adverso y reverso de la carta remitida a toda la sociedad monegrina y difundida igualmente por correo electrónico, redes sociales, etc.

En la carta se adjuntaba un formulario de sugerencias para que las personas interesadas pudieran hacer llegar al Centro de Desarrollo sus propuestas y visiones territoriales:











Imagen: noticia del periódico mensual comarcal "Vivir en Monegros", con una tirada de 9.000 ejemplares que se distribuyen gratuitamente en los 50 núcleos de población de la Comarca.

El carácter participativo y la importancia del proceso de diagnóstico y diseño de las líneas maestras de la futura EDLP tuvo gran repercusión no sólo en los medios de comunicación, sino también a través de las redes sociales, trascendiendo más allá de las fronteras de Monegros a antiguos pobladores o emigrantes que de este modo han sido informados y disponen de la posibilidad de participar y enviar propuestas y reflexiones a través de los correos electrónicos desarrollo@monegros.net y ceder-monegros@monegros.net.

LOS MONEGROS PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El Ceder invita a participar en la tual", señala su presidente. Alejandro Laguna. Las fechas para las primeras re-Estrategia de Desarrollo Local

Será la base para la gestión del nuevo programa para el periodo 2014-2020, que sustituirá al Leader

D.A.

HUESCA.- El Gobierno de Aragón ha seleccionado al Ceder Mo-negros para gestionar un nuevo programa de desarrollo rural en el período de programación 2014-2020, que sustituirá al Leader. El Ceder dispone de tres meses para

elaborar una Estrategia de Desarrollo Local, con un presupuesto de 5.3 millones de euros, que servirá como base para la gestión del nuevo programa, que comprende "ayudas a inversiones productivas cofinanciadas por el Feader y el Gobierno de Aragón, pero muy diferente al programa Leader ac-

tual", señala su presidente. Ale-

uniones para elaborar la Estrategia, que serán a las 19 horas en el Sa-lón de Actos de la Comarca de Los Monegros, ya están fijadas. Serán el 15 de junio (mujeres y jóvenes), el 18 de junio (ayuntamientos y asociaciones), el 22 de junio (em-presas de los sectores secundario y terciario) y el 25 de junio (sector agropecuario y agroindustrial). "Se trata de un proceso muy im-

portante para el futuro del territo-rio", explican desde la Comarca, rio", explican desde la Comarca, por lo que Laguna anima a los monegrinos a que participen, asis tiendo a las reuniones y haciendo llegar sus propuestas. Laguna añade que "llevamos ya

desde enero trabajando a nivel téc-nico para sentar las bases de lo que será nuestra Estrategia, disponemos de una comisión técnica multidisciplinar que ya ha configurado una metodología de trabajo y una estrategia de comunicación, a la par que ha elaborado y consensua-do un 'Dalo' territorial sobre el cual debatir junto con los actores socioeconómicos del territorio y estable cer los objetivos y las direc nuestra futura Estrategia".















Diario del AltoAragón / Lunes, 29 de junio de 2015

LOS MONEGROS PROGRAMA DE AYUDAS HASTA 2020



Concluyen las reuniones de sectores sobre Desarrollo Local

El proceso continúa con entrevistas, encuestas y talleres

RSCA. El Ceder Monegros que avanzando en la elabora-no de la Estrategia de Desarro-) Local. Esta pasada somana han celebrado ias dos ultimas uniones preparatorias, una de-se comarcales, y otra dirigida sector agropecuario y agroin-











Sesiones participativas en fase de diagnostico:

- En la sesión participativa del 15 de junio asistieron 32 personas, y se constató la necesidad de apoyar a los colectivos más desfavorecidos del territorio (mujeres, jóvenes, inmigrantes, etc.), a la par de dinamizar el **sector cultural y turístico** como motores de desarrollo rural. Se hizo hincapié de la importancia de los transportes públicos, y el déficit formativo que se sufre en el territorio dónde no tenemos suficientes módulos de Formación Profesional para capacitar a los jóvenes y posibilitar su posterior integración socio-laboral, entre otros.
- A la reunión del 22 de junio asistieron 25 empresas y emprendedores, y se constató que las debilidades del territorio son mayores que las fortalezas, y que es necesario apoyar al sector empresarial para que pueda aplicar políticas de innovación y ser de este modo más competitivo. Se hizo hincapié en la falta de mano de obra cualificada en el sector de los talleres-metal, y se resaltó la falta de espíritu competitivo en la sociedad, a la par que el déficit de cultura emprendedora y la falta de conocimiento territorial de las ofertas de empleo existentes.
 - También se resaltó la necesidad de integrar y generar sinergias entre el turismo y otros subsectores económicos como el comercio, a la par que se concluyó que el principal hándicap del territorio es la despoblación, y que hay que aplicar fórmulas innovadoras e integrales para que la gente pueda quedarse a vivir en Los Monegros.
- En la sesión con <u>cargos públicos</u> electos del 24 de junio (29 asistentes) se hizo hincapié en la necesidad de disponer de unos servicios públicos de calidad y a precios justos para fomentar la repoblación del territorio, dado que en los últimos años se está marchando mucha gente hacia fuera, jóvenes e inmigrantes en su mayoría.
 - Se recalcó la necesidad de valorizar el patrimonio como motor del desarrollo territorial, así como el potencial que tiene el sector agropecuario a la hora de implementar industrias de transformación que generaran puestos de trabajo. También se resaltó el carácter monegrino, que busca la comodidad frente a la necesidad de disponer de una cultura emprendedora que dote de dinamismo a la sociedad, y la necesidad de que sea más económico residir en un pueblo que en las ciudades para poder atraer población y frenar el éxodo actual.
- Por último, en la reunión del 25 de junio (11 asistentes) se expuso la necesidad de apoyar a los sectores económicos estratégicos que están tirando de la economía, generan empleos, y han servido para sobrellevar los últimos años de crisis económica, tales como los servicios agrarios y ganaderos a terceros, el transporte y la logística, etc. También se resaltó la necesidad de formación para los trabajadores del sector primario (en reparación de aperos, en gestión empresarial, etc.), así como el potencial que tiene el sector de la biomasa en su aplicación para granjas y explotaciones agropecuarias.

Conclusiones de la fase de diagnóstico: Sobre los formularios, se han recibido solamente 5 cumplimentados tras enviar más de 1400 cartas y remitir más de 490 correos electrónicos, por lo que se entiende que la sociedad prefiere realizar sus aportaciones de forma anónima y/o que no quede constancia documental.

Sin embargo se han recibido un número importante de sugerencias vía conversación telefónica, y varias más por correo electrónico y en entrevistas informales realizadas con empresas y emprendedores del territorio así como agentes sociales lo que ha llevado a que de la DAFO inicial presentada en la web del CEDER Monegros: http://www.cedermonegros.org/fotosbd/210720151246392826.pdf, haya sido muy corregida y matizada hasta llegar al documento que se presenta en la estrategia.

De igual forma la priorización de necesidades presentada en el

Avance Borra-









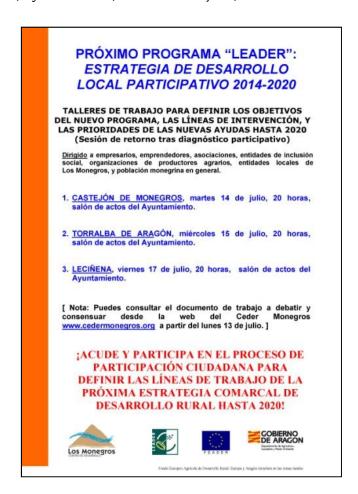


dor de la EDLP presentada el 20 de Julio también ha sufrido modificaciones, siendo el listado de necesidades y la priorización de las mismas el que figura en este documento ya validado por el proceso participativo.

2.2 PARTICIPACIÓN EN FASE DE DEBATE.

El proceso participativo continuó su curso, y en la siguiente reunión de la comisión técnica celebrada el 9 de julio de 2015 se definió la realización de, cómo estaba previsto y anunciado, tres talleres participativos a los que se invitaría a toda la población interesada en colaborar en el diseño de la EDLP, y especialmente a las más de 120 personas que habían participado hasta la fecha con aportaciones (en sesiones presenciales o bien a través del formulario de sugerencias u otros medios de comunicación), a los que se les remitió el primer borrador de dossier EDLP para que pudieran preparar las sesiones de trabajo que tuvieron lugar en las siguientes localizaciones, tratando de zonificar la extensa comarca de Los Monegros y facilitando la asistencia de aquellas personas que voluntariamente se quisieran adherir al proceso participativo:

- Castejón de Monegros, Ayuntamiento, martes 14 de julio, 20 horas.
- Torralba de Aragón, Ayuntamiento, miércoles 15 de julio, 20 horas.
- Leciñena, Ayuntamiento, viernes 17 de julio, 20 horas.















[Imagen: las sesiones de retorno se anunciaron a través de los medios de comunicación, las redes sociales, y con una invitación directa por correo electrónico a la más de 100 personas que habían participado tanto en las sesiones presenciales de junio como que habían remitido sus propuestas a través del formulario y/o los correos electrónicos habilitados para ello.

A todos ellos se les remitió un avance- borrador inicial del dossier EDLP de 48 páginas, que también se puso para su consulta y validación a disposición pública en la web del Ceder Monegroswww.cedermonegros.org]















En dichas sesiones de retorno participaron un total de 34 personas, que debatieron acerca del avance de dossier de estrategia DLP presentado a exposición pública, y que sirvieron para refrendar tanto los objetivos operativos planteados como las líneas de actuación propuestas, especificando la necesidad de instar al Gobierno de Aragón para que no limitara las inversiones subvencionables más allá de lo que marcan los Programas Operativos y el propio PDR.

El trabajo realizado en estas sesiones concluyo en la definición de la descripción de objetivos temáticos en los que con el proceso participativo se añadió distintas actuaciones que se ven necesarias para el territorio (columnas de tipología de proyectos y

proceso participativo de las tablas del punto 5)

3 RATIFICACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ESTRATEGIA: Por último la Junta Directiva del CEDER Monegros da el visto bueno a la EDLP para el periodo de programación 2014-2020.

b) PARTICIPACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN.

El CEDER MONEGROS es un Grupo de Acción Local con más de 560 socios, a los que se invita a participar –conforme a sus estatutos- en las asambleas generales anuales dónde se informe y se evalúa la ejecución de los programas de desarrollo rural que gestiona.

En el caso de la EDLP, se prevé difundir a través de la página web de la entidad (www.cedermonegros.org) el informe de ejecución anual y las propuestas de posibles modificaciones técnicas de la estrategia al menos con 15 días de antelación a la citada asamblea, indicando en la comunicación escrita de la misma (carta por correo postal ordinario) la disposición de dicho informe para toda la sociedad monegrina.

También se publicitará la convocatoria de la asamblea en los medios de comunicación y en las redes sociales (Facebook y Twiter), y se animará a cualquier ciudadano o ciudadana del territorio a realizar propuestas motivadas para tenerlas en consideración y evaluarlas en primera instancia desde la Junta Directiva (con un informe prescriptivo del Equipo Técnico de la entidad) y, si fuera necesario, desde la propia asamblea general.

Al mismo tiempo, se invitará a los diferentes agentes socio-económicos del territorio (sociales, culturales, empresariales, sindicales, agrícolas, entidades de inclusión social, políticos, etc.) a proponer y elevar enmiendas motivadas a la ejecución de la EDLP 14-20, de modo que el proceso de evaluación *in itinere* (cfr. apartado 10, "mecanismos de seguimiento y evaluación") se retroalimente y sea un vehículo de participación para con la comunidad local en la implementación de su EDLP.

Cabe recordar que, en última instancia, habrá de ser la Asamblea (o en su delegación la Junta Directiva como órgano ejecutivo del Grupo de Acción Local) la que habrá de aceptar











y gestionar dichas enmiendas motivadas, tras los informes prescriptivos de los técnicos de la entidad, y con el beneplácito previo de la Autoridad de Gestión (Gobierno de Aragón).

Por último, indicar que la Asamblea General ordinaria de la entidad celebrada el pasado 16 de marzo de 2015, acordó por unanimidad de los asistentes su "reglamento de régimen interno para con la toma de decisiones relativas a la estrategia de desarrollo local participativo 2014-2020" lo siguiente: (Cfr. Reglamentos aportados en el dossier de candidatura del Grupo a la convocatoria del 28-01-2015 Gobierno de Aragón para seleccionar los Grupos de Acción Local que gestionarán las futuras EDLP 2014-2020).

Dicha Asamblea aprueba expresamente participar en la selección de Grupos de Acción Local y de Estrategias de Desarrollo Local Participativo 2014-2020 que convocará su Autoridad de Gestión (Gobierno de Aragón), y delega a su vez en la Junta Directiva del CEDER MONEGROS para que ejecute los trámites necesarios para ello, incluyendo la aprobación final de la Propuesta de Estrategia de Desarrollo Participativo 2014-2020 sin perjuicio de que posteriormente dicha estrategia de desarrollo rural a implementar podrá ser ratificada en la próxima Asamblea General de la entidad.











9.- SISTEMAS DE EXPLOTACIÓN Y ANIMACIÓN

9.A) MEDIOS HUMANOS

El CEDER MONEGROS contará con el Equipo técnico-administrativo necesario y suficiente para la ejecución de sus fines y objetivos.

Se requiere para ello la configuración de un equipo multidisciplinar basado en los principios de multifuncionalidad, responsabilidad, eficiencia y competencia de sus miembros, procurando en todo momento la diversidad en la experiencia y formación académica para asegurar la interrelación de disciplinas entre los mismos, y poder acabar así toda la labor técnica y administrativa que se genere.

La Asociación dispondrá de un equipo técnico-administrativo durante la preparación y ejecución de proyectos y programas a desarrollar, integrando a aquellos miembros para los que se disponga financiación y resulten imprescindibles para la ejecución de las acciones.

El equipo técnico que articulará las funciones y tareas que le encomiende expresamente la Junta Directiva será: Gerente, Técnicos de Desarrollo Rural y Miembros del equipo Administrativo.

Esta será la composición básica del personal en el ámbito de la gestión técnica y administrativa del programa. No se descarta la contratación de otras personas si las circunstancias funcionales y las necesidades del programa lo requieran, cuando la Junta Directiva lo estime oportuno, en la categoría laboral que proceda, y bajo los procedimientos legales que la Junta estime más convenientes.

Los trabajadores del CEDER MONEGROS se regirán, por asimilación funcional, por el convenio colectivo vigente en la Comarca de los Monegros.

Distribución de tareas:

La distribución de tareas del equipo técnico para la ejecución del programa será la siguiente:

Gerente del programa, que asesorará a la Junta Directiva del CEDER MONEGROS sobre las orientaciones básicas de funcionamiento del programa en toda su amplitud, y sobre la normativa y legislación vigente en materia de gestión de fondos públicos. Este gerente será el responsable de planificar, coordinar y controlar el funcionamiento técnico de la Asociación, así como de sus responsabilidades adquiridas.

<u>Técnicos en Desarrollo Rural (TDR)</u>, que tendrán encomendadas esencialmente labores de gestión técnica de los expedientes generados durante el programa (ejecución, valoración, visitas, seguimiento y control, programa informático de gestión del programa...), de los proyectos de cooperación, actividades funcionales (contables, laboral y financiera), y dependerán de las directrices generales del Gerente del CEDER.

<u>Miembros del Equipo Administrativo</u>, que tendrán las tareas de la gestión administrativa diaria del programa (registros, certificaciones, correspondencia, gestión de archivos, etc.), dependiendo directamente del Gerente y colaborando directamente con éste y con los Técnicos.

Equipamiento adscrito: Actualmente el equipamiento que el Ceder Monegros tiene a su











disposición es el siguiente:

- 3 equipos informáticos completos (Pantalla, torre y teclado)
- Fotocopiadora
- Cámara de fotos digital
- Ordenador portátil
- Equipamiento mobiliario (mesas, sillas...)
- Proyector

Debido al uso continuado de éste material, para la buena gestión de la Estrategia de Desarrollo Local Participativa se tendría que reponer gran parte de este equipamiento.

- Propuesta de financiación anualizada (2016-2022)

Como se ha detallado anteriormente, el equipo necesario para la gestión de la Estrategia de Desarrollo Local Participativa es de tres personas, debido a la extensión y características de nuestra Comarca. Teniendo en cuenta la disposición presupuestaria para gastos de funcionamiento del grupo, durante los último años del período no se tendría presupuesto para esta plantilla, por lo que habría que esperar a los ajustes procedentes de años anteriores.

CONCEPTO / EJER-CICIO	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	TOTALES
1) PERSONAL								
Gerente	26.500	26.500	26.500	26.500	26.500	26.500	26.500	185.500
Técnico 1	20.000	20.000	20.000	20.000	20.000	20.000	15.000	135.000
Auxiliar Administrativo	16.000	16.000	16.000	8.251	8.251	6.153		70.655
S.Social Empresa	30.154	30.154	30.154	22.903	22.903	18.250	17.500	172.018
Desplazamientos	1.500	1.500	1.500					4.500
Alojamientos y dietas	500	500	500					1.500
Otros (Mod. 111 IRPF,)	10.896	10.896	10.896	10.896	10.896	10.896	9.869	75.245
Total Personal	105.550	105.550	105.550	88.550	88.550	81.799	68.869	644.418











2) GASTOS CORIENTES								
Alquiler (Exentos, según convenio Ayto. Grañén)								0,00
Teléfono, Fax, ADSL,	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	7.000,00
Consumos (luz, etc.) - Convenio para finan- ciar al 50% el gasto con Ayto. Grañén	8.000,00	8.000,00	8.000,00	8.000,00	8.000,00	5.751,00	4.000,00	49.751,00
Papelería, sellos, env- íos,	1.450,00	1.450,00	1.450,00	1.450,00	1.450,00	450,00		7.700,00
Impuestos municipa- les								0,00
Conexiones								0,00
Otros (MAZ, Seguro, Fotocopiadora, Imp.Socds,)	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	7.000,00
Total Gastos corrientes	11.450,00	11.450,00	11.450,00	11.450,00	11.450,00	8.201,00	6.000,00	71.451,00
3) EQUIPAMIENTOS								
Mobiliario								0,00
Equipos								0,00
Acondicionamientos e instalaciones								0,00
Otros (mudanzas, etc.)								0,00
Total Equipamientos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4) GASTOS ÓRGA- NOS DIRECCIÓN								
Dietas y Kilometrajes								0,00
Intervención								0,00
Otros (Gastos Juntas Directivas y Asambl.)								0,00
Total Gastos órganos dirección	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00











5) FORMACIÓN								
Matrícula								0,00
Alojamiento								0,00
Manutención								0,00
Transporte								0,00
Total Formación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

6) ASISTENCIA TÉCNICA								
Permanente (Asesor- ías,)								0,00
Evaluación Externa								0,00
Otros (asistencia legal, etc.)								0,00
Total Asistencia técnica	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

7) PROMOCIÓN Y DESARROLLO								
Cartelería y otros difusión								0,00
Página web del pro- yecto								0,00
Otros (Publicidad externa)								0,00
Total promoción y desarrollo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

TOTA	AL EJERCICIO	117.000	117.000	117.000	100.000	100.000	90.000	74.869	715.869
------	--------------	---------	---------	---------	---------	---------	--------	--------	---------

	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	TOTALES
FONDOS EUROPEOS	93.600,00€	93.600,00€	93.600,00€	80.000,00€	80.000,00€	72.000,00€	59.895,00€	572.695,00€
GOB. DE ARAGÓN	23.400,00€	23.400,00€	23.400,00€	20.000,00€	20.000,00€	18.000,00€	14.974,00€	143.174,00€
TOTAL	117.000,00€	117.000,00€	117.000,00€	100.000,00€	100.000,00€	90.000,00€	74.869,00€	715.869,00€











9.B) PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN

Animación y relación con los promotores.

El proyecto se dará a conocer a través de reuniones en los pueblos de la Comarca de los Monegrosen colaboración con las entidades locales, así como su difusión por los medios de comunicación más utilizados en ella (radio, prensa...), y a través de los medios tecnológicos disponibles (Facebook, twitter...).

De forma simultánea se efectuará una tarea de difusión a través de los interlocutores asociados y no asociados (asociaciones empresariales, asociaciones de comerciantes, entidades financieras, etc.).

La promoción y publicidad del Programa se mantendrá durante todo el período de ejecución del mismo, aprovechándose todos los eventos y participaciones en los que el Grupo esté presente, y específicamente a través de las campañas de comunicación en los medios locales.

En cuanto a la relación con los promotores, una vez detectado un posible promotor se tendrá un encuentro personal con él, en las oficinas de la Asociación o en el entorno del propio proyecto.

En este primer contacto se recabará del promotor toda la información que pueda facilitar sobre su proyecto, y por parte del miembro del Equipo Técnico se le informará de las condiciones básicas de las ayudas gestionadas y otras posibles de las que se pudiera beneficiar.

El posible beneficiario decidirá sobre la presentación o no de la solicitud de ayuda, que será facilitada en todo caso por el Ceder Monegros y en forma que se estime en el Manual de Procedimiento aportado por el Gobierno de Aragón.

Solicitudes de ayuda.

Las solicitudes de ayuda se presentarán en las oficinas del Centro de Desarrollo y en las legitimadas por el Gobierno de Aragón para ello, firmando el solicitante el impreso oficial así como la pertinente memoria de solicitud acreditando de este modo su autentificación.

Podrán realizarse en las convocatorias abiertas en consonancia con el Manual de Procedimiento de Gestión Interna y con el Manual de Procedimiento que a tal efecto será aprobado para todos los Grupos de Acción Local de la Comunidad Autónoma de Aragón.

La fecha a partir de la cual se admiten solicitudes será fijado en el convenio para la gestión y ejecución suscrito entre el Gobierno de Aragón y el Centro de Desarrollo.

Tras su presentación, debidamente sellada y registrada, se entregará al promotor una copia de la Solicitud, que servirá al mismo como justificante documental de la presentación de su solicitud para optar a la subvención.

Baremación y selección de proyectos.

Los proyectos se valorarán atendiendo a los criterios de selección y baremación de proyectos aprobados por la Junta Directiva, y estos serán únicos para toda ejecución del mismo salvo causas motivadas y justificadas que condicionaran la variación de dichos criterios y adaptación de la estrategia de desarrollo territorial a instancia de la propia Junta Directiva.

La selección de proyectos e inversiones auxiliables desde el programa de Desarrollo las decidirá siempre y el última instancia la Junta Directiva del CEDER MONEGROS con la su-











pervisión y control del Gobierno de Aragón.

Los proyectos deben de ser viables. Bajo el criterio de economía y eficacia en la gestión de los recursos públicos, debemos exigir la viabilidad de los proyectos presentados, no pudiendo entender como elegibles aquellos en los que los fondos públicos no van a ser aprovechados.

Varios aspectos generales condicionarán estas decisiones:

- La propia legislación que afecte a las ayudas (comunitaria, nacional y regional) que en ningún caso se pueden contradecir.
- La filosofía, principios y metodología que marcan los requisitos generales y prioridades operativas de funcionamiento de las estrategias de desarrollo (innovación, creación de empleo...)
- La Estrategia de Desarrollo Local Participativa Comarcal presentada por el CEDER MONEGROS en su candidatura al Gobierno de Aragón para gestionar el programa, dónde se indican las prerrogativas y prioridades de nuestro desarrollo territorial.

Así mismo, hay que diferenciar dos tipos de proyectos:

- -Proyectos productivos: Se considerarán proyectos productivos aquellas inversiones destinadas a generar ingresos. Estos proyectos deberán además contribuir a la consolidación y/o a la creación de empleo.
- -Proyectos no productivos: Se considerarán proyectos no productivos aquellas actividades e inversiones que sean de interés público o colectivo y no constituyan por sí mismas una actividad económica, es decir, que no generen beneficios económicos.

La ayuda estará sujeta a los límites establecidos en el Reglamento (UE) nº 1407/2013 de la Comisión relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las Ayudas de "Mínimis", en el que se indica que el importe total de las ayudas de mínimis concedidas por un mismo estado miembro a un único beneficiario no podrá superar los 200.000€ durante cualquier período de tres ejercicios fiscales.

La inversión mínima de los proyectos productivos deberá ser de al menos 6.000€ para poder optar a subvención.

La baremación propuesta surge de la experiencia acumulada de los programas gestionados anteriormente, del diagnóstico participativo realizado en la Estrategia de Desarrollo Local y las prioridades operativas aprobadas en él.

Se parte de unos criterios generales considerados para los proyectos productivos, que sumando 100 puntos requieren alcanzar un mínimo de 25 puntos para poder estimar la solicitud de la ayuda. La contabilización de dichos puntos se realizará mediante el informe técnico correspondiente, exponiéndose todos los proyectos en la Junta, y manteniendo en todo momento sus miembros tanto la objetividad como la reserva requerida conforme al código deontológico inherente a su cargo y a sus obligaciones legales.

<u>Sistema de puntuación en la selección general de proyectos productivos para poder considerar el adjudicarles una ayuda (Feader):</u>

1.- Compromiso firme de creación de empleo frente al mantenimiento. (20 puntos)

Se adjudicarán de la siguiente manera:

-10 puntos por creación de una nueva empresa/actividad económica.











- -10 puntos se computarán desglosados de la siguiente manera: 2 puntos por cada puesto de trabajo creado hasta un máximo de 10 puntos, es decir, la creación de 5 puestos de trabajo o más.
- 2.- Compromiso firme de creación de empleo indefinido –al menos un 50% de nuevos trabajadores- frente a empleo temporal (18 puntos).
- 3.- Compromiso de que el empleo creado y/o consolidado vaya principalmente a colectivos desfavorecidos (15 puntos).
- 4.- Prioridad para la economía social (carácter asociativo, colectivo, autoempleo), frente a otro tipo de economía.

Asociación ó Fundación-10 puntos

Cooperativas-10 puntos

Emprendedor persona física-10 puntos

- 6.- Contribución al desarrollo integral de la zona.
 - -Domicilio fiscal en poblaciones menores de 300 habitantes. 20 puntos
 - -Domicilio fiscal en poblaciones menores de 500 habitantes. 15 puntos
 - -Domicilio fiscal en poblaciones menores de 2.000 habitantes.10 puntos
- 7.- Sostenibilidad medio-ambiental del proyecto (8 puntos). Se valorará con el compromiso de aportación de responsabilidad social empresarial anual.
- 8.- Modalidad del proyecto coherente con la estrategia del CEDER para con el desarrollo de la Comarca de Los Monegros. (7 puntos). Se valorará con la participación en los últimos doce meses o compromiso de participación en los próximo doce meses en al menos una de las actividades formativas impulsadas por el Grupo relacionadas con el emprendimiento y la igualdad de oportunidades.

Criterios específicos por operación subvencionable:

1. COOPERACIÓN ENTRE PARTICULARES (abierta a la participación de entidades públicas)

Operación subvencionable:

- COOPERACIÓN INNOVADORA (AEI): 80% Subvencionable

Criterios de selección y baremación:

Según el tipo de participantes:

- De dos o más empresas/entidades privadas que se asocien con una entidad especializada (centro de investigación). 25 puntos
- De entre dos o más empresas entidades privadas cuando al menos una pertenezca al territorio. 10 puntos
- Entre empresas/entidades privadas en las que participe una o más entidades públicas. 15 puntos.
- Entre empresas y entidades públicas y/o privadas de la comarca. 15 puntos

Según el objeto de la investigación:

• Si se trata de un nuevo producto, proceso de producción, marketing o la organización empresarial de las empresas/entidades participantes. 20 puntos











- COOPERACIÓN NO INNOVADORA: 80% Subvencionable

Según el fin:

- Proyectos cuyo fin sea la comercialización a nivel internacional entre dos o más empresas del territorio. 15 puntos.
- Proyectos cuyo fin sea la comercialización a nivel de territorio nacional entre dos o más empresas del territorio. 15 puntos.
- Proyectos cuyo fin sea la comercialización a nivel local o comarcal, distribución en circuitos cortos. 30 puntos.
- Para la protección medioambiental de espacios. 50 puntos.
- Para la conservación, puesta en valor y protección del patrimonio rural: 50 puntos.
- Para el desarrollo de sectores económicos. 25 puntos

Según tipo de participantes:

- De dos o más empresas/entidades privadas que se asocien con una entidad especializada (centro de investigación). 30 puntos.
- De entre dos o más empresas/entidades privadas cuando al menos una pertenezca al territorio. 10 puntos.
- Entre empresas/entidades privadas en los que participe una o más entidades públicas. 15 puntos.
- Entre empresas y entidades públicas y/o privadas de la Comarca. 25 puntos.
- 2.1. FOMENTO DEL USO Y MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA EN BASE TIC PARA ENTES PRIVADOS. 30% Subvencionable

Las empresas estarán sujetas a las condiciones de número de trabajadores y volumen de negocio.

Criterios de selección y baremación:

- Aplicar nuevas tecnologías al proceso productivo que favorezcan el aumento de producción. 25 puntos.
- Implantación de nuevas técnicas que reduzcan costes de fabricación. 25 puntos.
- Inversiones destinadas a la adaptación a posibles modificaciones sobre la normativa existente. 25 puntos.
 - 3.1. CREACIÓN, IMPLANTACIÓN Y MEJORA COMPETITIVA DE EMPRESAS PYME EN EL SECTOR AGROINDUSTRIAL. 40% Subvencionable.

Las empresas deberán tener un máximo de 20 trabajadores y un volumen de negocio anual o balance general anual que no supere los 4 millones de euros.

Criterios de selección y baremación:

- Inversiones destinadas a la adaptación a posibles modificaciones sobre la normativa existente. 15 puntos
- Orientación comercial hacia el exterior de la comarca. 15 puntos
- Inversiones en mejoras de calidad certificadas del producto. 25 puntos
- Acciones destinadas a la mejora de la competitividad empresarial (planes de marketing, de comunicación, auditorías...). 25 puntos
- Puesta en valor de las producciones con identidades locales. 25 puntos.
- Orientación comercial hacia el exterior de la comarca. 15 puntos.

3.2. FACILITAR LA DIVERSIFICACIÓN, LA CREACIÓN Y EL DESARROLLO DE PE-











QUEÑAS EMPRESAS FORESTALES Y LA CREACIÓN DE EMPLEO EN TORNO AL SECOR FORESTAL. 30% Subvencionable

Las empresas deberán tener un máximo de 20 trabajadores y un volumen de negocio anual o balance general anual que no supere los 4 millones de euros.

Criterios de selección y baremación:

- Inversiones destinadas a la adaptación a posibles modificaciones sobre la normativa existente. 15 puntos
- Orientación comercial hacia el exterior de la comarca. 15 puntos
- Inversiones dirigidas a las transformaciones forestales. 25 puntos
- Acciones destinadas a la mejora de la competitividad empresarial (planes de marketing, de comunicación, auditorías...). 25 puntos
- Puesta en valor de las producciones con identidades locales. 25 puntos.
- Orientación comercial hacia el exterior de la comarca. 15 puntos.
 - 3.3. CREACIÓN, IMPLANTACIÓN Y MEJORA COMPETITIVA DE EMPRESAS PYME EN CUALQUIER SECTOR DIFERENTE AL FORESTAL Y AGROINDUSTRIAL. 30% Subvencionable

Las empresas deberán tener un máximo de 20 trabajadores y un volumen de negocio anual o balance general anual que no supere los 4 millones de euros.

Criterios de selección y baremación:

- Inversiones en nuevos productos orientados a la demanda del Mercado. 25 puntos.
- Inversión en mejoras de calidad CERTIFICADAS del producto. 25 puntos.
- Acciones destinadas a la mejora de la competitividad empresarial. (planes de marketing, de comunicación, auditorías...). 25 puntos.
- Inversiones destinadas a la adaptación a posibles modificaciones sobre la normativa existente. 25 puntos.
- Inexistencia de iniciativas similares en el área de influencia. 20 puntos.
- Iniciativas existentes en el área de influencia pero con oferta insuficiente. 10 puntos.
- Inexistencia de iniciativas similares en el municipio. 10 puntos.
- Iniciativas existentes en el municipio pero con oferta insuficiente. 5 puntos 4.1. IMPULSO DE MEJORAS COMPETITIVAS EN MATERIA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA Y PRODUCCIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES PARA AUTOCONSUMO. 30%Suvbencionable
- Si la inversión realizada tiene un periodo de recuperación económica como consecuencia del ahorro producido inferior a 5 años (25 puntos)
- Si la inversión realizada tiene un periodo de recuperación económica como consecuencia del ahorro producido comprendido entre 5 y 8 años (20 puntos)
- Si la inversión realizada tiene un periodo de recuperación económica como consecuencia del ahorro producido superior a 8 años (15puntos)

CRITERIOS GENERALES FEDER Y FONDO SOCIAL:

GRADO DE NOVEDAD DE LA INICIATIVA. Máximo 25 puntos.











- Inexistencia de iniciativas similares en el área de influencia. 25 puntos.
- Iniciativas existentes en el área de influencia pero con oferta insuficiente. 15 puntos.
- Inexistencia de iniciativas similares en el municipio. 15 puntos.
- Iniciativas existentes en el municipio pero con oferta insuficiente. 5 puntos

DESTINATARIOS: Máximo 75 puntos.

- Proyectos cuyos beneficiarios son colectivos en riesgo de exclusión social y/o colectivos más desfavorecidos. 50 puntos.
- Proyectos que favorezcan las relaciones inter-comarcales de los habitantes del territorio. 25 puntos
- Proyectos que favorezcan las relaciones de los habitantes comarcales. 10 puntos.

CRITERIOS ESPECÍFICOS FEDER.

Serán elegibles aquellos proyectos impulsados por entidades públicas y/o privadas, cuya finalidad no sea el lucro, y por tanto as inversiones no estén regidas por el principio de empresa pero sí por los criterios de eficacia, eficiencia y economía, excepto en los ámbitos de programación 2.2. y 4.2, cuyos beneficiarios tienen que ser públicos.

Criterios de selección y baremación:

Según el objeto:

- Si el objeto del proyecto es mejorar el acceso a banda ancha 30MB a la población.
 25 puntos.
- Si el objeto del proyecto es mejorar los sistemas públicos para que la población tenga acceso a internet 30MB con equipos públicos. 15 puntos.
- Si el objeto del proyecto es implantar soluciones de administración electrónica para superar barreras geográficas y optimizar recursos económicos en la gestión de procedimientos.25 puntos.

Según la contribución a la actividad económica:

- Si el proyecto contribuye de manera directa a beneficiar la iniciativa económica del territorio. 30 puntos.
- Si el proyecto contribuye de manera indirecta a beneficiar la iniciativa económica en el territorio. 15 puntos.

4.2. MEJORA, ADAPTACIÓN Y RENOVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS PARA UN USO MÁS EFICIENTE DE LA ENERGÍA. 80%.

Complementariedad de acciones:

- Si el proyecto contempla elementos de ahorro energético complementarios entre sí. 25 puntos.
- Si el proyecto contempla elementos de ahorro energético exclusivamente en materia de climatización. 20 puntos.
- Si el proyecto contempla elementos de ahorro energético exclusivamente en materia de energía eléctrica. 15 puntos

Nueva gestión de residuos que generen y/o proporcionen valor añadido ambiental. 25











puntos.

8.1. CREAR, IMPULSAR, MODERNIZAR Y REHABILITAR INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS PARA EL MANTENIMIENTO Y LA CREACIÓN DE EMPLEO. 80% Subvencionable.

CRITERIOS DE SELECCIÓN Y BAREMACIÓN:

Tipo de actuación:

- Si la actuación prevé creación de nuevas infraestructuras. 15 puntos.
- Si la actuación prevé la modificación/rehabilitación de infraestructuras existentes. 25 puntos.

Beneficiarios.

• Si los proyectos anteriores se destinan a población desfavorecida del medio rural, se sumarán 20 puntos.

9.1. CREAR, IMPULSAR, MODERNIZAR Y REHABILITAR INFRAESTRUCTURAS PARA UNAS MEJORES CONDICIONES SOCIALES. 80% Subvencionable

CRITERIOS DE SELECCIÓN Y BAREMACIÓN:

Tipo de actuación:

- Si la actuación prevé creación de nuevas infraestructuras. 15 puntos.
- Si la actuación prevé la modificación/rehabilitación de infraestructuras existentes.
 25 puntos.

En función del servicio cubierto

- Si la acción mejora el servicio o el acceso a alguno de los servicios sanitarios o educativos. 25 puntos.
- Si la acción mejora servicios sociales o a cualquier otro de los servicios. 40 puntos.

En función del tipo de beneficiario

- Si la acción beneficia a personas discapacitadas o en grave riesgo de exclusión social. 20 puntos.
- Si la acción beneficia a colectivos desfavorecidos en el mundo rural. 15 puntos. CRITERIOS ESPECÍFICOS FSE.

COMUNES:

TIPO DE BENEFICIARIO.

Acciones puestas en marcha por:

- Asociaciones sin ánimo de lucro. 25 puntos
- Empresas. 15 puntos.
- Entidades públicas. 10 puntos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN Y BAREMACIÓN:

CALIDAD TÉCNICA DEL PROYECTO:

- Cronograma de actuaciones coherente con la realidad del territorio. 15 puntos.
- Calidad de los medios profesionales (cantidad, cualificación y experiencia) y de los











demás recursos puestos a disposición del proyecto (cantidad y cualificación). 25 puntos.

IMPACTO DEL PROYECTO:

Número de beneficiarios del proyecto:

- Si se espera que en los próximos 6 meses, algún participantes (incluidos los autónomos) que obtienen un empleo tras su participación. 25 puntos.
- Participantes que obtienen una cualificación tras su participación. 20 puntos.
- Inactivos que buscan trabajo tras su participación. 15 puntos.
- Personas formadas o integradas en sistemas de educación o formación tras su participación. 15 puntos.
- Si pertenecen a colectivos desfavorecidos, se añadirán 15 puntos.

CALIDAD DEL PLAN DE COMUNICACIÓN DEL PROYECTO:

• Si el plan de comunicación prevé la difusión de la acción, contenidos, resultados e impactos de forma pública. 20 puntos.

6.1. PROMOCIÓN, DIVULGACIÓN, FORMACIÓN, CONCIENCIACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE. 80% Subvencionable

CRITERIOS DEL SOLICITANTE:

- Entidades públicas y/o privadas.
- Empresas

GRADO DE COBERTURA:

- La acción pretende cubrir la sensibilización medioambiental de toda la zona de actuación del grupo. (25 puntos)
- La acción pretende cubrir la sensibilización medioambiental de varios municipios del territorio que tienen vínculos en la protección medioambiental (20 puntos)
- La acción pretende cubrir la sensibilización medioambiental de un municipio del territorio (10 puntos).

DESTINATARIOS DE LA INVERSIÓN:

- Si los beneficiaros son niños, jóvenes o inmigrantes 25 puntos.
- Si los beneficiarios son mujeres o colectivos desfavorecidos. 15 puntos.
- Si los beneficiarios son trabajadores de empresas de la zona. 10 puntos.

ACCIONES QUE CONTRIBUYAN A LA MEJORA DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL. 25 puntos.

6.2. PROMOCIÓN DIVULGACIÓN, FORMACIÓN, CONCIENCIACIÓN Y SENSIBLIZACIÓN SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO Y LA EFICIENCIA ENERGÉTICA. 80% Subvencionable

ACCIONES QUE CONTRIBUYAN A LA MEJORA DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL. 25 puntos.











COMPLEMENTARIEDAD:

- La acción contempla materias relacionadas con todos los ámbitos de actuación propios del OT6: agua, residuos, sector forestal y patrimonio natural y cultural. 15 puntos.
- La acción exclusivamente contempla dos de los ámbitos de actuación propios del OT6. 15 puntos.
- La acción exclusivamente contempla un ámbito de actuación propio del OT6. 10 puntos.

8.2. REALIZACIÓN DE JORNADAS, CURSOS, CHARLAS, COLOQUIOS, ENCUENTROS Y CUALQUIER ACTIVIDAD FORMATIVA RELACIONADA CON EL EMPLEO, LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y LA INSERCIÓN SOCIOLABORAL.80% Subvencionable

ACCIONES QUE CONTRIBUYAN A LA MEJORA DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL. 25 puntos

Repercusión sobre empleo, el emprendimiento y la empleabilidad

- Si las acciones formativas están encaminadas a desempleados para que adquieran competencias en materia de autoempleo. 25 puntos.
- Si las acciones formativas dan respuesta a las necesidades formativas de autónomos o trabajadores de microempresas. 20 puntos.
- Si las acciones formativas dan respuesta directa a una necesidad formativa para la mejora de las competencias profesionales de los trabajadores en activo de pymes o de sectores económicos. 15 puntos.

Criterios de beneficiarios:

- Si los beneficiarios principales son personas discapacitadas 25 puntos.
- Si los beneficiarios principales son otros colectivos en riesgo de exclusión social 20 puntos.
- Si los beneficiarios principales son colectivos desfavorecidos del mundo rural. 15 puntos.

Tipo de actuación

- Si la formación está dirigida al conjunto de beneficiarios de toda la zona de actuación del grupo. 25 puntos.
- Si la formación está dirigida al conjunto de beneficiarios de dos o más localidades del territorio. 15 puntos
- Si la formación está dirigida al conjunto de beneficiarios de sólo una localidad o empresa. 10 puntos.

9.2. IMPULSO, REALIZACIÓN Y APOYO A JORNADAS, CURSOS, PROYECTOS Y CUALQUIER ACTIVIDAD RELACIONADA CON EL DESARROLLO SOCIAL DE LA COMUNIDAD.80%Subvencionable

ACCIONES QUE CONTRIBUYAN A LA MEJORA DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL. 25 puntos

Población potencialmente beneficiada:

• Si la formación está dirigida al conjunto de beneficiarios de toda la zona de actuación del grupo. 25 puntos.











- Si la formación está dirigida al conjunto de beneficiarios de dos o más localidades del territorio. 15 puntos.
- Si la formación está dirigida al conjunto de beneficiarios de sólo una localidad o empresa. 10 puntos.

En función del tipo de beneficiario:

- Si la acción beneficia a personas discapacitadas o en grave riesgo de exclusión social. 25 puntos.
- Si la acción beneficia al resto de colectivos en riesgo de exclusión social. 20 puntos
- Si la acción beneficia a colectivos desfavorecidos del mundo rural. 15 puntos.

10.1. IMPULSO, REALIZACIÓN Y APOYO A JORNADAS, CURSOS, PROYECTOS, Y CUALQUIER ACTIVIDAD RELACIONADA CON LA MEJORA DE LA CALIDAD Y OFERTA EDUCATIVA ASÍ COMO SU VINCULACIÓN DIRECTA CON EL MUNDO EMPRESARIAL.80% Subvencionable

ACCIONES QUE CONTRIBUYAN A LA MEJORA DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL. 25 puntos.

En función de la población sujeta a la actuación

- Si los beneficiarios forman parte de los sistemas educativos hasta primaria. 15 puntos.
- Si los beneficiarios forman parte de los sistemas educativos de secundaria. 20 puntos
- Si los beneficiarios forman parte de los sistemas educativos de bachiller y formación profesional. 10 puntos
- Si los beneficiarios forman parte de los sistemas educativos de enseñanza superior. 10 puntos
- Si los beneficiarios forman parte de sistemas educativos oficiales diferentes a los itinerarios de enseñanza reglada. 10 puntos.

En función del objeto:

- Si las actuaciones persiguen los objetivos transversales cambio climático, medio ambiente e innovación. 25 puntos.
- Si las actuaciones persiguen los objetivos relacionados con el empleo y la actividad económica. 25 puntos.
- Si las actuaciones persiguen los objetivos estratégicos de la estrategia distintos a los anteriores. 15 puntos.

Toma de decisiones.

El Junta Directiva del CEDER MONEGROS aprobó por unanimidad el dos de febrero de 2.015 un Reglamento básico de Régimen Interno para contemplar y respetar las exigencias legales y requerimientos formales en el proceso de selección de Grupos y Estrategias por parte del Gobierno de Aragón, la ejecución operativa de la futura Estrategia de Desarrollo Local Participativo 2014-2020, así como de cualquiera de los procesos de toma de decisiones en la Junta Directiva relativas a la misma.

En los estatutos de la Asociación se recogen en el Título V los órganos de administración, sus funciones y su composición.

En cuanto a la gestión, se articula un sistema de atribución de competencias reconocidas a











la Junta Directiva del CEDER y a su Presidente, fundamentado principalmente en una toma de decisiones por parte de una representación de los actores del territorio más cercana al objeto que las genere, una vez asumida la amplitud geográfica que caracteriza al territorio de aplicación.

1. Asamblea General.

Es el órgano supremo y soberano de expresión de la voluntad de la Asociación, y estará constituida por todos los socios. Sus acuerdos son válidos siempre que se ajusten a lo establecido en la Ley y en sus propios estatutos, siendo de obligado cumplimiento para todos los socios.

Sus facultades, competencias y funcionamiento están descritas en los artículos 10° , 11° , 12° y 13° de los estatutos de la asociación.

2. Junta Directiva.

Es el órgano de gobierno, gestión, administración y representación de la Asociación. Sus integrantes ejercen el cargo de forma desinteresada, y en representación de las entidades que les han designado.

Sus funciones están descritas en los artículos 14º al 20º de los estatutos.

Su composición, según los mismos, será la siguiente:

- -Representantes de la administración local.
 - El Presidente de la Comarca y los portavoces de los cuatro grupos políticos de más representación en el Consejo Comarcal de los Monegros, o persona en quien deleguen.
 - o Los Presidentes de las Diputaciones Provinciales de Huesca y Zaragoza, o persona en quien deleguen.
- -Representantes del tejido asociativo (entidades privadas):
 - o Uno de la Asociación "Monegros Empresarial".
 - o Uno de la Fundación para la Acción Social de Los Monegros.
 - Uno por cada una de las dos Organizaciones de Profesionales Agrarios más votadas en la Comarca.
 - Uno por cada uno de los dos sindicatos de trabajadores más votados en la Comar-
 - O Uno de la Federación Coordinadora de Asociaciones de Mujeres de los Monegros.
 - o Uno del Consejo Comarcal de la Juventud de Los Monegros.

También podrán asistir a las sesiones de la Junta representantes con voz y sin voto:

o Uno del Gobierno de Aragón

Cada uno de los representantes citados serán elegidos por sus respectivas organizaciones a petición de esta asociación.

La Junta Directiva elegirá entre sus miembros al Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero. Su período de mandato durará cuatro años, pudiendo ser reelegidos.

Todos los cargos de la Asociación serán honoríficos y gratuitos.

Por acuerdo de la Junta Directiva se podrán constituir Grupos Sectoriales, que serán órganos de debate, propuesta e informe.

Control, seguimiento y evaluación.











El equipo técnico realizará los controles periódicos materiales y documentales a los proyectos subvencionados por el Grupo cuando las circunstancias y situaciones lo requieran, o cuando a juicio de la Junta Directiva se estime oportuno. En todo caso, se realizarán de oficio en el momento de las certificaciones parciales y final, previamente al pago de las ayudas.

De las visitas/controles in situ se levantarán actas de comprobación de inversiones, haciendo constar el estado de las mismas a través de la firma del técnico del Grupo y del promotor (o su representante) dando su conformidad. En las mismas se podrá contar con la colaboración de técnicos externos para la mejor valoración de algunas circunstancias técnicas si fuera necesario.

A lo largo del período mínimo de mantenimiento de la actividad o inversiones, el CEDER MONEGROS podrá utilizar los medios de seguimiento que estime más oportunos para el efectivo cumplimiento de esa obligación contractual de los promotores. Durante ese período, el CEDER realizará de oficio al menos una visita de comprobación y seguimiento in situ a los proyectos subvencionados en función de su disponibilidad humana/técnica.

Publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, eficacia, eficiencia, igualdad y no discriminación.

La gestión y concesión de las ayudas se realizará de conformidad con el PDR, lo establecido en la Ley General de Subvenciones, el procedimiento interno del Grupo de Acción Local, y sobre los siguientes principios básicos:

- Principio de publicidad. Dicho principio se materializa tanto en la necesidad de publicar la convocatoria como en la publicidad de su concesión en los términos legal y reglamentariamente previstos.
- Principio de concurrencia. Dicho principio se materializa en la determinación de los requisitos que deben cumplir los beneficiarios, al objeto de la plena satisfacción del interés general.
- Principio de objetividad. Dicho principio se materializa en las bases reguladoras y a lo largo del proceso de concesión.
- Principios de Transparencia e igualdad y no discriminación. Dicho principio se materializa con la observancia de los principios de concurrencia, objetividad y publicidad.
- Principio de eficacia y eficiencia. Dichos principios se materializan con la comprobación de los objetivos, que con carácter general se plasman en esta estrategia, y se materializan en las distintas acciones a llevar a cabo en los distintos ámbitos de programación.

Sistema que garantice la ausencia de conflictos de interés según el artículo 28 de la Ley 30/1992.

El Ceder Monegros dispone de un reglamento de régimen interno "para con la toma de decisiones relativas a la estrategia de desarrollo local participativo 2014-2020" tanto para su Junta Directiva como para la Asamblea de la entidad (Cfr. dossier de candidatura del Grupo para la convocatoria de selección de Grupos de Acción Local del Gobierno de Aragón)

Ambos reglamentos básicos regulan su funcionamiento como el quórum mínimo de asistentes para dotar de validez a su convocatoria, el hecho de que no se contemple la delegación de voto, el procedimiento para regir la representación y las suplencias, la ponderación de voto asegurando que las entidades de carácter privado ostentarán un mínimo del 51% de los "derechos de voto", y por supuesto los conflictos de intereses y el código de











conducta de sus miembros.

Específicamente, el texto indica lo siguiente en su página 2:

6. Conflictos de intereses y código de conducta.

Será responsabilidad individual de cada miembro de la Junta comunicar la existencia de un posible conflicto de intereses en alguno de los términos a tratar por la misma.

También podrá ser comunicada por otros miembros presentes que tengan conocimientos de la misma, y será la propia Junta Directiva la que valorará en última instancia la existencia de conflicto de intereses y determinará y acordará la abstención y ausencia temporal de dicho miembro, que será reflejada en el Acta.

Asimismo, los miembros de la Junta Directiva y/o del Equipo Técnico que tengan interés personal o indirecto (familiares, etc.) en alguno de los temas que se analicen y/o requieran acuerdos expresos, se ausentarán de la sala para no influir en la toma de decisiones ni en la adopción de resoluciones. Esta circunstancia deberá ser recogida en el Acta y en ningún caso será causa de trato discriminatorio.











10.- MECANISMO DE SEGUIMIENTO

10.A) INDICADORES TARGET, COMUNES Y HORIZONTALES Y ESPECÍFICOS DE CADA ESTRATEGIA

Tabla de Indicadores target comunes

Ambito de programación	INDICADORES TARGET COMUNES	2018	2020	META 2023
1.1	Nº de proyectos de cooperación.	2	4	5
2.1	$N^{\underline{o}}$ de proyectos de inversión empresarial en materia TIC.	2	4	6
2.2	$N^{\underline{o}}$ de proyectos relacionados con la mejora de la administración electrónica	8	16	20
3.1	Nº de empresas del sector agroalimentario que reciben ayuda de la EDLP para inversiones en transformación, en comercialización y/o mejora de la competitividad.	7	15	20
3.2	Nº de empresas del sector forestal que reciben ayuda de la EDLP para inversiones para inver- siones en transformación, en comercialización y/o mejora de la competitividad	1	3	2
3.3	Nº de empresas no pertenecientes al sector agroalimentario o forestal, que reciben ayuda de la EDLP para inversiones para inversiones en transformación, en comercialización y/o mejora de la competitividad.	20	40	60
4.1	Inversión total en producción de energías re- novables para autoconsumo y eficiencia energética de empresas	275.000€	400.000€	521.367€
4.2	Inversión total de beneficiarios públicos en eficiencia energética y uso de energías renovables	80.000	125.000€	150.000€
6.1	$N^{\underline{o}}$ de actuaciones en conservación y protección del medio ambiente	15	23	30
6.2	Nº actuaciones cambio climático y promoción de la eficiencia energética	15	23	25
8.1	Nº de actuaciones materiales para el empleo	6	8	10
8.2	Número total de participantes formados	150	250	300
9.1	Nº de infraestructuras apoyadas	6	8	10











Ambito de programación	Indicadores target comunes	2018	2020	META 2023
9.2	Número de beneficiarios de proyectos de desarrollo social.	150	200	250
10.1	Nº de participantes formados 500	300	450	500

Tabla de Indicadores target horizontales

Objetivo	Indicadores target horizontales	2018	2020	Meta 2023
01	Empleo creado en los proyectos financiados	35	90	110
02	Empleo consolidado en los proyectos financiados	50	100	125
03	Porcentaje de proyectos innovadores	20 %	20 %	20 %
04	Nª de proyectos que contribuyan a la conservación y/o mejora medioambiental	10	20	30
05	$N^{\underline{o}}$ de proyectos que contribuyan a la adaptación y/o mitigación del cambio climático	15	25	30
06	Nª de proyectos que contribuyan a la igualdad entre hombres y mujeres y no discriminación	10	20	21

Tabla de Indicadores de impacto obligatorios:

A continuación se detallan los impactos que se pretende alcanzar junto al resto de políticas públicas del territorio.

Impacto	Indicador de impacto	2014	2018	2020	Meta 2023
I1	Población	19.826	19.500	19.800	20.000
12	Tasa de empleo por cuenta propia	45,00 %	45,00	45,00	45,00
13	Nº de pernoctaciones	No disponi- ble	-	-	-
I4	Autónomo impulsados con leader/nº de nuevos autónomos totales del periodo	50 (2015)	5	10	25











Tabla de Indicadores de impacto voluntarios:

Para medir la eficacia de la EDLP se ha creído conveniente incluir una serie de indicadores de impacto adicionales que pueden tener relación directa con el grupo.

Impacto	Indicador de impacto	2014	2018	2020	Meta 2023
I6	Nº Empleos jóvenes	-	5	10	15
17	Nº Empleos mujeres	-	15	20	30
18	Nº empleos parados larga duración	-	5	10	15

Indicadores transversales

Los objetivos transversales se cuantificaran de la siguiente forma:

- 1. Se entregará un modelo d
- 2. e indicadores a los promotores, cuando soliciten los fondos en FEADER, FEDER o FSE.
- 3. Esos datos se registrarán en una tabla de Excel en la que se anotará el indicador una vez realizada la actuación.
- 4. Los modelos para entregar a los promotores serán los que siguen:











INDICADORES DE INNOVACIÓN PARA PROYECTOS FEADER		
	Inversiones en I+D+i (maquinaria, equipos)	Presupuesto
Nº	Estudios en I+D+i	Presupuesto
Nº	Inversiones en I+D+i en materia de ahorro energético.	Presupuesto
Nº	Inversiones en procesos productivos innovadores (envasados, marketing, comercialización)	Presupuesto
Nº	Inversiones en hardware y/o software innovador	Presupuesto
Nº	Patentes y marcas de la empresa ya implantadas.	Nº
	Patentes y marcas de la empresa en estudio.	Nº
Nº	Cursos relacionados con la actividad empresarial en el último año vinculados con I+D+i.	Nº personas formadas
Nº	Proyecto de cooperación innovadora	Nº entidades públicas
		Nº entidades privadas

	INDICADORES DE MEDIO AMBIENTE PARA PROYECTOS FEADER			
Nº	$N^{\underline{o}}$ Acciones de puesta en valor de patrimonio natural y conservación del medio ambiente.	Presupuesto Elemento en el		
		que recae la acción		
Nº	Entidades subvencionadas con calidad medioambiental			
Nº	Nº Entidades subvencionadas con aplicación de buenas prácticas ambientales (reciclaje y reducción de residuos, aprovechamiento eficaz de los recursos naturales, utilización de productos respetuosos con el medio ambiente)			

	INDICADORES DE CAMBIO CLIMATICO PARA PROYECTOS FEADER			
Nº	Proyectos de cambio de maquinaria con etiquetado de ahorro energético	Presupuesto		
Nº	Proyectos de mejoras en infraestructuras para aumentar la eficiencia energética	Presupuesto		
Νº	Proyectos de autoabastecimiento a partir de energías re- novables	Presupuesto		
Nº	Nº Entidades subvencionadas que se autoabastecen energéticamente			
Nº	Nº Entidades subvencionadas que aplican sistemas de reducción de costes energéticos.			











IND	INDICADORES DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA PROYECTOS FEADER				
No	Puestos de trabajo creados.	jóvenes menores de 30	nº mujeres		
total			nº hombres		
		mujeres entre 30 y 45 años	nº		
		mayores de 45	nº mujeres		
		años	nº hombres		
		personas con otras	nº mujeres		
		capacidades	nº hombres		
No	Mantenimiento de puestos de	jóvenes menores	nº mujeres		
total	trabajo	de 30	nº hombres		
	mujeres 45 años	mujeres entre 30 y 45 años	nº		
		mayores de 45	nº mujeres		
		años	nº hombres		
		personas con otras	nº mujeres		
		capacidades	nº hombres		
Nº	Entidades subvencionadas con mejoras en las prestaciones sociales a los trabajadores no exigidas por ley.				
Nº	Entidades subvencionadas con accesibilidad para personas con otras capacidades.				

INDICADORES DE INNOVACIÓN PARA PROYECTOS FEDER		
Inversiones en I+D+i (maquinaria, equipos)	Presupuesto	
Estudios en I+D+i	Presupuesto	
Inversiones en I+D+i en materia de ahorro energético.	Presupuesto	
Inversiones en procesos productivos innovadores (envasados, marketing, comercialización)	Presupuesto	
Inversiones en hardware y/o software innovador	Presupuesto	
Patentes y marcas de la empresa ya implantadas.	Nº	
Patentes y marcas de la empresa en estudio.	Nº	
Cursos relacionados con la actividad empresarial en el último año vinculados con I+D+i.	Nº personas for- madas	
Proyecto de cooperación innovadora	Nº entidades públicas	











	Nº entidades pri-
	vadas

INDICA	INDICADORES DE MEDIO AMBIENTE PARA PROYECTOS FEDER				
No	Acciones de puesta en valor de patrimonio natural y	Presupuesto			
	conservación del medio ambiente.	Elemento en el que recae la ac- ción			
Nº	Entidades subvencionadas con calidad medioambiental				
Nº	Entidades subvencionadas con aplicación de buenas prácticas ambientales (reciclaje y reducción de residuos, aprovechamiento eficaz de los recursos naturales, utilización de productos respetuosos con el medio ambiente)				

	INDICADORES DE CAMBIO CLIMATICO PARA PROYECTOS FEDER			
Nº	Proyectos de cambio de maquinaria con etiquetado de ahorro energético	Presupuesto		
Nº	Proyectos de mejoras en infraestructuras para aumentar la eficiencia energética	Presupuesto		
Nº	Proyectos de autoabastecimiento a partir de energías renovables	Presupuesto		
Nº	Nº Entidades subvencionadas que se autoabastecen energéticamente			
Nº	Nº Entidades subvencionadas que aplican sistemas de reducción de costes energéticos.			

	INDICADORES DE INCLUSIÓN SOCIAL PARA PROYECTOS FEDER				
Nº	Puestos de trabajo creados.	jóvenes menores de 30	nº mujeres		
total			nº hombres		
		mujeres entre 30 y 45 años	nº		
		mayores de 45 años	nº mujeres		
			nº hombres		
		personas con otras capaci-	nº mujeres		
		dades	nº hombres		
Nº	Mantenimiento de puestos	jóvenes menores de 30	nº mujeres		
total	de trabajo		nº hombres		
		mujeres entre 30 y 45 años	nº		
		mayores de 45 años	nº mujeres		
			nº hombres		
		personas con otras capaci-	nº mujeres		











		dades	nº hombres
	Infraestructuras que fomente dades	n la igualdad de oportuni-	Presupuesto
Nº	Entidades subvencionadas co trabajadores no exigidas por l	, .	es sociales a los
Nº	Entidades subvencionadas co pacidades.	n accesibilidad para person	as con otras ca-

INDICADORES DE INNOVACIÓN FSE			
Nº	Acciones formativas relacionadas	ones formativas relacionadas jóvenes menores de 30	nº mujeres
total	con la innovación.		nº hombres
		mayores de 45 años	nº mujeres
			nº hombres
		mujeres entre 30 y 45 años	nº
		personas con otras	nº mujeres
		capacidades	nº hombres
Nº	Proyecto de cooperación innovadora	Nº entidades públicas	
			s privada

	INDICADORES DE MEDIO AMBIENTE FSE				
Nº	Acciones formativas relacionadas	jóvenes menores	nº mujeres		
total	te mujeres que n	de 30	nº hombres		
		pertenezcan a los	nº		
		mayores de 45 años	nº mujeres		
			nº hombres		
		personas con otras capacidades	nº mujeres		
			nº hombres		
Nº	Entidades subvencionadas con calidad	medioambiental			
Nº	Entidades subvencionadas con protocolo de buenas prácticas ambienta- les		cas ambienta-		
trimonio natural y la conservación la actu		Elemento o recurso la actuación	o donde recae		
	del medio ambiente Presupuesto				











INDICADORES DE CAMBIO CLIMÁTICO FSE				
Nº	Acciones formativas relaciona-	jóvenes menores de 30	nº mujeres	
total	das con la sensibilización ante el cambio climático.		nº hombres	
		mujeres entre 30 y 45 años	nº	
		mayores de 45 años	nº mujeres	
			nº hombres	
		personas con otras capacidades	nº mujeres	
			nº hombres	
Nº	Entidades subvencionadas que se autoabastecen			
Nº	Entidades subvencionadas que apliquen sistemas de reducción de costes energéticos			

INDICADORES DE IGUALDAD SOCIAL FSE				
Nº total	Acciones relacionadas con la incrementación de capacidades y habilidades para la inserción laboral	jóvenes menores de 30	nº mujeres	
			nº hombres	
		mujeres entre 30 y 45 años	nº	
		mayores de 45 años	nº mujeres	
			nº hombres	
		personas con otras capacidades	nº mujeres	
			nº hombres	
Nº	Acciones formativas relacionadas con la inclusión social	jóvenes menores de 30	nº mujeres	
total			nº hombres	
		mujeres entre 30 y 45 años	nº	
		mayores de 45 años	nº mujeres	
			nº hombres	
		personas con otras capacidades	nº mujeres	
			nº hombres	
Nº	Entidades subvencionadas con mejoras en las prestaciones sociales a los trabajadores no exigidas por ley.			
Nº	Entidades subvencionadas con accesibilidad para personas con otras capacidades.			











10.B) INFORME ANUAL DE SEGUIMIENTO

El Grupo presentará, tal y como recogerá el convenio suscrito con la Autoridad de Gestión (G.A.) para la gestión de la estrategia, un informe anual de ejecución en el plazo que determine esta;

Dicho informe contendrá, como mínimo, la siguiente información prescriptiva:

- La evolución de la EDLP en relación con los objetivos establecidos, describiendo el nivel de ejecución por ámbito de programación, las ayudas aprobadas, y los proyectos llevados a cabo. Esta información estará respaldada por los indicadores citados en el apartado anterior.
- Cambios en las condiciones generales que afecten a la ejecución de la estrategia, incluyendo los cambios en políticas comunitarias, nacionales, regionales, y /o presupuestarias.
- La ejecución financiera por ámbito de programación y por fondo europeo (FEA-DER, FEDER y FSE), diferenciando las cuantías (previsto anual, comprometido, certificado y pagado).
- Descripción de los problemas que se hayan planteado en la gestión y medidas que se han adoptado para subsanarlos.
- Las medidas adoptadas para dar publicidad a la estrategia y a sus logros.







